

**LAS FUNCIONES DEL DERECHO Y LA DELINCUENCIA**  
*INFLUENCIA SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN*



# INDICE

---

<b>INTRODUCCION</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO 1: Teoría</b>	<b>11</b>
1. <i>Las funciones del derecho</i>	
1.1 <i>Función de legitimación de poder</i>	15
1.2 <i>Función de organización social</i>	16
1.3 <i>Función de control social</i>	17
1.4 <i>Función de resolución de conflictos</i>	19
1.5 <i>Funciones políticas, económicas y culturales</i>	21
2. <i>La sociología</i>	22
2.1 <i>La sociología jurídica</i>	23
2.2 <i>Los métodos de la sociología jurídica</i>	25
2.2.1 <i>El método documental</i>	
2.2.2 <i>El método de encuesta</i>	26
3. <i>La opinión pública y el derecho</i>	27
3.1 <i>La opinión pública y la delincuencia</i>	29
3.2 <i>Los factores que influyen en la opinión pública</i>	31
4. <i>Nuestro trabajo en particular</i>	33
<b>CAPITULO 2: De la Hipótesis</b>	<b>34</b>
1. <i>Planteamiento</i>	
2. <i>Definiciones</i>	35
2.1 <i>La Influencia</i>	
2.2 <i>Los medios de comunicación</i>	36
2.3 <i>La percepción</i>	38
2.4 <i>La delincuencia</i>	41
2.5 <i>La opinión publica</i>	43

3. <i>Análisis</i>	44
3.1 <i>La delincuencia y los medios</i>	45
3.2 <i>Ejemplos</i>	47
<b>CAPITULO 3: <i>De la Investigación</i></b>	<b>50</b>
1. <i>Generalidades</i>	
2. <i>Estudios y Encuestas</i>	51
2.1 <i>Estudios relativos a la delincuencia y seguridad ciudadana</i>	
2.2 <i>Encuestas relativas a la delincuencia y seguridad ciudadana</i>	57
2.3 <i>Estudios sobre medios de comunicación</i>	64
2.4 <i>Encuestas sobre medios de comunicación</i>	71
3. <i>Prensa escrita</i>	79
3.1 <i>Período Septiembre de 1960</i>	80
3.2 <i>Período Septiembre de 1980</i>	82
3.3 <i>Período Septiembre de 2000</i>	84
4. <i>Noticiarios de televisión</i>	86
4.1 <i>Noticiero central Canal 13 Septiembre 2006</i>	87
4.2 <i>Noticiero central Canal 7 Septiembre 2006</i>	88
4.3 <i>Noticiero central Canal 11 Septiembre 2006</i>	
5. <i>Medios electrónicos</i>	89
5.1 <i>Foros de discusión</i>	91
5.2 <i>Portales informativos de Internet</i>	97
6. <i>La situación en América Latina</i>	101
<b>CAPTULO 4: <i>Del Análisis de Datos</i></b>	<b>104</b>
1. <i>Los datos a analizar</i>	
2. <i>Análisis en particular</i>	105
2.1 <i>Estudios y encuestas</i>	
2.2 <i>Prensa escrita</i>	109
2.3 <i>Televisión</i>	111
2.4 <i>Medios electrónicos</i>	113

<b>CAPITULO 5: De la Demostración</b>	<b>118</b>
1. <i>Precisiones</i>	
2. <i>De la influencia de los medios de comunicación</i>	119
3. <i>De la percepción de la delincuencia</i>	122
4. <i>De la influencia de los medios de comunicación en la percepción de la delincuencia por parte de la opinión pública</i>	123
5. <i>De las consecuencias sobre el derecho</i>	126
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>132</b>

## INTRODUCCION

---

En los tiempos actuales vivimos permanentemente con una sensación de inseguridad y desconfianza hacia el otro, ¿Porqué se produce esto?, ¿Cuáles son los factores que influyen sobre las personas para que vivan así? La sociedad chilena se encuentra entre una de las más inseguras del mundo, sin embargo, escuchamos a las autoridades constantemente plantear que la situación de Chile es en cierta forma envidiable en relación con el resto de los países que comparten el continente sudamericano, ¿Qué se necesita para que la sociedad chilena viva “tranquila”?, ¿Qué rol cumple el derecho en esto?, ¿Qué ocurre con las funciones que tiene el derecho frente a la población?, éstas y otras interrogantes son las que nos motivaron a realizar el presente trabajo.

No ha sido fácil comenzar, intentar determinar una fuente de crítica a las funciones del derecho es una tarea que podría ser interminable, -las personas nunca se conforman-, sin embargo, creemos que hay un punto en común donde empezar, y que corresponde a una pregunta que la gente hoy en día responde de similar manera, y ésta es ¿Qué función cumple el derecho hoy en día? Tengan por seguro que la gran mayoría de las respuestas serán “frenar a la delincuencia” o “castigar a los delincuentes y hacer justicia”. Resulta que la gente común y corriente tiende a asociar en primer lugar derecho con ley (conceptos que sabemos disímiles) y en segundo lugar derecho (-ley-) con justicia, u orden y paz social. Es en virtud de los actos que trasgreden esta paz, este orden, y este ideal de justicia que la gente se acuerda del derecho, -insistimos con la sinonimia del término con el de ley-, y los principales (por no decir los únicos) actos que realizan esta trasgresión, son los delictivos.

De modo que para analizar que ocurre con las funciones del derecho en la sociedad actual, desde el punto de vista de la ciudadanía en general, enfocaremos nuestro estudio hacia la principal fuente de juicios al derecho, la delincuencia.

Ahora bien, ¿Cuáles son las fuerzas que actúan sobre la ciudadanía para que emita estos juicios? Existen muchas, comenzando por el propio núcleo familiar de las personas, pasando por la religión, el trabajo, el Estado, los medios de comunicación, etc. En la actualidad nos encontramos en la “era de la información”, en la que los medios de comunicación han tomado un rol preponderante a lo largo y ancho del mundo, por este

motivo nos hemos enfocado al estudio de éstos, y la relación que tienen con las personas que los consumen. Nuestro trabajo busca ver la situación actual con respecto a este tema, el derecho como sabemos requiere constantemente un trabajo de adecuación a la realidad social en que se encuentra inmerso, de no ser así las normas quedan obsoletas y su eficacia se ve notoriamente disminuida.

Por esto nuestro trabajo no es puramente jurídico, no pretende ni podría serlo. Si tomamos en consideración que lo que nos interesa averiguar es lo que piensa u opina la población respecto de las funciones del derecho; la realidad social se estudia mediante la sociología, ciencia que se nos presenta como una “*prima hermana*” de la ciencia jurídica, la que muchas veces no es escuchada, trayendo como consecuencia este desfase u obsolescencia de las normas que componen el ordenamiento jurídico en una sociedad determinada.

Los datos que hemos recogido, así como el análisis de los mismos nos significó meses de arduo trabajo; hemos intentado recoger de la manera más fielmente posible la realidad social de los períodos investigados, pues una de las finalidades del presente trabajo es ilustrar al lector de la evolución que han tenido los medios de comunicación en el tratamiento que se le da al “fenómeno delictivo”, que como ya señalamos, es una de las principales fuentes desde donde emanan los juicios que realiza la población sobre el derecho.

No es nuestra intención valorar el rol que tienen los medios de comunicación en la actualidad, nuestro trabajo apunta a algo más objetivo: demostrar si efectivamente los medios de comunicación influyen sobre la población predisponiéndola a que perciba al fenómeno delictivo de cierta manera. Tampoco aquí trataremos las causas que tienen ciertas personas para delinquir, o dicho de forma más general, para “ir contra el sistema”; la delincuencia es un fenómeno que ha estado presente durante toda la historia de la humanidad, es consustancial al ser humano, su aumento o disminución efectiva dependerá también de múltiples factores, pero es la percepción que la gente inserta dentro del sistema tiene respecto de ella lo que nos interesa descubrir, para en definitiva poder ver si es que dicha percepción produce algún efecto en el derecho en sí, específicamente en sus funciones.

A priori, podemos señalar que indudablemente la realidad social responde frente al problema de la delincuencia, y consecuentemente sus sentimientos y sensaciones van a repercutir sobre el derecho, considerado como el ordenamiento jurídico vigente en una sociedad y tiempo determinados. Esta repercusión puede apuntar a un debilitamiento o fortalecimiento de las bases normativas sociales. No debemos olvidar que el derecho como disciplina social tiene como una de sus funciones principales organizar y controlar de forma efectiva a la sociedad de que se trate, de modo que los individuos que son regulados por él le dan legitimidad y eficacia a las normas, y esto va a depender en gran medida de la percepción que tienen respecto de si el sistema funciona o no.

La finalidad de este trabajo busca recordar a los operadores jurídicos que no deben olvidar observar la realidad social, ya que es ella la que le da legitimidad y eficacia a las normas en un sistema democrático, la creación o modificación de normas debe siempre ir de la mano con lo que ocurre en la realidad.

Además de la finalidad anterior, buscamos conocer la percepción que tiene la gente de la carrera que hemos estudiado –derecho- y para ello escogimos el estudio, investigación y análisis de una situación que los uniera a los dos, es decir, a la población y al derecho, siendo dicha situación la que constituye la hipótesis de nuestro trabajo, y que consiste en determinar si es que hoy en día los medios de comunicación influyen en la percepción que tiene la sociedad de la delincuencia. Como se puede observar no es una tarea fácil desentrañar la efectividad o no de la hipótesis, sin embargo, en el capítulo de las conclusiones se pueden leer los resultados de un largo periodo dedicado especialmente a ello.

Explicando someramente el contenido del trabajo, señalaremos que él está dividido en cinco capítulos más un acápite sobre conclusiones. En primer lugar, en el capítulo de la Teoría nos avocaremos a desarrollar las funciones que desempeña el derecho en la sociedad actual desde el punto de vista de la doctrina y la sociología jurídica, con la finalidad de comprobar en capítulos posteriores si es que se ven afectadas o tocadas en el evento de ser efectiva la hipótesis planteada, siendo éste el contenido netamente jurídico de nuestro trabajo. Dentro de este mismo capítulo, nos avocaremos a acotar el tema principal, con el fin de plantear la hipótesis e investigar los hechos.

Luego en el capítulo denominado de la Hipótesis, desarrollaremos el contenido de la hipótesis de este trabajo, señalando en qué consiste ella y qué significa cada una de las palabras utilizadas en su construcción gramatical, y respecto de la cual ya hemos esbozado una idea; también ahondamos en la conexión que tiene n el fenómeno de la delincuencia, la influencia de los medios de comunicación en la población y las funciones sociales del derecho. Finaliza este capítulo entregando ejemplos concretos en los cuales se puede observar una influencia por parte de los medios de comunicación en la población respecto de la delincuencia, y que fueron en gran medida los que nos llevaron a realizar esta memoria.

A continuación el lector se encontrará con el capítulo de la Investigación que fue el que nos tomo más tiempo desarrollarlo y terminarlo, ya que importó la recolección de los datos desde las distintas fuentes, luego la confección de estadísticas que nos permitan tener una visión general de los hechos investigados, y por último, la trascipción de los datos estadísticos obtenidos al papel. En este capítulo trabajamos con distintas fuentes de investigación a través de las cuales buscamos conocer la opinión de los expertos y la población respecto distintos temas vinculados con nuestro trabajo, como por ejemplo, ¿Qué piensan las personas del problema de la delincuencia, de la seguridad ciudadana?, ¿Qué piensan los expertos acerca de la situación en la que se encuentran en la actualidad los medios de comunicación?, ¿Cuál es el medio de comunicación más consumido por la población, y en qué horario?, ¿Las audiencias están conformes con los contenidos de los programas que consumen?, ¿Cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo el tratamiento que se le da en la prensa escrita a la delincuencia?, ¿Cómo se aborda la situación que se investiga en este trabajo en el medio de comunicación más moderno, Internet?, etc. Como puede apreciarse, en este capítulo sólo exponemos los antecedentes recogidos.

El capítulo cuarto es el que denominamos del Análisis, aquí nosotros formulamos las observaciones que estimamos como pertinentes respecto de cada fuente investigada.

El último capítulo es el que llamamos de la Demostración, y como su nombre lo dice lo que hicimos aquí fue comprobar si la hipótesis planteada es efectiva o no, es decir, si verdaderamente en la sociedad actual existe una influencia por parte de los medios de comunicación en la percepción que tiene la población del fenómeno de la delincuencia, o

no, y en el caso de ser efectiva la hipótesis, como se ven tocadas las funciones sociales del derecho.

Finalmente se encuentran nuestras conclusiones, las que hemos ido generando a lo largo de todo el desarrollo de este trabajo y que exponen nuestros pensamientos y sentimientos finales respecto de la hipótesis de esta memoria.

## CAPITULO I: TEORIA

---

### 1.- LAS FUNCIONES DEL DERECHO

Al analizar las funciones del derecho<sup>1</sup> debemos tener claro en primer lugar, que existen innumerables ideas respecto del concepto mismo de función, es decir, qué significa función, cuales son sus implicancias, y que conlleva el que se tome de una u otra forma dicho concepto. Así por ejemplo, para María José Añón *“función es la tarea que desarrolla un elemento determinado en un contexto específico”*<sup>2</sup>, como vemos, función implica una actividad que se realiza por un determinado componente en un contexto, en la que el componente es el derecho mismo y el contexto viene dado por la sociedad específica en que surge y se desarrolla.

Para María José Fariñas<sup>3</sup>, el concepto de función puede ser definido desde una perspectiva epistemológica objetivista, o bien desde una perspectiva epistemológica subjetivista; en el primer caso el concepto de función surge en base a una metáfora organicista, es decir, según esta autora, el sistema social dentro del cual encontramos al derecho es comparado con un organismo vivo, a semejanza del cuerpo humano y al igual que éste, dicho sistema está formado por órganos que realizan una serie de “funciones” que son vitales para la existencia del todo, en consecuencia, desde esta perspectiva *“la función es la tarea o contribución que una parte (órgano) realiza para el mantenimiento de un todo (organismo)”*; lo que quiere decir María José Fariñas es que una función desde el punto de vista objetivista, es un parámetro preestablecido que existe para satisfacer una necesidad de cuya existencia depende el mantenimiento del todo.

Por otro lado el concepto epistemológico subjetivista para la autora viene dado por la acción social de los individuos, y en consecuencia *“por los objetivos y finalidades que ellos se proponen al relacionarse dentro del sistema social”*, por tanto, es imposible que exista un catálogo de funciones objetivas, universales y preestablecidas comunes a todo

---

<sup>1</sup> Debemos aclarar que nuestro trabajo trata sobre las funciones del derecho, que no son lo mismo que los fines que el derecho pretende alcanzar.

<sup>2</sup> Añón, María José, en De Lucas, Javier, y otros, *“Introducción a la Teoría del Derecho”*, Pág. 85.

<sup>3</sup> Fariñas, María José, en Peces-Barba, Gregorio y otros, *“Curso de Teoría del Derecho”*, Pág. 49-51.

sistema (lo que esta en abierta contradicción con la posición objetivista antes enunciada), ya que para conocer estas funciones habrá que conocer cuáles son los objetivos de quienes conforman e interactúan en el sistema, de manera tal que la función vendría dada por la subjetividad del actor social. La función vendría dada por los objetivos que se plantean en el interior de cada miembro activo que participa en el sistema.

Hecha la distinción entre el concepto de función objetivista y subjetivista, María José Fariñas vuelve a hacer una distinción entre las funciones “positivas” y “negativas”, siendo las primeras aquellas en las cuales existe una correspondencia entre las necesidades propuestas al sistema mismo, o a una institución determinada de éste, y la tarea realizada por dichas instituciones. Las segundas a su vez, surgen cuando no existe dicha correspondencia sino que hay una discordancia entre las necesidades planteadas al sistema y la respuesta que éste da. Un ejemplo del primer tipo de función vendría dado por la efectiva realización de un plan social de vivienda otorgado por el Ministerio de Vivienda del Estado, para las personas que no tienen la posibilidad de acceder a una a través de los subsidios habitacionales; en el segundo caso podemos dar como ejemplo el hecho de la necesidad de reparar las calles de la ciudad, advirtiendo que, en nuestro país, no existe delimitadamente un organismo que realice esta función específica por lo que dicha reparación de pavimento es realizada por el SERVIU, por las Municipalidades o directamente por el Ministerio de Obras Públicas, de manera casuística y debido -casi siempre- a presiones de la ciudadanía o de los medios de comunicación.

A nuestro parecer el concepto de función viene dado por la tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas, o al sistema mismo considerado en su conjunto. De manera tal que las funciones del derecho (en las que ahondaremos mas adelante) vendrían dadas por las tareas que a éste se la asignan, no de manera predeterminada, sino que al igual que considera la concepción epistemológica subjetivista de María José Fariñas, son determinadas por los integrantes de la sociedad en su conjunto.

En relación con lo anterior debemos mencionar que si bien la determinación de las funciones de un elemento social -en nuestro caso del derecho- viene dada por los integrantes sociales, hay una gran diferencia entre éstos, ya que por un lado encontramos con la posición doctrinal que posee un desarrollo más acabado de la cuestión de la

definición de las funciones del derecho que la que tiene el común de la población (así, por ejemplo, no es lo mismo que un médico emita una opinión respecto de las finalidades de la medicina, a que lo haga cualquier otra persona que no posea dichos conocimientos).

Acotado el concepto de *función*, debemos abocarnos ahora a tratar de determinar que es lo que entendemos por *derecho*.

La problemática de definir al derecho viene desde tiempos inmemoriales, por lo que solo intentaremos dar una visión amplia acerca de lo que el derecho es. La palabra derecho es un término polisémico, es decir, tiene diversas acepciones, siguiendo a Pedrals<sup>4</sup> podemos señalar así orden u ordenamiento jurídico general (v. gr. Derecho Chileno); orden u ordenamiento jurídico particular (v. gr. Derecho Civil); facultad (v. gr. Derecho de petición); tributo (v. gr. Derechos aduaneros); honorarios (v. gr. Derechos notariales); ideal ético de justicia (v. gr. cuando se dice por la gente por ejemplo: “no hay derecho”, o “estoy en mi derecho”<sup>5</sup>).

Una de las discusiones más importantes en esta materia es la que se da lugar con respecto a la ubicación del derecho dentro de la misma realidad, ¿El derecho está en el mundo de las normas o de las conductas?; o mejor dicho, ¿El derecho pertenece al mundo del ser o del debe ser?, ¿O a ambos por igual? La respuesta es mucho más complicada de lo que parece, así al derecho se le ve como un conjunto de normas –tomada esta palabra en el sentido mas amplio posible- que regula las conductas mediante *prescripciones*, de modo que si el derecho señala que una determinada conducta *debe realizarse o no debe realizarse*, imperativamente las personas reguladas tienen que seguir ese precepto, so pena de ser objeto de una sanción u otra consecuencia negativa y desfavorable para ellos.

Como vemos la línea entre los mundos normativo y empírico es muy delgada y el derecho pasa entre los dos, va de uno a otro y a veces está en ambos a la vez, por lo que ubicarlo dentro de alguno de estos dos mundos es una tarea demasiado compleja.

Al respecto además cabe señalar que no han faltado los autores que han señalado que el derecho es por esencia un concepto indefinible, el derecho sería solamente *uno más*

---

<sup>4</sup> Pedrals García de Cortázar, Antonio, “*El derecho y su análisis*”, Pág. 2.

<sup>5</sup> *Vemos aquí que esta es la concepción mas conocida de derecho, la gente siempre tiende a asociar al derecho con un ideal de justicia, asociación que de la cual –como ya señalamos anteriormente- el derecho no es el único partícipe.*

de los objetos de este mundo, elevándolo a la categoría de conceptos tales como ser, cosa, universo, espíritu, etc.

Para tener un campo más acotado en este epígrafe, y consecuentemente en nuestro trabajo reduciremos el espectro del concepto derecho a la primera concepción que señalara Pedrals, así nosotros diremos que el derecho del que hablamos corresponde a un ordenamiento jurídico general, y más precisamente reducido al ámbito nacional, y en todo caso normativo -esto para distinguirlo de muchas otras doctrinas que ven al derecho desde diversos puntos de vista<sup>6</sup>-. Podemos encontrar una definición de este derecho en el “Vocabulario Jurídico” del profesor uruguayo Eduardo Couture que nos indica que *derecho es un sistema de normas que regulan la conducta humana en forma bilateral, externa y coercible, con el objeto de hacer efectivos los valores reconocidos por la comunidad*<sup>7</sup>. Esta definición contiene los elementos más característicos del derecho como lo son su bilateralidad, externalidad y por supuesto la coercibilidad a la que nos referiremos más adelante.

Como ya dijimos, definir al derecho no es nada fácil, es una realidad compleja que entremezcla diversos factores, que a su vez están ubicados en diferentes mundos; para nuestra hipótesis el derecho está visto únicamente como ese conjunto de normas que regulan a una sociedad determinada en un tiempo determinado, y que por lo mismo tiene finalidades de acuerdo con esa sociedad en la que esta inmerso.

Por último, y para comenzar a tratar las funciones del derecho debemos indicar que aquellas que la doctrina generalmente le asigna se agrupan en ciertas categorías que se distinguen entre sí por marcadas diferencias; así podemos apreciar que el derecho en ningún caso tiene una sola función, pero que asimismo éste no posee infinidad de ellas, o dicho de otra forma el derecho tiene capacidades limitadas, el derecho se agota en el cumplimiento de estas funciones y no puede pretender abarcar mas allá de éstas.

---

<sup>6</sup> Al respecto hay que señalar que existe una concepción radicalmente opuesta al normativismo que es la posición egológica cuyos postulados indican que el derecho corresponde a la misma vida humana, por lo que las normas en sí no son derecho sino que son solo instrumentos que sirven para conocer al derecho, son un instrumento que sirve para estudiar al derecho como conducta.

También contraria a la teoría normativista encontramos a la teoría Tomista que nos señala que el derecho viene dado por “lo justo”, “la cosa justa”, confundiendo al fin con el medio, y las normas confluyen a lograr este ideal de justicia, que como ya lo hemos señalado es lo que la gente común y corriente se imagina cuando piensa en el derecho.

<sup>7</sup> Couture, Eduardo, “Vocabulario Jurídico”, Pág. 217.

## ***1.1.- LA FUNCION DE LEGITIMACION DE PODER***

Dentro de las funciones que la doctrina le asigna al derecho, en primer lugar nos referiremos a la función de legitimación de poder, ya que estamos hablando de la base sobre la cual descansa todo el orden socio-jurídico.

Sabemos que la organización básica social descansa sobre la base del poder, es decir, desde los inicios de la sociedad –concebida como tal<sup>8</sup>- quien era el más fuerte era quien gobernaba. Hoy esto se manifiesta en un complejo juego de equilibrio de poderes en cuya virtud el poder se divide y se convierte en derecho mediante la existencia de normas jurídicas que otorgan competencias y establecen procedimientos para la toma de decisiones de los diversos actores sociales<sup>9</sup>, así el derecho resulta ser un “condensador del poder”, es decir, todo poder debe tener su fuente o su asidero en el derecho, de modo tal que si existe un actor social que ejerce poder, y éste no está subsumido o reconocido por el derecho es sencillamente ilegítimo y no envuelve la obligación de obediencia.

Sobre este tema en particular, Cotterrell<sup>10</sup> se formula la interrogante acerca de si es posible que una sociedad se organice, para mantener la legitimidad de las estructuras de poder, sin la “*regla del derecho*”, o en otras palabras, ¿Es posible que podamos encontrarnos con una sociedad que pueda autorregularse, creando mecanismos que interactúen entre sí y con los individuos miembros de la sociedad, sin que esta regulación esté sustentada por el derecho?, la respuesta pareciera ser negativa, ya que toda sociedad necesita en definitiva de entes o personas que tomen las decisiones que afectarán a todos, y en consecuencia, que detenten el poder, el que a su vez necesita de un consenso general de los sujetos sociales, de manera tal que este consenso lo buscan a través de la generación de normas que al menos formalmente estén aprobadas o legitimadas por la sociedad toda o una gran representación de ésta.

---

<sup>8</sup> Por sociedad entendemos un sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros, sin perjuicio de lo anterior debemos mencionar también el concepto que da Rosseau en su obra “*Contrato social*”, en la cual nos señala que la sociedad es una asociación de individuos que ceden su derecho a un ente social capaz de garantizar el orden y la seguridad en sus relaciones, o los conceptos “*antinaturalistas*” de Hobbes y Locke.

<sup>9</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 57.

<sup>10</sup> Cotterrell, Roger, “*Introducción a la Sociología del derecho*”, Pág. 147.

Sin perjuicio de todas las referencias a las que hacen alusión los autores, relativas al tema del alcance de la función en comento, lo cierto es que todo orden jurídico político se orienta a realizar ciertos fines, a ser aceptado y reconocido como tal, y así, presentarse como un orden justificado y no como un mero arbitrio; aceptación y reconocimiento que vienen dados por el consenso de los integrantes de la sociedad.

### ***1.2.- LA FUNCION DE ORGANIZACIÓN SOCIAL***

Otra de las funciones que la doctrina le asigna al derecho, es la función de organización social. Es en virtud de ésta función que el derecho estructura las normas que se da la sociedad a si misma, normas que como sabemos, están destinadas a dirigir el comportamiento de los individuos que integran la ya mencionada sociedad. Cuando las normas comienzan a regular los comportamientos de los individuos que integran la sociedad, surge la cohesión entre los mismos, que es la que en definitiva nos permite hablar de una estructura social o de una organización social. Vemos entonces cómo el derecho dirige la vida social, dirección sin la cual, creemos que -como ya apunto Hobbes<sup>11</sup>- el hombre se encontraría en un estado natural de guerra de todos contra todos.

Por otra parte, esta función tiene un carácter básicamente procedimental, en el sentido de que en virtud de ésta se le asigna por la doctrina al derecho la distribución del poder social a través de la asignación de roles sociales, de la entrega de competencias, de la regulación de los comportamientos sociales, de la distribución o redistribución de los recursos disponibles como bienes, dineros o servicios, y finalmente del ofrecimiento de esquemas procesales para dirimir conflictos que surgen entre los miembros de la sociedad y que éstos no pueden resolver por si mismos mediante acuerdos extrajudiciales u otras formas alternativas de solución de conflictos<sup>12</sup>.

Para finalizar con el tratamiento de esta función, debemos tener presente el hecho de que en las últimas décadas, la función organizativa o “regulativa”, se ha desarrollado de

---

<sup>11</sup> Hobbes, Thomas, “*El Leviatán*”, Págs. 134-138.

<sup>12</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 57.

una manera nunca antes vista, lo que se demuestra como dice María José Fariñas con “la inflación legislativa”<sup>13</sup>.

Vemos, en consecuencia, un derecho más intervencionista que neutral, ya que son las normas que surgen de dicha inflación legislativa las que regulan el comportamiento de los individuos que componen la sociedad, y por lo tanto, lo que se busca por el derecho actualmente es más cohesión entre los miembros de la sociedad, organizándola así, de manera casi completa.

Esta inflación legislativa consiste principalmente en la excesiva regulación que es realizada por la ley –tomada ésta en el sentido más clásico, es decir, aquella norma emanada del poder legislativo con carácter general que obliga a los habitantes de un determinado lugar y tiempo-, de diversas e innumerables materias, de manera tal que gran parte del sistema jurídico de un país recae principalmente en la “frondosidad legislativa” haciendo prácticamente imposible el conocimiento de la totalidad de las normas reguladoras de la conducta de un país a los individuos que lo habitan.

Lo señalado anteriormente está en directa relación con la función tratada en este acápite, pero además está estrechamente ligada a la siguiente función del derecho que analizaremos y que corresponde a la de “control social”.

### ***1.3.- LA FUNCION DE CONTROL SOCIAL***

Ya hemos señalado que el derecho contribuye a la denominada cohesión de los miembros que componen la sociedad, ya que importa un mecanismo que integra “a los comportamientos de dichos miembros en un modelo normativo establecido”<sup>14</sup>.

A propósito de esta integración que es una de las formas de manifestación de la función de control social, debemos mencionar a las normas que conforman el derecho, normas que tienen un contenido normativo y persuasivo, ya que “dirigen el comportamiento de personas independientes para que observen determinados modelos de

---

<sup>13</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 57 – Al hablar de inflación legislativa, también debemos incluir a la denominada por algunos autores como la “inflación administrativa”, que es la que proviene, como su nombre lo dice, de diversos organismos e instituciones administrativas, inflación que es muchísimo mayor y casuística que la legal, aunque de menor trascendencia en la organización de la sociedad considerada en su conjunto.

<sup>14</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 41.

*conductas*”<sup>15</sup>. En conclusión, el derecho, junto a otros mecanismos, desarrolla una función de control social a través de la orientación de la conducta de los miembros que componen la sociedad para formar una integración o cohesión de las mismas, pues no es poco relevante poner atención en el hecho de que todos los individuos que formamos parte de la sociedad somos personas con conductas individuales diferentes, en permanente conflicto y contradicción, sin embargo, a pesar de lo anterior, es innegable la existencia de una cohesión social gracias a la cual es posible estar en presencia de un orden y una paz social generalizados. Lo anterior es factible gracias a los mecanismos de control social; hemos comentado el caso del derecho pero no podemos dejar de mencionar otros mecanismos como la familia, la educación, la religión, la ideología, la empresa, las asociaciones culturales, los medios de comunicación de masas, entre otros.

Otra de las formas de manifestación del control social que realiza el derecho está constituida por la regulación de las conductas de los miembros que componen la sociedad, regulación que importa una corrección o una represión de las posibles conductas desviadas.

La pregunta fundamental que surge al tratar esta forma de manifestación de esta función es: ¿Cómo logra el derecho realizar la función de control social en cuanto dicha función importa una corrección o una represión de posibles conductas desviadas? La respuesta la encontramos en el carácter persuasivo de las normas del derecho ya que es en virtud de dicho carácter que se desarrolla entre los miembros de la sociedad un proceso de socialización que implica una adaptación de sus comportamientos a un determinado modelo normativo. Esto es lo que ocurre en la mayoría de los miembros que integran la sociedad, es decir, desarrollan el proceso de socialización y como decíamos, pasan a formar parte de una cohesión social que genera orden y paz social. Sin embargo, en dicho proceso “*pueden aparecer fallos*”<sup>16</sup>, que consisten en miembros o individuos que por diferentes motivos no internalizan los modelos normativos transmitidos, y en consecuencia, incurren en la realización de conductas desviadas, y que siempre están presentes, no importando el tipo de sociedad de que se trate, siendo el instrumento del derecho más efectivo para controlarlas, el uso de la fuerza. Pero esta fuerza no es ni ha sido el único instrumento con el cual el derecho realiza la función de controlar a la sociedad. Así, según María José Fariñas, nos

---

<sup>15</sup> Añón, María José, *Op. Cit.*, Pág. 87.

<sup>16</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 42.

encontramos con tres tipos de técnicas, denominadas: represiva, intervencionista y promocional<sup>17</sup>.

Con respecto a la técnica represiva debemos señalar que es aquella en virtud de la cual se imponen sanciones negativas mediante el control penal a los miembros de la sociedad que incurren en la realización de actos ilícitos o comportamientos prohibidos.

La técnica intervencionista es aquella en virtud de la cual el derecho organiza la estructura social y económica definiendo y distribuyendo roles sociales, poderes, competencias; y además regula la intervención política en la actividad social y económica mediante el diseño de políticas públicas. Esta técnica implica una inflación de la legislación administrativa –como ya mencionamos anteriormente- y la aparición de sanciones positivas (premios o compensaciones por una acción ya realizada) junto a las tradicionales sanciones negativas.

Por último, la técnica promocional es aquella en virtud de la cual el derecho pretende influir en los individuos con la finalidad de que realicen comportamientos socialmente necesarios, esto se logra mediante la dictación de las llamadas “leyes-incentivo”, a las cuales se les une una sanción de tipo positivo.

Finalizando con el tratamiento de esta función del derecho, diremos que la doctrina la señala como una de sus principales funciones y que ha hecho referencia a ella desde los orígenes del pensamiento filosófico-jurídico (desde Platón, inclusive).

#### ***1.4.- LA FUNCION DE RESOLUCION DE CONFLICTOS***

Para el análisis de esta función del derecho debemos comenzar con una breve referencia al hecho de que la sociedad se compone por distintos tipos y grupos de personas con intereses diferentes y que, en consecuencia, pueden entrar en conflicto. El punto es que el conflicto en la sociedad no constituye una anormalidad sino que por el contrario, los antagonismos son de alguna manera inevitables. Por tanto, lo que debe quedar claramente establecido es que la interacción entre los individuos que componen la sociedad no es armónica sino que es casi siempre conflictiva.

---

<sup>17</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 52.

Para María José Añón, una relación social conflictiva puede ser definida como “aquella en la que los sujetos que intervienen en ella experimentan la imposibilidad de establecer un punto de encuentro cualquiera entre sus intereses contrapuestos, y cada uno permanece en sus diferentes pretensiones”<sup>18</sup>. Esta relación social conflictiva se puede dar también entre grupos o sectores sociales.

Teniendo presente que son dichos conflictos de los que se preocupa el derecho, debemos señalar que éste lo que hace “es juridificar el conflicto y mantenerlo bajo control, pero no hacerlo desaparecer”<sup>19</sup>. Así las cosas, el derecho mediante sus normas regula jurídicamente tanto en el fondo como en la forma la relación social conflictual; aquí comienza el inicio del tratamiento del conflicto por parte del derecho. Sólo cuando los elementos jurídicos persuasivos fallan, es que el derecho ofrece la posibilidad de someter el conflicto ante los mecanismos jurídico formales de resolución de los mismos; aparecen en este momento los tribunales de justicia que como vemos sólo intervienen en el conflicto una vez que las normas legislativas o administrativas no logran solucionarlo.

Para finalizar con el breve análisis de esta función, cabe mencionar la existencia de otros mecanismos de solución de conflictos sociales, diferentes a los mecanismos jurídico-formales, y que son los denominados mecanismos informales o extrajudiciales<sup>20</sup>. Aquí nos encontramos con la mediación, la conciliación, el arbitraje, la negociación, ente otros; todos mecanismos por los cuales se obtiene una solución del conflicto, sin la sujeción a la tramitación ordinaria que la ley establece para el caso específico de que se trate, produciéndose así una descarga funcional de los órganos jurídico-formales y además, beneficiándose los involucrados en el conflicto por cuanto estos mecanismos informales o extrajudiciales se caracterizan por ser rápidos, flexibles, ágiles, menos onerosos y por prevenir futuros conflictos.

---

<sup>18</sup> Añón, María José, *Op. Cit.*, Pág. 93.

<sup>19</sup> Fariñas, María José, *Op. Cit.*, Pág. 54.

<sup>20</sup> También llamados equivalentes jurisdiccionales.

### ***1.5.- LAS FUNCIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y CULTURALES DEL DERECHO***

El derecho no se agota en estructurar y controlar a la sociedad o en resolver los conflictos que los miembros de esa sociedad tengan, por cierto el derecho es mucho más, así por ejemplo en el ámbito de la política, el derecho tiene una importancia trascendental ya que además de estructurar las instituciones políticas y darles atribuciones, toda la posterior aplicación de la política debe estar dentro de un marco que el derecho determina. Esta determinación alcanza incluso a cuestiones de índole particular y reducido, por lo que los actores políticos tienen un mínimo espacio de discrecionalidad, y deben siempre ceñirse al marco que otorga el derecho, dejando prácticamente fuera de toda participación a organizaciones o personas que tienen una visión de una sociedad “no normada” o anarquista.

En el ámbito económico el derecho actúa como un “moderador de mercado”, por el que tanto el sector que oferta productos, como el sector que los demanda, deben desarrollarse siempre dentro de la esfera del derecho, arriesgando quedar incluso fuera de este mercado para el caso de contravenirlo, es imposible vislumbrar una economía sin normas por mínimas que estas sean, ya que si bien es sabido aquel axioma de que “el mercado se autorregula”, esto siempre debe ir dentro de un marco dado por el derecho, de manera tal que en el desarrollo de la actividad económica deben estar contempladas o “*internalizadas*” las diversas normas que regulan todos los aspectos de la economía; un claro ejemplo de esto viene dado por el calculo del “costo” que significa para los actores económicos el hecho de cumplir con –por ejemplo- la normativa laboral, costos que tarde o temprano, son derivados a los consumidores finales de productos o servicios otorgados por estos, traspasando así “el derecho mismo” y dándole un valor determinado.

Ahora bien, el derecho también contribuye a formar la cultura de una sociedad, de manera tal que las identidades culturales de los diversos pueblos en gran medida vienen dadas por el tipo de derecho que estos tengan, así por ejemplo la cultura musulmana en gran medida debe su enclaustramiento y su particular forma de vida al derecho que dicha cultura posee, el que está íntimamente ligado con la religión, una situación diversa es la que ocurre con la cultura occidental en que las normas de derecho son producto mas de la razón

y la materialidad antes que la religiosidad, haciendo en consecuencia una sociedad mas tolerante, aunque también mas competitiva.

## **2.- LA SOCIOLOGIA**

En nuestro trabajo analizaremos la relación que tienen las funciones del derecho con la delincuencia, y especialmente enfocado a la percepción que las personas tienen de esta relación.

La delincuencia es un tema esencialmente social, y como tal debe ser abordado por las denominadas “ciencias sociales”, dentro de las cuales las más importantes sin lugar a dudas son el derecho, la criminología y la sociología.

Durante el transcurso de la edad media, predominaba la explicación teológica de las cosas, en todo aspecto se explicaban los fenómenos de forma ‘providencialista’, es decir, era Dios quién hacía que las cosas sucedieran, y no había que explicar más que eso. Con el desarrollo de las ciencias naturales podríamos decir que nació el pensamiento científico, y con él también aparece el pensamiento social, éste es un hecho reciente, ya que el nacimiento primero del concepto de “sociedad” –que es el objeto básico de estudio de la sociología- surge en primer lugar a través del pensamiento de Hobbes, Locke, y posteriormente con Tonnies, Vico, Montesqueau, Montaigne, Rosseau y Maquiavelo<sup>21</sup> estos últimos representantes de la época de la “Ilustración”, a su vez, el concepto de “sociología” propiamente tal es elaborado por Auguste Comte<sup>22</sup> a mediados del siglo XIX, a partir de los postulados del conde de Saint-Simón, quien señalaba la necesidad de crear una “ciencia del hombre”, para que –del mismo modo que las ciencias naturales- buscara las “leyes” que explican los hechos sociales.

Conjuntamente con Comte surgen diversos pensadores entre los cuales encontramos a Karl Marx, John Stuart Mill, Max Weber, Emilio Durkheim, Herbert Spencer y Pierre-Joseph Proudhon, cuyos postulados forman las bases de la sociología moderna.

---

<sup>21</sup> Sandoval Manríquez, Mario, “Sociología”, Pág. 40.

<sup>22</sup> Sandoval Manríquez, Mario, *Ibidem*.

Pues bien, la sociología es una ciencia que estudia a la sociedad humana, la cual es vista como un conjunto de individuos que se agrupan de diversas maneras, y cuyo principal fin es el análisis de los denominados *grupos sociales*, a través del estudio de las interrelaciones entre los fenómenos sociales. La sociología busca abarcar todos los aspectos de la convivencia social, de una manera teórica o empírica, ya que una de las particularidades de esta ciencia es que puede tomar ambas formas, así es *teórica*, porque busca elaborar teorías generales sobre el conjunto de la realidad social, o bien sobre un segmento de ésta, a través de los estudios e investigaciones *empíricas* que realiza, es decir se vale de la investigación para llegar a la elaboración de postulados generales.

A lo largo del desarrollo de la ciencia sociológica, ésta se ha ido perfeccionando, principalmente en lo que se refiere a los métodos de investigación, y en la delimitación de los campos de estudio, así hoy en día encontramos diversas ramas de esta ciencia, entre las que encontramos la sociología política, la sociología económica, la ciencia política, y por supuesto la sociología del derecho o sociología jurídica.

## **2.1.- LA SOCIOLOGIA JURIDICA**

Dentro de la sociología encontramos una parte que estudia al derecho como fenómeno social, cuyo nacimiento exacto no podemos precisar, sin embargo podemos encontrar un punto en donde comienza el desarrollo de las investigaciones empíricas en los variados campos que comprende la sociología, entre ellos el derecho, el que se ubica después de la segunda guerra mundial, alrededor de los años 1949-1950. Durante la década siguiente, la sociología del derecho alcanza un gran auge, al consolidarse como una disciplina esencialmente empírica e investigativa, lo que le permite "*afirmarse como disciplina autónoma*"<sup>23</sup>. Esta evolución se da principalmente en Estados Unidos, para ir siendo gradualmente traspasada a los países europeos y del resto del mundo.

Pero veamos ¿Qué es lo que en definitiva estudia la sociología jurídica?, en otras palabras ¿Cuáles son los campos de aplicación de la sociología jurídica?, esta no es una respuesta simple, ya que en la actualidad nos encontramos con una serie de problemas que impiden clarificar con exactitud el objeto preciso de la sociología jurídica, entre estos

---

<sup>23</sup> Treves, Renato, "*La sociología del derecho*", Pág. 135.

encontramos la excesiva subdivisión que ostenta el derecho (y consecuentemente la sociología que lo estudia), y tal como lo señala Carbonnier<sup>24</sup>, podemos “*suponer a priori que detrás del derecho civil, del derecho mercantil, del derecho financiero, del derecho internacional público y privado, esté la posibilidad, si no la existencia de otras tantas sociologías autónomas correspondientes*”<sup>25</sup>. Sin perjuicio de lo anterior encontramos tres ramas actuales de la sociología del derecho claramente separadas entre sí; la ciencia política moderna, la ciencia de la administración, y la sociología criminal.

Decimos que esta subdivisión es un problema ya que impide aislar un objeto preciso de la sociología del derecho, que –si bien es obvio- comprende al estudio del derecho propiamente tal, no nos permite identificar *a qué derecho se refiere*.

La sociología del derecho a su vez, estudia todo lo relacionado con la producción, aplicación, y no aplicación de las normas, los organismos y personas encargadas de su aplicación –entre ellos los jueces y abogados-, la investigación de la resolución de problemas jurídicos, del eventual choque que pueda producirse entre diversos ordenamientos jurídicos, y por último (y para nosotros de vital importancia en nuestro trabajo), la sociología jurídica se dedica al estudio de las opiniones de la gente, dentro de lo cual se estudia el fenómeno de la *desviación*, que tiene dos significaciones diversas<sup>26</sup>, a saber; “*sirve para calificar objetivamente actos o comportamientos que violan las normas o frustran las expectativas consideradas legítimas por la mayoría de los ciudadanos*”, y en segundo lugar el término desviación “*sirve para indicar la mera atribución de la etiqueta de desviado a actos y comportamientos que suscitan una reacción por parte de los miembros del grupo*”, esto último dice relación con el estudio de los comportamientos de la mayoría de la gente al estar en presencia de un comportamiento desviado, dentro del cual claramente nosotros podemos incluir al fenómeno de la delincuencia.

Para concluir, debemos tener claro que nosotros estamos “empleando” a la sociología como una ciencia empírica, y no de una manera teórica como era empleada principalmente en los países europeos en el transcurso del siglo XX, por lo que trataremos

---

<sup>24</sup> Carbonnier, Jean, “*Sociología jurídica*”, Págs. 41-43.

<sup>25</sup> Carbonnier incluso llega más allá, plantea que la fragmentación puede ir “aún más lejos”, alcanzando incluso el ámbito de las instituciones dentro de una rama de la sociología jurídica, por lo que podríamos encontrar una “sociología autónoma de la propiedad, de las sucesiones, de las sociedades anónimas, o de la responsabilidad”.

<sup>26</sup> Treves, Renato, *Op. Cit.*, Pág. 195.

de seguir al pie de la letra el proceso de recolección de datos, de investigación, del análisis de dichos datos y de la demostración de la veracidad o falsedad de la hipótesis planteada.

## **2.2.- LOS METODOS QUE EMPLEA LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA**

La sociología jurídica, al ser una disciplina científica se vale de los medios de investigación propios de cualquier otra ciencia que se precie de ser más experimental que dogmática, así vemos que para descifrar un problema el investigador en primer lugar debe definir el campo que va a ser objeto de su estudio, para así fijar la o las hipótesis preliminares, hipótesis que son la base para realizar las posteriores investigaciones que pueden llevarse a cabo mediante dos métodos, a saber: el método documental y el método de encuesta, de ambos haremos una pequeña enunciación.

### **2.2.1.- El Método Documental**

El método documental consiste en el análisis que el investigador realiza de diversos documentos –que a su vez pueden ser recogedores de encuestas-, dichos documentos pueden tener el carácter de jurídicos o de no jurídicos, que para el caso no resulta relevante distinguir ya que como dice Treves *“el sociólogo del derecho considera el documento no tanto a la luz de las normas del derecho positivo a que se refiere, cuanto a la luz del contexto social en el que se sitúa el fenómeno jurídico contenido en dicho documento”*<sup>27</sup>, pues bien, para el análisis de estos documentos a su vez existen dos métodos distintos que corresponden al método clásico y al cuantitativo, el primero de ellos busca descubrir dentro de un determinado documento los aspectos esenciales y secundarios del mismo, para posteriormente juzgar la autenticidad y el impacto social que dicho documento posee de manera principalmente personal y subjetiva; el segundo método persigue corregir los defectos que posee el método clásico, por encontrarlo demasiado subjetivo, buscando analizar un documento con parámetros mas objetivos mediante los cuales el documento se “descompone” en palabras, frases, símbolos, etc., y se analiza de acuerdo al número e intensidad de dichos elementos. Este método es el que los sociólogos ocupan con mayor

---

<sup>27</sup> Treves, Renato, *Op. Cit.*, Págs. 148-149.

frecuencia, y es el ideal para analizar datos que provienen de documentos no jurídicos, esencialmente de los mensajes que provienen de los medios de comunicación de masas como la prensa y las transmisiones de radio y televisión.

### **2.2.2.- El Método de Encuesta**

Si el análisis de los documentos se centra en el estudio propio de ellos, el método de encuesta se basa en el análisis de los hechos en si, éste es realizado mediante la observación personal del investigador, quien a su vez puede tomar parte de dicha observación siendo de esta manera un observador “participante” o puede marginarse de toda participación y tan solo observar desde fuera los hechos, un ejemplo de un investigador participante sería el caso de realizar un estudio de la cultura China e irse a vivir durante el período de investigación a ese país, un investigador no participante no realiza dicho viaje y desde fuera estudia a la cultura China sacando sus conclusiones sin haber estado inmerso en dicha cultura personalmente.

El método de encuesta tiene una gran ventaja por sobre el documental, que es la inmediatez del observador o investigador con los sucesos observados, esto le da una mayor autoridad para realizar sus posteriores conclusiones, sin embargo esta ventaja tiene una contrapartida, que consiste en la posibilidad cierta que el investigador caiga en una excesiva subjetividad al realizar su trabajo, es decir, el investigador se involucra demasiado con el mundo investigado, y forma parte del mismo, el investigador se investiga a si mismo dentro de este mundo. Este peligro es más latente en el que llamamos observador participante, quien se encuentra absolutamente inmerso en los hechos investigados, y por lo tanto es más proclive a absorber con mayor permeabilidad los hechos objeto de su investigación, dando como resultado una probabilidad de caer en el vicio antes señalado, perdiendo por consiguiente toda objetividad al investigar, requisito indispensable para obtener buenos resultados.

El método de encuesta comprende diversos sub-métodos o instrumentos a través de los cuales el investigador realiza su trabajo, éstos son principalmente el *muestreo* y la *entrevista*<sup>28</sup>.

Sin perjuicio de los métodos ya indicados, debemos señalar que existen otros que por su especialidad y poco uso no cabe más que enunciar aquí, éstos son las “escalas” y los “experimentos”, mediante los cuales en el primer caso los individuos objeto de la investigación se encasillan dentro de determinadas bandas que realiza el investigador, los experimentos por otra parte, son realidades creadas por el investigador para analizar y estudiar las reacciones de los sujetos observados.

### **3.- LA OPINION PÚBLICA Y EL DERECHO**

En este párrafo corresponde analizar la relación que existe entre la opinión pública<sup>29</sup> y el derecho, indudablemente ambos están conectados estrechamente al versar uno sobre las conductas de la otra. Ahora corresponde preguntarse: ¿Qué tipo de relación es la que existe entre la opinión pública y el derecho? La respuesta es que se trata de una relación de carácter constante, permanente y que consiste en la participación de la primera en el actuar del segundo -esto se ve manifestado en lo que ocurre día a día en los Tribunales de Justicia-, siendo esta participación no intervencionista, pues la opinión pública no interfiere en su actuar, sino más bien su rol es de carácter observador y comentarista.

Esta participación de la opinión pública en el derecho se ve reflejada en los distintos medios de comunicación como la televisión, el diario o la radio. En dichos medios es común encontrar entrevistados -integrantes de la opinión pública- que de una u otra forma están relacionados con la noticia y que emiten comentarios del siguiente tenor: “*que se haga justicia*” o “*se debe castigar a los delincuentes*”. La fuente principal desde donde

---

<sup>28</sup> El muestreo es el “método mediante el cual se extrae del universo objeto de las investigaciones un limitado número de individuos o casos representativos con el fin de reducir el trabajo de investigación y obtener una imagen suficientemente precisa del objeto estudiado”. A su vez, la entrevista es “el encuentro entre dos o más personas en el curso del cual el entrevistador, interroga a otra u otras personas –los entrevistados-, con el fin de conocer sus opiniones sobre algunos puntos o hechos que le interesan”. Treves, Renato, *Op. Cit.*, Págs. 150-151.

<sup>29</sup> Más adelante ahondaremos en el concepto de opinión pública, sin embargo advertimos que en nuestro trabajo emplearemos como sinónimos los términos opinión pública, ciudadanía y gente común y corriente, a sabiendas de sus diferencias, que precisaremos en el capítulo 2.

emanan estos juicios al derecho que realiza la opinión pública es la *delincuencia*, que más adelante abordaremos con mayor profundidad.

Al respecto nosotros pensamos que la opinión pública tiene una clara distorsión entre lo que el derecho puede hacer y lo que efectivamente hace, pues ésta le asigna cualidades que ni el más entusiasta de los autores cree que podría tener. Para explicar nuestra posición analizaremos las funciones que más comúnmente son signadas al derecho por la opinión pública: *La función de hacer justicia y la función de castigar a los delincuentes*.

Con respecto a la función de hacer justicia debemos hacernos la siguiente pregunta; ¿Qué entiende la opinión pública por justicia? La respuesta no es simple ya que en el momento en que se le atribuye al derecho la función de *hacer justicia*, lo que se busca es conseguir el reestablecimiento del equilibrio o de la igualdad entre ellos cuando este equilibrio o igualdad se rompe<sup>30</sup>. Ahora bien, ¿Por qué la opinión pública cree que el derecho hace o tiene la capacidad de hacer justicia? Para responder esta pregunta debemos recordar que ya señalamos anteriormente las funciones que la doctrina le asigna al derecho, éstas se encuentran claramente establecidas y diferenciadas unas de otras. El "*hacer justicia*" le da al derecho una connotación filosófica, incluso valórica que por cierto el derecho, como herramienta práctica destinada a regular las conductas de los hombres que viven en sociedad, no pretende alcanzar<sup>31</sup>, pues bien ¿El derecho tiene esta capacidad de hacer justicia?, ¿El derecho es creado por el hombre con la finalidad de lograr esta plena igualdad? Creemos que no ya que si bien el derecho busca reparar el daño o castigar a los culpables del mismo, jamás va a poder alcanzar todos los ámbitos necesarios para llegar a ese equilibrio o igualdad que se encuentra con la justicia, el derecho puede *cooperar* a alcanzar la justicia, pero nunca alcanzarla por si solo. En consecuencia, creemos que el derecho es una herramienta que colabora para alcanzar la justicia, pero por si solo no puede hacerlo; sin perjuicio de lo anterior está claro que el derecho *tiende* a alcanzar la justicia, lo

---

<sup>30</sup> Aquí estamos siguiendo el concepto más clásico de justicia, aunque no debemos olvidar que existen dos grandes "formas" de justicia: la distributiva –que consiste en redistribuir cargas y beneficios entre los más desvalidos– y la conmutativa –en cuya virtud se exige dar una contraprestación a cambio de lo recibido, de una manera proporcional–.

<sup>31</sup> Ciertamente creemos que el derecho apunta a cumplir ciertos valores que son reconocidos por la sociedad en el que esta inmerso, pero no debemos olvidar que el derecho es más bien una herramienta práctica destinada a regular las conductas de los hombres que viven en sociedad, que un instrumento para imponer valores sociales.

que podemos apreciar en el momento en que se dicta una ley –en su mensaje-, o en que se resuelve una controversia –en los considerandos de una sentencia-.

Para que el derecho alcance este ideal de justicia necesita de la confluencia de una serie de factores diferentes (morales, culturales, éticos, etc.), además –por cierto- de la participación activa de las personas reguladas.

Con respecto a la función de castigar a los delincuentes debemos señalar que al igual que en el caso anterior existe una distorsión en la percepción que tiene la opinión pública de ella, ya que muchas veces al estar frente a un acontecimiento que causa conmoción pública, y sin que medie un proceso judicial, la opinión pública juzga por adelantado y saca sus propias conclusiones –la opinión pública ya ha emitido su juicio de valor- el que incluso en reiteradas ocasiones toma el carácter de irrevocable, se busca únicamente el *castigo del infractor*, sin embargo, debemos detenernos en un punto importante; ¿Es función del derecho castigar? Diversos autores han señalado que el derecho envuelve una característica propia e inimitable: *la coercibilidad*, esto es, *la posibilidad de ser aplicado coercitivamente, por medio de la fuerza* con todo lo que ello conlleva, lo anterior no significa que nos encontremos frente a un concepto absoluto que implique que siempre el derecho pueda (o deba) ser aplicado por la fuerza, a nuestro juicio el hecho de castigar a los delincuentes es una consecuencia derivada de la coercibilidad que el derecho posee y no una función esencial del mismo como lo ve la opinión pública.

### **3.1.- LA OPINION PÚBLICA Y LA DELINCUENCIA**

En nuestro trabajo, nos avocaremos a analizar la fuente principal desde donde emanan los juicios que emite con mayor frecuencia la opinión pública respecto del derecho, que, como ya señalamos es la *delincuencia*.

Con la finalidad de lograr una cabal comprensión de este tema comenzaremos con un análisis sociológico de la misma, el que no tiene mayor complejidad, pues es un hecho cierto que la delincuencia –entendiendo por ella a un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público-<sup>32</sup> es una realidad que existe dentro de cualquier sociedad y que por lo demás, al parecer, de la misma manera como ocurre con el

---

<sup>32</sup> *Sobre el análisis del concepto de delincuencia, Inf. Pág. 41-42.*

conflicto, es inherente a ella. No todos los miembros que componen una sociedad logran insertarse dentro del sistema que ésta les impone y algunos de ellos se rebelan en su contra vulnerando, como se señaló anteriormente, las normas jurídicas que la misma sociedad se ha dado. Analizar los motivos por los cuales los delincuentes cometen delitos no es preocupación de este trabajo pero no podemos dejar de mencionar que sin duda uno de los motivos por los cuales existen los delitos es porque quienes los cometen no logran adaptarse al modelo que les ofrece el sistema<sup>33</sup>.

En todas las sociedades existe una preocupación por reducir al mínimo los delitos con el fin de proporcionarle a sus integrantes una mejor calidad de vida; este objetivo forma parte de cualquier plan de gobierno, sin importar el color político del mismo, ya que la delincuencia es uno de los temas que más directamente le afecta a la población, pues a nadie le agrada la idea de pensar que su casa o su lugar de trabajo, lugares en los cuales se encuentran los seres queridos y los objetos personales, son vulnerables, ya que lo que la población logra conseguir tanto familiar como materialmente, lo hace (la mayoría de las veces) fruto de su trabajo y de su esfuerzo; ¿A quien le agrada la idea de pensar que el automóvil que se va a comprar con el producto de su trabajo se encuentra permanentemente expuesto a ser robado por falta de control de la delincuencia? La respuesta es obvia. Si llevamos la situación al extremo, si existiera una sociedad en la que la delincuencia no estuviera controlada, estaríamos en definitiva ante una sociedad estancada, en la que no habría demanda ni consumo de bienes, por mucho que exista poder de compra, puesto que todos nos abstenríamos de hacer dicho intercambio ante el temor de que nuestra compra finalmente termine en manos de personas extrañas.

Es cierto que todos los que integramos una sociedad hemos tenido experiencias con respecto a la delincuencia, la lista de situaciones que pueden presentarse es interminable, pero sea cual sea la situación de cada uno, todos sabemos que los delincuentes están presentes en la sociedad de la cual formamos parte y desde muy pequeños se nos advierte acerca de su existencia. Ahora, la actitud que cada uno tenga varía de acuerdo con distintos

---

<sup>33</sup> Al respecto véase “Influencia de factores de riesgo social en el origen de las conductas delictuales”, de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile, realizado por los investigadores Jorge Araya Moya y David Sierra Cisternas. Aquí podemos encontrar las que se denominan “Causas Sociales; Causas Institucionales y Causas del entorno urbano y físico”, entre las que destacamos, el entorno familiar, la pobreza, el análisis de costos de delinquir, lugar de residencia, etc.

factores como por ejemplo, la enseñanza que nos dan en el hogar, o en el colegio, o las experiencias de los vecinos de nuestro barrio, etc. Pero globalmente hablando es innegable que existen variadas influencias sobre la población, con respecto a la percepción de la delincuencia por parte de la misma, de los cuales destacamos a los medios de comunicación, esencialmente debido a la explosiva masificación que éstos han tenido en el último tiempo.

Como podemos apreciar entre la opinión pública y la delincuencia existe una íntima relación que perjudica a la primera y nutre a la segunda, de ésta forma la ciudadanía cuestiona el modelo social, comenzando por la ciencia que lo estructura, el derecho.

### ***3.2.- LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA OPINION PUBLICA***

Hemos señalado que la opinión pública emite juicios acerca de la funciones que tiene el derecho, esencialmente la de *castigar a los delincuentes*. Acotando el tema cabe preguntarse entonces, ¿Existen factores que influyen en la opinión pública en la emisión de juicios relativos a la delincuencia?, y si la respuesta es efectiva, ¿Cuáles son dichos factores? Para responder esta pregunta debemos enfocarnos en diversos puntos de vista, así, podemos encontrar factores coyunturales –como lo sería una elección política- en que la ciudadanía esta altamente susceptible y cambia de planteamientos constantemente, o también con un caso de escasez económica en donde las personas perciben al derecho de otra manera; o factores estáticos –como lo sería un caso de desempleo estructural-.

Para nosotros, uno de los principales factores que opera sobre la opinión pública, y que la empuja a emitir estos juicios son los medios de comunicación. En este sentido, ellos determinan, en cierta manera ayudados por otras circunstancias como las ya descritas, a la opinión que tiene la ciudadanía respecto de la problemática de la delincuencia en la sociedad actual.

Los medios de comunicación de masas al tratar diversos temas relacionados con la delincuencia, condicionan el pensamiento y los comportamientos de quienes componen sus audiencias, lo que intentaremos demostrar con las investigaciones realizadas en el capítulo tercero. Esta influencia que ejercen los medios de comunicación al entregar información y comentarios con respecto a distintas noticias relacionadas con la delincuencia, faculta a

quienes los leen, escuchan o ven a emitir también opiniones o comentarios que poco a poco comienzan a generalizarse, surgiendo de esta manera una *opinión pública*, la que finalmente termina dando por sentada una afirmación como por ejemplo “que en este país no hay justicia”, o “que la justicia es muy lenta”, o “que no existe información con respecto a modificaciones de las leyes”, etc.

Lo anterior es importante de analizar porque en muchas oportunidades las audiencias, sobre todo, la televisiva, se forman una idea de lo acontecido sólo en base a lo que ven -por ejemplo en el noticiero central de un determinado canal de televisión-, lo cual a nuestro parecer resulta insuficiente; esta afirmación se construye en base a diversas encuestas y estudios que revelan que la mayoría de las personas encuestadas se informan gracias a la televisión<sup>34</sup>, sin estar conscientes de que en definitiva los noticieros de la televisión son un *show* de noticias; actualmente nos encontramos con que los noticieros más que para informar, sirven para distraer, en primer lugar, porque están estructurados como una “ficción”, producen una rápida sucesión de noticias, y en segundo lugar, por la “ilusión” que significa el querer “informarse sin esfuerzo”<sup>35</sup>.

En consecuencia, lo que queremos demostrar, es que muchos miembros de la población emiten una opinión o un comentario sin tener mayor conocimiento de la situación a la cual se refieren, y basados principalmente en lo que ven por televisión. Como ya señalamos, actualmente la televisión es el medio de comunicación de masas por excelencia, lo cual va en desmedro de otros que pueden analizar con mayor detención noticias que ocurren en el día a día pues no tienen la presión del tiempo que existe en televisión, donde comúnmente se señala “*que el tiempo es oro*”, siendo en consecuencia, - en general- los análisis que se hacen someros y superficiales.

---

<sup>34</sup> Mas adelante ahondaremos en las encuestas relativas al consumo de televisión por parte de la opinión pública, sin embargo, es preciso acotar que debido al impacto y a la masificación que tiene la televisión en la opinión pública es el “medio de comunicación por excelencia” no siendo superado por ningún otro en cuanto logra llegar con mayor profundidad y convicción a las personas.

<sup>35</sup> Le Monde Diplomatique, “Nuevas Tecnologías y Concentración de Medios: La Prensa ¿Refleja la realidad?”, Pág. 12.

#### **4.- NUESTRO TRABAJO EN PARTICULAR**

Tal y como ahondaremos en nuestro capítulo dedicado a la investigación, nosotros emplearemos ambos métodos de estudio de la sociología jurídica, vale decir, el documental y el de encuesta, así, nosotros trabajaremos con:

- a) Prensa escrita.
- b) Estudios y encuestas realizadas por diversas instituciones y profesionales, relativas a la percepción social de los delitos, a la inseguridad pública y al rol de los medios de comunicación, además de muestreos respecto de la realidad social de los medios de comunicación en Chile y la posible influencia que éstos tengan en las personas.
- c) Análisis de noticiarios televisivos de diversos canales, en los que se trate directa o indirectamente la problemática de la delincuencia, a través de casos particulares.
- d) Análisis de portales informáticos y de foros de internet, respecto de nuestro tema, en especial con la problemática de la delincuencia en Chile, sus causas y consecuencias en la sociedad, y de la percepción de temor o inseguridad de las personas con respecto a ella.
- e) Además trataremos brevemente la situación que se vive en América Latina, respecto del problema delictivo, y la sensación de temor de la población.

## CAPITULO 2: DE LA HIPOTESIS

---

### 1.- PLANTEAMIENTO

Nuestra investigación busca demostrar la efectividad o ineffectividad de la influencia que poseen los medios de comunicación sobre la opinión pública en la percepción de ésta respecto de la problemática de la delincuencia; es decir, si es que realmente los medios de comunicación social influyen en la percepción que tiene la ciudadanía o la gente común y corriente acerca de la delincuencia y en qué grado; para esto investigaremos la realidad social a través de los medios de comunicación social actuales.

Ahora bien expresando nuestra hipótesis podemos señalarla como *“La influencia que tienen los medios de comunicación en la percepción de la delincuencia por parte de la opinión pública”*.

Ciertamente si la opinión pública se ve influida por factores que la inducen a un sentimiento de inseguridad constante con respecto a la percepción que tienen del fenómeno de la delincuencia, tarde o temprano va a socavarse la concepción que tienen respecto del derecho, en cuanto organiza y legitima a los organismos encargados de solucionar los conflictos, y en cuanto controla los comportamientos de los miembros de la sociedad<sup>36</sup>.

Dicho de esta forma debemos efectuar una primera operación que es la de descifrar el lenguaje utilizado, es decir, analizaremos qué se entiende por influencia, medios de comunicación, determinación, funciones, derecho y finalmente opinión pública.

---

<sup>36</sup> Ya señalamos que el derecho teóricamente tiene como función legitimar el poder, organizarlo, controlar a los individuos que infringen las normas que regulan al sistema y de solucionar los conflictos que se dan entre los miembros de la comunidad, claramente si las personas que integran una colectividad sienten que no hay control sobre el fenómeno de la delincuencia, sentirán asimismo que las bases sobre las que descansa su organización social están fallando.

## **2.- DEFINICIONES**

### **2.1.- LA INFLUENCIA**

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua<sup>37</sup> nos señala en primer lugar que la influencia es la “*acción y efecto de influir*”, seguidamente, influir tiene cuatro acepciones, a saber: **1.-** Dicho de una cosa: Producir sobre otra ciertos efectos; como el hierro sobre la aguja imantada, la luz sobre la vegetación, etc.; **2.-** Dicho de una persona o de una cosa: Ejercer predominio, o fuerza moral; **3.-** Contribuir con más o menos eficacia al éxito de un negocio; **4.-** Dicho de Dios: Inspirar o comunicar algún efecto o don de su gracia.

Consideramos que la que más se aproxima a nuestro tema es la número 2, ya que, para nosotros los medios ejercen de cierta forma una “fuerza moral”, -entendiendo por ésta a aquella forma de presión más bien psicológica-, basada en tratar de dirigir a las personas en un cierto sentido determinado por ellos con las más diversas finalidades.

Decimos que la influencia que ejercen los medios de comunicación social sobre las personas tiende, por cierto, a llegar a determinados fines, a modo de ejemplo podemos observar lo que ocurre en gobiernos de facto en que hay un monopolio absoluto de los medios de comunicación que obviamente se dirigen a crear una conciencia en la ciudadanía de legitimación de aquel poder, y la enorme mayoría de sus contenidos apuntan directamente a provocar dicha conciencia de legitimación o bien a desviar la atención de los asuntos que de una forma u otra se contrapongan al gobierno, o evitar derechamente tocar aún de manera tangencial temas que vayan en contra de las políticas estatales<sup>38</sup>.

Curioso es además fijar nuestra atención en la tercera acepción que le otorga la Real Academia al concepto de influencia “*Contribuir con más o menos eficacia al éxito de un negocio*”. ¿Por qué decimos esto? Si nos detenemos a analizar lo señalado anteriormente, (el hecho de dirigir a las personas para obtener determinadas finalidades) podemos ver una relación bastante mas estrecha de la que a simple vista podría observarse entre la obtención

---

<sup>37</sup> En adelante RAE.

<sup>38</sup> Célebre es el dicho “el opio del pueblo”; a esto nos referimos cuando señalamos la práctica bastante habitual -y no solo privativa de los gobiernos de facto- de “inflar” o inventar noticias con el acuerdo o desacuerdo de los medios de comunicación social, para evitar poner en el tapete temas que puedan significar un descrédito o una baja en el apoyo de la ciudadanía al gobierno de turno.

de determinados objetivos por parte de los grupos que controlan los medios de comunicación –sean estos particulares, el estado o alguna combinación entre ambos- y la importancia que poseen los propios medios de comunicación como herramienta para lograr estos objetivos, que como dijimos son muy diversos, pueden ir desde apoyar al gobierno de turno, atacarlo, lograr manifestaciones sociales, lograr beneficios económicos, etc.<sup>39</sup>

Para finalizar con este acápite debemos señalar por último que si bien la influencia que ejercen los medios sobre las personas es fuerte, ésta no es absoluta, es decir, no afecta a todos ni tampoco afecta igualmente a quienes la reciben, siendo por consiguiente una influencia relativa y determinada.

## **2.2.- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Al referirnos al concepto de “medio de comunicación”, primeramente debemos hacer una breve reseña histórica con respecto a la enorme evolución que han tenido a lo largo del tiempo.

Desde épocas inmemoriales el hombre ha tenido la necesidad de comunicarse entre sí, el hombre es un ser social por naturaleza, y esta naturaleza lo empuja a buscar formas de expresar sus pensamientos, ideas y noticias a los demás, buscando a través del tiempo la manera más satisfactoria de lograr este cometido. Con la aparición de la telegrafía, pasando por la radio, la televisión, la telefonía, hasta llegar a medios como internet y los satélites espaciales el desarrollo de los medios de comunicación ha avanzado vertiginosamente encontrándonos así en nuestros tiempos con un mundo absolutamente conectado e informado.

Para aproximarnos al concepto de “medio de comunicación” en un primer lugar debemos aclarar qué es un “medio” en particular, la RAE nos entrega treinta y siete (37) significados de esta palabra, pasando por ser *la mitad de algo* hasta ser un *jugador de la*

---

<sup>39</sup> Al respecto véase Horton, Paul y otro, “Sociología”, Pág. 529, aquí los autores nos plantean el caso de la manipulación de las personas por medio de la propaganda la cual tiene por finalidad persuadir a las personas para que acepten indiscriminadamente un juicio ya hecho, contraponiéndola a la educación que tiene por finalidad cultivar la capacidad de las personas para efectuar juicios discriminatorios. Sin embargo esta influencia propagandística no es absoluta, es decir, no toda propaganda cumple su objetivo de que en el fondo las personas adopten determinadas posturas, de hecho existen varias limitaciones de la propaganda, algunas de las cuales vienen de parte del propio autor propagandístico, otras provienen del entorno cultural en el que se desarrolla la propaganda,- y por cierto la más importante- es la que proviene del mismo receptor de la propaganda.

*línea media en el fútbol*, sin embargo el significado que más se aproxima al que estamos buscando es el de “*Cosa que puede servir para un determinado fin*”, y nos da ejemplos como “*Medios de transporte, de comunicación*”.

Es innecesario preguntarnos para que sirven los medios de comunicación, la respuesta es obvia –para comunicar-, sin embargo es interesante relacionar el acápite anterior con la definición que acabamos de señalar. Anteriormente dijimos que los medios de comunicación en sí tienen uno o más fines pero, ¿Cuáles son estos fines?, ¿De qué dependen? Creemos que las respuestas son bastante complejas como para tratarlas aquí.

En un concepto un poco mas “doctrinario” Janowitz<sup>40</sup> nos señala que “*Medio de comunicación de masas comprenden las instituciones y las técnicas mediante las cuales grupos especializados emplean medios tecnológicos, como prensa, radio, cine, televisión, video, ordenadores, etc., para difundir contenidos simbólicos entre un público numeroso, heterogéneo y disperso*”.

Como podemos apreciar encontramos varias características de los medios de comunicación en el concepto que acabamos de expresar, así –y continuamos citando a Janowitz- encontramos con que el “emisor” es una organización compleja; se utilizan medios tecnológicos sofisticados (desde el cartero a caballo, pasando por la imprenta, la telefonía, etc.); se dirigen a un público muy amplio, cuyos miembros no se conocen entre sí; la información se realiza en lugares muy distintos y la relación emisor-receptor es impersonal.

Sin perjuicio de éstas características, creemos que el rol que tienen los medios de comunicación actualmente va más enfocado para determinar a las personas a dirigirse hacia donde los medios quieren, es decir, la función informativa ha ido transformándose en una función instructiva de ciertos principios y parámetros que son propios de los entes que están detrás de estos medios, dejando la “información propiamente tal” en un segundo plano. Un claro ejemplo de b anterior es la aparición en la televisión de innumerables programas de debate, reportajes periodísticos que tienen por finalidad denunciar hechos y buscar soluciones concretas –dependiendo casi siempre de la coyuntura político social de un determinado momento-, hoy el establecimiento de medios de comunicación como la

---

<sup>40</sup> Janowitz, Morris, “*The Community Press in an Urban Setting*”, citado por Denis McQuail en “*Sociología de los Medios Masivos de Comunicación*”. Traducción de Silvia Kutnowsky, Pág.14.

televisión o la radio ya no son vistos esencialmente como “medios de comunicación” sino que más bien se les considera como la prestación de un servicio público que como derivación natural de la libertad de información.

Los medios de comunicación constituyen una poderosa institución que puede actuar, en cuanto instrumentos informativos, hasta el extremo de representar un medio fundamental de crítica del gobierno, del sistema económico, del modelo religioso, etc., lo que siempre es conveniente en democracia pero tiene, por otro lado, la desventaja de que el progresivo desarrollo del poder de los medios –como ocurre en la actualidad- inevitablemente los dirige a invadir la intimidad de las personas y a socavar su autonomía. Además, cuando los medios se monopolizan alrededor de un determinado interés, la propia diversidad queda minada en cuanto valor democrático, transformándose así desde una sociedad pluralista a una sociedad plana y sin discusiones importantes.

De hecho, nuestra Constitución Política reconoce esta tremenda influencia que tienen los medios de comunicación sobre las personas y el justo temor de que dichos medios sean manipulados por personas que traten de influenciar gravemente a las mismas con doctrinas consideradas “terroristas”<sup>41</sup>.

Volviendo al tema del concepto de medio de comunicación debemos señalar por último, que es un concepto que va permanentemente evolucionando a través del tiempo y de la mano con los adelantos tecnológicos que vayan apareciendo en el mundo, por lo que de ninguna manera es un concepto estático y sin cambios.

### **2.3.- LA PERCEPCION**

La percepción es un concepto que se ubica dentro del ámbito de la Psicología, existiendo una rama dentro de ésta dedicada exclusivamente a su estudio, llamada *Psicología de la Percepción*. Nosotros en este párrafo entregaremos nociones generales

---

<sup>41</sup> Al respecto el artículo 9 señala que “El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos. Una ley de quórum calificado determinará las conductas terroristas y su penalidad. Los responsables de estos delitos quedarán inhabilitados por el plazo de quince años para ejercer funciones o cargos públicos, sean o no de elección popular, o de rector o director de establecimiento de educación, o para ejercer en ellos funciones de enseñanza; para explotar un medio de comunicación social o ser director o administrador del mismo, o para desempeñar en él funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones...”. Como vemos esta prohibición no solo se refiere a la “explotación de un medio de comunicación, sino que incluso se refiere a ejercer funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones, por el amplio impacto que poseen estos medios en la ciudadanía.

acerca del concepto de percepción y en qué consiste, sin entrar a analizar pormenorizadamente las distintas teorías que existen en la Psicología a su respecto.

Los psicólogos señalan que para comprender verdaderamente las causas del comportamiento humano, es necesario estudiar dos conceptos que son fundamentales y que son la *sensación* y la *percepción*, ya que nuestro comportamiento es el reflejo de la forma en que reaccionamos ante estímulos externos. Se debe tener presente que la percepción implica un paso más adelante que la sensación pues ésta puede ser definida como “*el primer encuentro de un organismo con un estímulo sensorial bruto*”<sup>42</sup> y la percepción es “*un proceso mediante el cual se interpreta, analiza e integra dicho estímulo con otra información sensorial*”<sup>43</sup>, sin embargo en la práctica a veces es difícil establecer con nitidez los límites de una y otra.

En la mayoría de las definiciones siempre se señala que se trata de un proceso que en definitiva nos permite adquirir el conocimiento de la realidad que nos rodea, el cual se desarrolla gracias a los sentidos.

El concepto de percepción –según la psicología–, puede ser dividido en varios tipos, uno de ellos es la llamada percepción subliminal que se define como “*aquella que se produce cuando los estímulos externos ejercen influencia sobre la percepción aunque la persona no sea consciente de ello*”<sup>44</sup>. Un ejemplo lo encontramos en la publicidad encubierta. Y es este tipo de percepción al cual nosotros nos referimos en nuestro trabajo ya que señalamos en la hipótesis que los medios de comunicación ejercerían una influencia en la percepción que tiene la opinión pública de la delincuencia, es decir, las audiencias de los distintos medios de comunicación adquieren un conocimiento de la realidad a través de las informaciones allí entregadas.

En segundo lugar, el Diccionario de la RAE nos otorga tres conceptos de percepción: **1.-** Acción y efecto de percibir; **2.-** Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos; **3.-** Conocimiento, idea.

---

<sup>42</sup> Feldman, Robert, “*Psicología con Aplicaciones en Países de Habla Hispana*”, Pág. 95.

<sup>43</sup> Feldman, Robert, *Ibidem*.

<sup>44</sup> “*Enciclopedia de la Psicología*”, Tomo 4, Pág. 159, al respecto véase también Vernon, Magdalene, D. “*Psicología de la percepción*”. Título original en inglés: *The Psychology of Perception*. Traducido por el Prof. Daniel R. Wagner, en él se nos plantea el concepto de percepción directamente relacionado a los impulsos visuales que recibimos y son interpretados por el cerebro, consciente o inconscientemente.

Obviando el primer significado, el segundo se relaciona con nuestro trabajo al señalar que se trata de una sensación interior que surge gracias a un estímulo material externo, en el caso de nuestro trabajo la sensación interior vendría dada por la postura que cada individuo de la sociedad tiene respecto del fenómeno de la delincuencia, y el estímulo material externo vendría dado precisamente por el fenómeno de la delincuencia. Sin embargo estimamos que el mejor concepto de percepción entregado por el Diccionario de la RAE es el tercero pues es el que se condice mejor con nuestro trabajo, así la percepción sería un conocimiento o idea que se tiene de algo, en este caso de la delincuencia.

Una percepción deficiente implica experimentar el mundo como un caos, mientras que una “extrapercepción” —eliminar estímulos que no se ajustan a los esquemas de la percepción o percibir estímulos inexistentes— puede llevar a experimentar el mundo inadecuadamente, con sentimientos de depresión en el primer caso y de alucinación o delirio en el segundo.

Para finalizar es conveniente que relacionemos a la percepción con un concepto importante para nuestro trabajo, *el espacio vital*, este surgió tras un cambio fundamental que revolucionó el mundo de la Psicología en la materia; el surgimiento de la teoría de la Gestalt, que fue elaborada por una escuela psicológica que inició sus investigaciones en Alemania para terminar desarrollándolas posteriormente en Estados Unidos. El postulado básico de esta teoría es que el todo es algo distinto de la suma de las partes, en consecuencia, cualquier elemento es diferente según el contexto en que se sitúa. Son ellos los que crean el concepto de espacio vital “*que es la totalidad de los factores intervinientes, y consisten éstos en la persona que actúa y su medio ambiente*”<sup>45</sup>, un concepto que se refiere a las complejas relaciones que afectan al individuo, las que no tienen necesariamente una base real. Así, por ejemplo, si un niño cree que hay un tigre debajo de su cama, el tigre forma parte de su espacio vital aunque todos le digan que es imaginario. En nuestra materia si la opinión pública cree firmemente que la delincuencia es un hecho constante y omnipresente, la integrará en su “espacio vital”, debido, principalmente a la percepción que de ella tengan y los factores que influyan en dicha percepción.

---

<sup>45</sup> Dorsh, Friedrich, “*Diccionario de Psicología*”, Pág. 277.

Como señala Vernon<sup>46</sup> “la mayoría de las personas pertenecientes a cualquier sociedad percibe los mismos hechos y objetos y los utiliza de una manera similar”.

## **2.4.- LA DELINCUENCIA**

Uno de los principales problemas teóricos de la delincuencia es su conceptualización, desde hace muchos años atrás que ello se está intentando para establecer claramente sus límites dentro de la realidad social. Atendido lo anterior, no es difícil de imaginar el hecho de que exista un sin número de definiciones que se estructuran conforme a distintos parámetros y es que la existencia de una sola definición de delincuencia al parecer tampoco es posible ya que se trata de un fenómeno social que tiene múltiples causas y consecuencias que interesan a distintas ciencias del saber como la psicología, sociología, derecho, antropología, etc.

La existencia de esta gran cantidad de definiciones de delincuencia puede ser agrupada en dos polos<sup>47</sup>, definiciones legales y definiciones sociales. Sin embargo, en ambos casos es posible encontrar dos concepciones distintas de la delincuencia: delincuencia en cuanto etiqueta y delincuencia en cuanto conducta. La primera considera a la delincuencia como un atributo o cualidad de determinadas personas (delincuentes) que presentan una serie de características peculiares (ej., escasa capacidad de autocontrol, incapacidad de adaptarse a normas sociales, etc.). La segunda considera a la delincuencia como una conducta opuesta a las leyes sociales, y susceptible de ser realizada por cualquier miembro de la sociedad que no presente ningún tipo de anormalidad personal; por lo que serían otro tipo de factores -diferentes a los señalados a propósito de la delincuencia en cuanto etiqueta- los que determinarían la realización de dichas conductas.

Cabe señalar ahora algunas de las causas que dificultan el establecimiento de un solo concepto de delincuencia:

1.- Los autores de las distintas ciencias interesadas en la delincuencia generalmente se dedican a tratar de establecer los modos de identificar a los delincuentes sin sujetarse a los límites que plantea el concepto de delincuencia.

---

<sup>46</sup> Vernon, Magdalene, D., *Op. Cit.*, Pág. 252.

<sup>47</sup> Otero, José Manuel, “*Droga y Delincuencia: Concepto, Medida y Estado Actual del Conocimiento*”, Pág. 27.

- 2.- El concepto de delincuencia es relativo ya que la delincuencia solo podrá ser bien definida atendiendo al contexto social donde se desarrolla
- 3.- La amplitud del concepto ya que engloba una gran cantidad de conductas muy distintas en cuanto a sus seriedad o gravedad.
- 4.- Por último, la edad de los sujetos ya que dependiendo de ella tanto desde un punto de vista legal como social habrán consecuencias a la hora de calificar los actos realizados.

Dentro de las definiciones de corte legal, una de las más aceptadas es la de Sutherland<sup>48</sup> que define delincuencia como “*una conducta prohibida por el Estado y ante la cual el Estado puede reaccionar castigándola*”; además señala que las dos características principales del delito son la descripción social de un acto como socialmente grave y la provisión legal de la penalidad del acto. Sin embargo esta definición no esta exenta de criticas que dicen relación con el hecho de que lo que es considerado legal en una sociedad no tiene por que serlo en otra, y con que la evolución de las leyes determina que lo considerado como delito en un momento deja de serlo en otro.

Los sociólogos advierten la problemática de las definiciones legales y proponen incluir en el concepto de delincuencia el de “*conductas socialmente desviadas*”, comenzando aquí el análisis del otro polo de definiciones que denominamos anteriormente como sociales. Las conductas socialmente desviadas no son necesariamente delitos castigados por la ley y son determinadas por el contexto en el cual surgen y se desarrollan. Las definiciones sociales se basan en la conducta y es por ello que también se les llama definiciones conductualistas. Exponentes de esta corriente son Higgins y Butler<sup>49</sup>, que definen delincuencia como “*aquellas conductas, ideas o atributos que ofenden a los miembros de una sociedad, aunque no necesariamente a todos*”. Al igual que en el caso anterior, se critica esta definición en atención a que utiliza dentro de su construcción conceptos amplios como el de “*idea*” y de difícil operacionalización como “*ofenden*” y además, que se trata de un concepto relativo ya que varía según el contexto.

Sin perjuicio de todo lo señalado, el problema de la conceptualización de la delincuencia no obsta, por una parte, a que determinados actos reprochables para cualquier sociedad civilizada sean condenados, y por otra parte, tampoco debe limitar su estudio.

---

<sup>48</sup> Otero, José Manuel, *Op. Cit., citando a Sutherland, Edwin, “White Collar Crime”, Pág. 31.*

<sup>49</sup> Higgins, Paul y Butler, Richard, “*Understanding Deviance*”, citados por José Manuel Otero en “*Droga y delincuencia: Concepto, medida y estado actual del conocimiento*”, Pág. 31.

## 2.5.- LA OPINION PÚBLICA

Ya indicamos que nosotros hacemos sinónimos en nuestro trabajo los términos *ciudadanía, opinión pública, y gente común y corriente*, a sabiendas de que dichos términos entre sí tienen algunas diferencias, sin embargo, para efectos prácticos continuaremos con la sinonimia, señalando sin embargo, cuales son las mencionadas diferencias en este apartado.

Al hablar de ciudadanía en el más estricto sentido de este concepto, debemos entenderla como una condición social de un miembro nativo o naturalizado de una ciudad o Estado, que ha cumplido con ciertos requisitos dados por el ordenamiento de dicha ciudad o Estado para poseer tal calidad, y que le otorga ciertas prerrogativas o derechos para hacer valer ante la sociedad toda incluyendo –por cierto- al propio Estado o ciudad considerado independientemente.

El tema de la ciudadanía está estudiado a cabalidad, sus requisitos de obtención, su pérdida y derechos que confiere se encuentran contemplados en la Constitución Política del Estado a la que nos remitiremos<sup>50</sup>.

Nosotros siguiendo nuestro esquema entendemos a la ciudadanía como el *grupo humano que conforma un determinado país, y que posee similitud de derechos, de cultura, y de nacionalidad*.

Ahora bien cuando señalamos el término “opinión pública” lo tomamos en el mismo sentido de este grupo humano, sin embargo es interesante distinguir qué significa opinión pública en el sentido más estricto del término, para Horton y Hunt<sup>51</sup>, el concepto de “público” se utiliza en varios sentidos, así público es sinónimo de “gente” (para nosotros de “gente común y corriente”) o de “todos”, siguiendo a los autores, ellos nos señalan que para los Sociólogos este término puede ser visto desde dos puntos de vista: En el primero un público puede definirse como *“cierto número de personas dispersas que comparten su interés sobre un tema en particular”*, en el segundo sentido, público sería *“un cierto número de personas que están interesadas, divididas y en discusión sobre un tema”*, nosotros a ambos conceptos le agregaremos el factor territorio, de sobremanera importante

---

<sup>50</sup> Al respecto los artículos 10 y siguientes de nuestra Constitución.

<sup>51</sup> Horton, Paul y otro, *Op. Cit.*, Pág. 527.

en nuestro ámbito, es decir, a este grupo de personas que comparten “temas” hay que unirles el hecho de que también comparten un mismo territorio, están inmersos dentro de una misma sociedad.

Una vez determinado el concepto de “público” debemos complementarlo para llegar al de “opinión pública”, así, cuando este público se enfrenta a un determinado problema o asunto, lo consideran y se forman determinadas opiniones o posiciones con respecto a dicho problema se desarrolla la *opinión pública*, los autores a los que seguimos en este epígrafe también distinguen entre dos conceptos de opinión pública; en un primer lugar señalan que opinión pública es *una opinión sostenida por un importante número de personas*, en seguida señalan que opinión pública es también *la opinión dominante entre una población*<sup>52</sup>.

Por lo que vemos, los conceptos de ciudadanía y opinión pública se unen para así conformar un nuevo concepto que vendría dado por la confluencia de opiniones o posiciones entre diversas personas pertenecientes a una misma sociedad establecida en un territorio determinado, frente a una situación o problema común.

Por último cuando hablamos de “gente común y corriente” nos referimos a ese público que contiene todos los elementos anteriormente señalados, pero con una distinción: no están instruidos jurídicamente, es decir, son personas que no poseen conocimientos respecto de la ciencia jurídica.

### **3.- ANALISIS**

Para finalizar con nuestro capítulo dedicado a la hipótesis de este trabajo, nos avocaremos derechamente al análisis de la misma, ejemplificándola, para lograr una mejor comprensión del fenómeno social en comento. En primer lugar señalaremos que nuestra hipótesis trata acerca de un tema que no ha sido desarrollado mayormente ni por los juristas ni por los sociólogos, pues en los libros de derecho nos encontramos con referencias al tema de la delincuencia, pero nunca tratado desde la perspectiva de la opinión pública sino

---

<sup>52</sup> Aquí se produce el vínculo entre ciudadanía y opinión pública, al hablar de opinión predominante entre una población, se está incluyendo al factor territorio, y consecuentemente se unen los conceptos de ciudadanía, población y opinión pública, formándose así esta “trilogía conceptual”.

siempre dogmáticamente, y, por otra parte, en los libros de sociología nos encontramos con que el tema de la delincuencia es tratado desde una perspectiva exclusivamente práctica, y nunca de manera dogmática.

Así las cosas, nuestro estudio se concentrara en determinar si es que efectivamente los medios de comunicación influyen en la ciudadanía en la percepción sobre la delincuencia, en que consiste esta influencia, y cómo se ve reflejada con mayor claridad en las personas, reflexionando además, sobre las consecuencias que directamente recaen sobre la percepción del derecho como herramienta social.

### **3.1.- LA DELINCUENCIA Y LOS MEDIOS**

Cabe preguntarse ¿Porque nuestra hipótesis gira en torno a la delincuencia? Muy simple, es la delincuencia la fuente principal del estupor e indignación de los ciudadanos con el derecho y sus operadores, y siguiendo en este punto a Zenobio Saldivia esto ocurre porque el *ciudadano medio desearía una justicia más punitiva que eliminara la sensación de indefensión por una parte, y la falta de una efectiva reacción ejemplarizadora por otra*<sup>53</sup>; la población chilena ostenta uno de los mayores índices de percepción de temor del mundo, anhelando por consiguiente un mayor grado de seguridad, que es entregada principalmente -y para muchos únicamente- por los jueces, en el proceso de aplicación de las leyes (para nosotros, del *derecho*<sup>54</sup>) de manera tal, que al percibir la gente común que existe una errada aplicación de las leyes, o bien una insuficiencia del marco legal para sancionar a los delincuentes, o incluso una “benevolencia” de las mismas para con los infractores, le asigna al propio derecho y a los operadores jurídicos determinadas funciones de las cuales ya hemos señalado las principales.

Lo anterior significa que nosotros al analizar sociológicamente el caso de la delincuencia y la percepción que tiene la población de ella, intentaremos relacionar el espectro sociológico con el jurídico.

---

<sup>53</sup> Saldivia, Zenobio, “La imagen del poder judicial en la prensa escrita”, Pág. 2.

<sup>54</sup> Al señalar “nosotros” nos referimos a las personas con formación jurídica ya que para estos vale la distinción entre “derecho” por una parte, y “leyes” por otra, distinción que la abrumadora mayoría de las personas desconocen.

Analizando ahora el otro aspecto que contempla nuestra hipótesis, esto es, *la influencia de los medios de comunicación*, debemos recordar que éste no ha sido mayormente desarrollado ni por el derecho ni por la sociología, sin embargo, a nuestro parecer es un tema de la mayor relevancia, pues las conclusiones a las que lleguemos en virtud de su análisis permitirán acortar la distancia que en algunas oportunidades se produce entre el abogado, el cual se encuentra empapado de los conocimientos jurídicos que le entregaron en la Escuela de Derecho en la cual se formó y su cliente, quien en la mayoría de los casos sólo cuenta con la información que internaliza en virtud de lo expuesto por los medios de comunicación, lugar desde el cual se condiciona -aunque a veces no se quiera- a la población, tanto desde la perspectiva de los profesionales que trabajan en el ámbito de las comunicaciones como por ejemplo directores de televisión, periodistas, conductores, etc., como de la de los dueños de dichos medios que imponen cierta línea editorial.

Lo anterior se funda en el hecho de que la población se muestra altamente influenciada por lo que ve en la televisión, y en los demás medios, asume como ciertos los dichos, informaciones, e incluso ciertas opiniones emitidas; una gran parte de la población cree ciegamente en lo aparecido en televisión, y en consecuencia, por ejemplo, al tratar los noticieros los temas relacionados con la delincuencia de una manera primordial, dándole diariamente los primeros minutos del espacio televisivo a ella, asume el hecho de que la delincuencia es un tema relevante socialmente, que está siempre presente y que día a día ocurren robos, violaciones, hurtos, etc., y a pesar de que ello sea mas o menos efectivo, el programa televisivo solo se preocupa de informar de acuerdo con lo reportado por sus periodistas, pero no van mas allá haciendo un análisis mas profundo del tema de la delincuencia, señalando sus causas, sus soluciones, su forma de ser abordada, etc., por consiguiente la audiencia se queda con un sentimiento de inseguridad, el que según algunos estudios en que la realidad chilena es comparada con otros países, es excesivamente desproporcionado en relación con lo que efectivamente ocurre en los hechos.

Sin embargo existen autores que no comparten esta posición, y siguiendo a Jaramillo Medina<sup>55</sup> la real evolución que ha sufrido la delincuencia durante el último tiempo no se relaciona con el tratamiento que hacen los medios de ella, ni con la

---

<sup>55</sup> Jaramillo Medina, Andrés, “*Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana*”, Pág. 6.

preocupación y percepciones subjetivas de la población, por lo que se tiende a una *generalización del problema y a sobredimensionar su magnitud y alcance real*. Para ilustrar lo anterior, Jaramillo nos expone el caso de que al asociar las menciones de delitos en la prensa, en contraste con la “distribución mensual de las denuncias”<sup>56</sup>, es posible constatar que no existe relación entre estas variables.

Así, debido a la influencia que tienen los medios de comunicación en la población, y a esta desmedida dicotomía, entre la realidad y la percepción de la gente, ésta última le asigna al derecho y a todos los relacionados con él como jueces, peritos, abogados, etc., ciertas funciones que en muchos casos están fuera de su alcance y que en estricto rigor dicen relación con otros áreas como la legislativa, económica, social, cultural o la administración del Estado.

### **3.2.- EJEMPLOS**

Pasaremos a continuación a señalar casos en los cuales es posible observar la eventual existencia de una influencia por parte de los medios de comunicación sobre la opinión pública, en relación con la percepción que tiene ésta del fenómeno de la delincuencia, éstos ejemplos se refieren a situaciones comunes que ocurren en el país, y que, por lo tanto apreciamos diariamente en nuestra sociedad.

- 1) El primer ejemplo consiste en el hecho de que en Chile hay una percepción de temor respecto de la delincuencia que no se condice con la realidad nacional, ya que si confrontamos dicho temor con las estadísticas acerca de la comisión de delitos en nuestro país, observamos una clara dicotomía entre ambos datos. Una de las causas de esta sensación de inseguridad constante y exagerada en la población proviene -a nuestro juicio- del hecho que en los medios de comunicación de masas se le da un trato primordial a la delincuencia, esto tendría una influencia efectiva en la población pues, como veremos más adelante, el consumo de medios de comunicación en Chile es bastante elevado, y es este consumo de medios en definitiva, el que genera en la población una

---

<sup>56</sup> Jaramillo Medina, Andrés, *Op. Cit.*, Pág. 6.

percepción de temor y por consiguiente, le hace sentir una mayor inseguridad a las personas, y justificadamente, pues cualquier persona que sea permanentemente expuesta a ver situaciones delictivas tendría esa reacción. Lo que queremos dejar en claro es que dicha percepción de temor tan exagerada, no tendría un fundamento en la realidad, sino que tiene asidero en una demanda social psicológica, que sólo en parte puede ser justificada.

- 2) Otro ejemplo dice relación con el claro aumento de la preocupación por temas relacionados con la llamada seguridad ciudadana, en especial antes de una elección presidencial o parlamentaria. Efectivamente se comienzan a tratar en distintos medios de comunicación dichos temas siempre desde la perspectiva sesgada del medio de comunicación de que se trate, pues como se señaló anteriormente<sup>57</sup>, la enorme mayoría (por no decir todos) de ellos son la cara visible de un poder político que se esconde atrás de ellos. Los medios le dan especial importancia a los hechos que se relacionan con la seguridad ciudadana, y los relacionan explícitamente con la actividad política que se desarrolla en momentos de elecciones, y en consecuencia, vemos cómo el discurso de los candidatos gira principalmente en torno a la “solución” de la delincuencia; los discursos –expresados en los medios- influyen sobre la población haciéndola sentirse insegura, con el fin de que, al momento de votar escojan a quien seguramente por medio de una mayor y mejor aplicación del derecho termine con la delincuencia. Si ese candidato saliera elegido, la población comenzaría a solicitarle que se hicieran efectivas sus promesas de erradicación de la delincuencia y es allí cuando comienzan a aparecer por los medios de comunicación declaraciones como las señaladas antes, tales como: *“la justicia no funciona”, “en Chile los delincuentes hacen lo que quieren”, “los delincuentes andan libres en las calles y la gente decente tiene que encerrarse en sus propias casas”, etc.*, asignándosele una carga extra al derecho que sobrepasa sus límites puesto que si se quiere erradicar completamente a la

---

<sup>57</sup> Al respecto ya nos referimos tangencialmente al poder que se oculta detrás de un determinado medio de comunicación, para ahondar en este tema recomendamos el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano 2004, “El poder para que y para quién”, al que haremos referencia más adelante.

delincuencia sin duda que tendrían que hacerse modificaciones sociales, económicas y culturales profundas, que el derecho por sí solo –como lo señalamos ya anteriormente– no está capacitado para efectuar, y que los candidatos, salvo contadas excepciones tampoco incluyen dentro de sus programas de trabajo.

- 3) Otro ejemplo de influencia lo observamos en los casos delictuales que causan gran conmoción nacional, en ellos el juicio de la opinión pública respecto de los posibles culpables se por adelantado, éste se produce antes de permitirle por lo menos a los imputados, la posibilidad de un juicio en el que un defensor asuma la representación de sus intereses. La opinión pública *‘juzga por sí sola ya que la justicia no funciona’*. Este “juicio” se realiza sólo con los antecedentes que la opinión pública recoge de las informaciones entregadas por los medios de comunicación, principalmente la televisión y sus noticiarios que las tratan superficialmente atendida la cantidad de tiempo con que cuentan para ello<sup>58</sup>.
- 4) Asimismo interesante es la situación que cada cierto tiempo se produce con mayor frecuencia en las poblaciones marginales, cuando sus pobladores ante la sensación de desconfianza en la función que desarrollan los tribunales de justicia deciden hacerla con sus propias manos y llevan a cabo un intento de linchamiento al supuesto victimario. Vemos aquí un ejemplo de la influencia que tienen los medios de comunicación, pues éstos al exponer reiteradamente la ineptitud del poder judicial para resolver los conflictos que se presentan en la sociedad, unido al sentimiento de frustración y rabia que produce el hecho, generan la ya mencionada sensación de desconfianza en la población respecto del cumplimiento de la función judicial, que los lleva al extremo de hacer justicia con sus propias manos sin darse cuenta que al hacerlo también infringen el derecho.

---

<sup>58</sup> Inf. “La Prensa ¿Refleja la realidad?”, que analizaremos más adelante.

## **CAPITULO 3: DE LA INVESTIGACION**

---

### **1.- GENERALIDADES**

Corresponde tratar ahora el capítulo destinado a la exposición de los datos que hemos recogido de distintas fuentes de información, que, como ya señalamos anteriormente, abordara principalmente cuatro formas, a saber: 1) estudios y encuestas relativos por una parte al fenómeno de la delincuencia, a la seguridad ciudadana, y por otra parte, a los medios de comunicación; 2) prensa escrita, es decir, periódicos, con la finalidad de investigar cómo es tratado el fenómeno de la delincuencia durante determinados períodos de tiempo; 3) noticieros centrales de televisión, y la cobertura que hacen de la delincuencia distinguiendo entre tres grandes canales nacionales; 4) medios electrónicos actuales, en especial foros de discusión y portales de información principalmente para investigar la opinión de la población con respecto a la delincuencia y su relación con el derecho.

Como vemos, nuestra investigación busca principalmente cuatro objetivos, en primer lugar recopilar datos de entidades y personas inmersas en el campo del análisis tanto de la delincuencia y la seguridad ciudadana, como de los medios de comunicación de masas, ya que con estos datos podremos alcanzar una visión más “profesional” respecto del tema; en segundo lugar, al centrarse nuestra investigación en el análisis de la prensa escrita, y más precisamente en el enfoque de tres períodos en especial, separados entre sí por un lapso de 20 años, buscamos descubrir el tratamiento que históricamente se le ha dado al fenómeno de la delincuencia, para advertir las semejanzas o diferencias que eventualmente existan entre los diversos tramos de tiempo, y cabe agregar que escogimos prensa escrita por que es el objeto de investigación que más perdura en el tiempo, haciendo por consiguiente más accesible su contenido; en tercer lugar nuestra investigación busca dilucidar si existen diferencias en el tratamiento que se hace del fenómeno de la delincuencia dentro de un mismo período de tiempo, pero a través del enfoque de tres canales de televisión cuyo dominio pertenece a tres entidades muy distintas entre sí (una Universidad, un grupo económico, y el Estado); finalmente al indagar en el contenido de

portales de información electrónicos y foros de discusión en Internet , buscamos conocer la opinión de las personas comunes y corrientes respecto de la problemática de la delincuencia, a través de la forma más asequible para las personas, la Internet.

Hacemos presente, -y como se desprende de b anterior- que nuestra investigación no pretende abarcar un espacio ilimitado física y temporalmente, hacer algo así es prácticamente imposible, tal y como lo hemos mencionado a lo largo de este trabajo, ésta se encuentra restringida espacialmente al ámbito nacional, y temporalmente en gran medida se avoca a la actualidad presente, con la sola excepción de la investigación parcelada que hacemos de la prensa escrita.

## **2.- ESTUDIOS Y ENCUESTAS**

### ***2.1.- ESTUDIOS RELATIVOS A LA DELINCUENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA***

Este apartado comprende dos estudios realizados sobre el problema de la delincuencia y el concepto de seguridad ciudadana, los que están íntimamente ligados entre si, ya que la delincuencia es uno de los principales factores (por no decir el principal) que influyen en la sensación de seguridad o inseguridad de las personas, en una relación casi inversamente proporcional, como apreciaremos a continuación.

#### **2.1.1.- Informe PNUD<sup>59</sup> CHILE, 1998, “Las paradojas de la modernización”<sup>60</sup>**

---

<sup>59</sup> *El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es una organización autónoma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecida por su Asamblea General en 1965. El PNUD colabora con 150 gobiernos y 30 agencias intergubernamentales y proporciona ayuda técnica con el fin de mejorar el nivel de vida y promover el crecimiento económico en los países subdesarrollados de Asia, África, Latinoamérica, Oriente Próximo y algunas partes de Europa. Los proyectos del PNUD incluyen programas destinados a reducir el analfabetismo y proporcionar capacitación profesional, estimular las inversiones y desarrollar las potencialidades tecnológicas. Financiado por las aportaciones voluntarias de los gobiernos, el PNUD debe informar cada año a la Asamblea General de la ONU y cada seis meses al Consejo Económico y Social. La organización tiene su sede en Nueva York. Sus oficinas en América Latina desarrollan una gran actividad y promueven numerosos programas, entre los cuales esta la elaboración de los más diversos estudios respecto de variados temas con relevancia social y política.*

<sup>60</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Las Paradojas de la Modernización”.

Dentro de los Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos encontramos con el “Informe de Desarrollo Humano en Chile Año 1998: Las Paradojas de la Modernización”, el cual tiene por finalidad estudiar y consignar lo que sentimos, vivimos y pensamos los chilenos y las chilenas frente a los cambios que se desarrollan en el país; éste comienza con una premisa: en el país se han logrado una serie de éxitos en materia tanto económica como social, sin embargo, pese a los éxitos obtenidos como país, constataron que los chilenos tenemos una desconfianza hacia las demás personas y hacia los sistemas de salud, previsión, educación y trabajo; afirman que en Chile existe una inseguridad en el actual modelo de modernización pues aunque el país avanza, la Seguridad Humana no tiene un nivel satisfactorio y, además, se encuentra distribuida de manera desigual. La pregunta que intentan responder es: ¿Porque si el país avanza en términos exitosos, se constata esta inseguridad humana entre sus habitantes? Una primera posible respuesta la encuentran en el hecho de que la modernidad esta cruzada por varias tensiones siendo una de ellas la de *modernidad versus la subjetividad*, entendiendo por la primera “*la expansión del cálculo medios-fines a los diversos campos de la vida social*” <sup>61</sup>, la modernidad implica una racionalidad instrumental que le da su eficiencia y dinamismo; pero si ella no toma en cuenta la subjetividad, es decir, a la persona considerada individualmente incluyendo sus pautas socioculturales y su sociabilidad cotidiana, ira directo al fracaso.

Otra posible respuesta la encuentran en una segunda tensión de la modernidad siendo ésta aquella que señala que la modernidad debe tener siempre presente el proceso de diferenciación que significa, en lo subjetivo, el desarrollo de la persona en sus diferentes modalidades, y en lo objetivo, la distinción de los diversos campos sociales.

A continuación el informe distingue entre una *Seguridad Humana Objetiva* que es aquella que esta constituida por las circunstancias concretas de disposición o no de mecanismos de seguridad, y una *Seguridad Humana Subjetiva*<sup>62</sup>, que vendría a ser la opinión de evaluación de las personas respecto de su seguridad general; y concluyen que en ambos casos la seguridad humana es baja y está repartida desigualmente ente los distintos grupos sociales y regiones del país. Para evitar esto, una solución debería ser la

---

<sup>61</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Op. Cit.*, Pág. 5.

<sup>62</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Op. Cit.*, Pág. 7.

internalización de los recursos objetivos de seguridad<sup>63</sup> por parte de los ciudadanos, acortándose así la mencionada brecha existente.

Otra aproximación metodológica al tema de la Seguridad Humana que se implementó en el informe fue la de crear 18 grupos de discusión con el fin de conocer la forma y el énfasis que adopta el tema en sus conversaciones cotidianas. Este método investigativo arrojó los siguientes resultados: en primer lugar se pudo observar un miedo al otro; en segundo lugar, un miedo a la exclusión social; y en tercer lugar, un miedo al sin sentido, veamos:

Con respecto al miedo al otro, comprobaron que se vincula con el tema de la delincuencia (siendo ésta una de las principales preocupaciones de los chilenos según las encuestas), pues nosotros identificamos inseguridad con delincuencia. Sin embargo, en base a investigaciones realizadas para el desarrollo del presente informe, la inseguridad respecto de los otros se funda más que en las tasas reales de delincuencia, en la imagen metafórica de un delincuente omnipotente y omnipresente. Además de lo anterior, en el miedo al otro subyacen otros factores como lo son el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y de la noción misma de orden. Para explicar lo anterior, señalan que el “nosotros” -con el cual se identifica la gente-, se está restringiendo cada vez más a los círculos de familiares y de amigos, jugando un papel importante aquí los medios de comunicación quienes desempeñan una función ambivalente respecto de la Seguridad Humana, ya que como lo demuestra la encuesta realizada (Fig.1), los encuestados acusaron una carencia de información y falta de confianza en la información recibida, lo que los lleva a concluir que la gente no se siente lo suficientemente habilitada para desenvolverse en el actual proceso social (un 64,2% de los encuestados respondió sentirse poco o nada informado respecto de los acontecimientos que afectan su vida). Señalan también que el sentimiento de inseguridad de los chilenos no proviene de una falta de acceso a los medios de comunicación, por el contrario, el consumo de ellos es excesivo, principalmente el de la televisión tomando en cuenta que se calculó que la gente en Chile ve televisión en promedio 3 horas y media durante los días de semana, siendo la principal actividad durante el tiempo libre, independientemente del nivel socioeconómico; el sentimiento de

---

<sup>63</sup> *Por recurso objetivo de seguridad entendemos los medios efectivos con que cuentan las personas para defenderse del flagelo de la delincuencia.*

inseguridad proviene del hecho de que la televisión ha modificado ciertas conductas básicas de sociabilidad, la televisión acompaña y potencia el proceso de "retracción de la sociabilidad", es decir, las personas buscan seguridad ya no en la capacidad de incidir sobre la realidad, sino en su capacidad de desvincularse de ella, tratándose esto de una corrosiva "seguridad por desconexión"<sup>64</sup>.

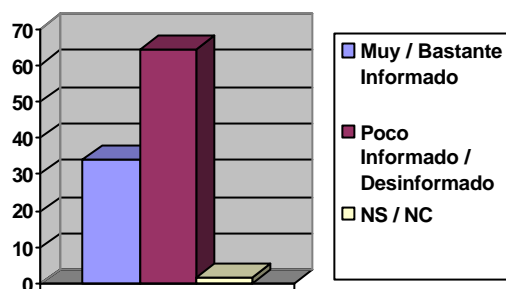


Fig. 1, la encuesta nos demuestra la poca sensación de información de las personas con respecto a los hechos que las afectan (entre los cuales por supuesto consideramos a la delincuencia).

Con respecto a los otros temores, señalan que se resumirían en el miedo a no contar con una salud, previsión, educación y trabajo seguros, oportunos y de calidad, sentimiento que se justifica por una parte, en la falta de confianza en los sistemas funcionales, ya que se perciben éstos como sistemas que reparten de manera desigual las oportunidades y riesgos, y que funcionan mal, siendo los casos más notorios el sistema de salud y el de previsión; pese a que se trata de sistemas explícitos de seguridad frente a infortunios, las personas en su gran mayoría, no los perciben como proporcionadores de seguridad sino como un mercado, y por otra parte, en la relación demasiado contractualista que existe entre los mencionados sistemas y las personas que acuden a ellos, olvidando la identidad cultural que poseen, aflorando en consecuencia la sensación de que pueden ser instrumentalizados en función de una mayor competitividad y productividad de los sistemas.

Para finalizar, a modo de resumen señalan que las razones de la inseguridad en Chile radican: 1) en la asincronía ente modernización y subjetividad; 2) en las inadecuadas

<sup>64</sup> La seguridad por desconexión implica que las personas en la medida en que no se vinculen con los hechos que suceden a su alrededor, no tienen miedo a que les ocurra algo, y por lo tanto actúan con un grado de confianza que esta fuera de la realidad (mayor o menor de lo que corresponde).

políticas de seguridad que aplican los sistemas que, según la percepción de los chilenos, monetarizan los riesgos no cumpliendo con su función de otorgar seguridad; y 3) en el deterioro del vínculo social.

### **2.1.2.- Reflexiones en torno al concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile<sup>65</sup>**

En este texto encontramos pensamientos en torno al concepto de seguridad ciudadana en Chile, y el autor comienza señalando que el propósito de su trabajo es el de crear políticas de seguridad concretas que se definen como “*medidas destinadas a disminuir la inseguridad ciudadana*”<sup>66</sup>, para cumplir dicho propósito es fundamental analizar en primer lugar el concepto de seguridad ciudadana, un concepto complejo respecto del cual encontramos una acepción amplia y otra restringida; la primera es aquella que la define como “*condición o situación de una comunidad que permite el libre y pacífico ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes, acompañada de la conciencia de dicha condición por parte de los mismos, así como la razonable expectativa de que dicha condición se mantendrá en el tiempo*”<sup>67</sup>, y la segunda es aquella que nos indica que es “*una situación o condición de una comunidad en que de manera generalizada sus habitantes pueden hacer pacífico ejercicio de la generalidad de sus derechos, sin verse impedidos de ello por acciones de violencia, de cualquier tipo o naturaleza, con un razonable nivel de confianza en ello, al mismo tiempo que con una también razonable sensación de seguridad que esta situación se mantendrá en el tiempo*”<sup>68</sup>.

De estos conceptos deriva un concepto íntimamente relacionado –la inseguridad ciudadana–, con sus respectivas vertientes, inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva, adelantándonos podemos decir que la primera corresponde a la tasa delictiva real o efectiva y la segunda a la sensación de temor experimentada por la ciudadanía respecto de la posibilidad de ser víctima de un delito.

---

<sup>65</sup> Salinas, Mauricio, “*Reflexiones en torno al concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile*”, *Apunte*, 2003.

<sup>66</sup> Salinas, Mauricio, *Op. Cit. Pág. 1*.

<sup>67</sup> Salinas, Mauricio, *Op. Cit. Pág. 2*.

<sup>68</sup> Salinas, Mauricio, *Ibidem*.

La inseguridad ciudadana puede ser definida como *“aquella situación o condición que sufre una comunidad y por la cual una parte significativa de sus habitantes se ven privados del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos, o sienten temor de verse privados, como resultado de acciones violentas, de cualquier naturaleza, y sin vislumbrar para el futuro, por lo menos inmediato, un cambio positivo en la situación”*<sup>69</sup>. La inseguridad objetiva es *“aquella situación o condición que sufre una comunidad y por la cual una parte significativa de sus habitantes se ven privados del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos producto de acciones violentas de cualquier tipo”*<sup>70</sup>, y la inseguridad subjetiva viene dada por *“el temor que sienten los habitantes de una comunidad de verse privados del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos como producto de acciones violentas de cualquier naturaleza, así como no percibir que esta situación evolucionara positivamente por lo menos en el corto plazo”*<sup>71</sup>. Cabe mencionar aquí que la inseguridad objetiva se puede medir a través de las estadísticas de acciones violentas, y la inseguridad subjetiva se puede medir y cuantificar mediante métodos y tablas elaborados por la sociología y la psicología social.

El autor señala que no existe una relación directamente proporcional entre ambos tipos de inseguridades, es posible que encontremos sociedades con niveles similares de tasas de delincuencia pero diferentes de temor, y por el contrario, sociedades con diferentes tasas de delincuencia y similares niveles de temor; situación que dificulta la creación de políticas generales, pues habrá que analizar caso a caso cada sociedad. Mas aún se complica dicha creación si es que se constata que dentro de una misma sociedad existen diferencias; por ejemplo, en Chile se ha constatado que existe una asimetría significativa pues a pesar de tener tasas delictuales bajas o relativamente bajas, los índices de temor presentan una desmedida magnitud. Y la pregunta que a continuación se formula el autor es: ¿Por qué si la tasa de delincuencia es baja o relativamente baja, existe un nivel de temor tan grande? Las respuestas son extraídas del estudio tratado anteriormente<sup>72</sup>, señala en primer lugar el hecho de que en Chile los medios de comunicación de masas no sólo han identificado inseguridad con delito y seguridad con policía, sino que han hecho de este tema uno de los

---

<sup>69</sup> Salinas, Mauricio, *Op. Cit.*, Pág. 2.

<sup>70</sup> Salinas, Mauricio, *Ibidem*.

<sup>71</sup> Salinas, Mauricio, *Op. Cit.*, Págs. 2-3.

<sup>72</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *“Las Paradojas de la Modernización”*.

espacios en que buscan su conexión con las emociones de la gente; y en segundo lugar el hecho de que el miedo al delincuente esconde otros miedos que se transforman en desconfianza en los otros siendo esto un hecho social que encontraría su justificación en la estructura de nuestra sociedad.

En consecuencia, concluye finalmente el autor, las políticas de seguridad deben tener por objeto orientar y cambiar el contenido de los mensajes mediáticos entregados por los medios de comunicación, y disminuir la desconfianza en los otros en términos generales, no sólo en relación con la delincuencia; además deben tener siempre presente las diferencias que existen en los sectores a considerar para la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana (políticas nacionales, regionales y comunales).

## **2.2.- ENCUESTAS RELATIVAS A LA DELINCUENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

En este apartado encontraremos datos estadísticos respecto de las cifras reales de la delincuencia en Chile, vistos tanto desde el punto de vista de la comisión de delitos, como de los índices de seguridad e inseguridad reales que ostenta nuestro país.

### **2.2.1.- Anuario de estadísticas criminales<sup>73</sup>**

Expondremos a continuación la tercera edición del anuario de estadísticas criminales elaborado por la Fundación Paz Ciudadana, que contiene estadísticas delictuales completas, precisas y confiables para crear en base a ellas políticas públicas de prevención y contención de la delincuencia. Destacamos de este documento su imparcialidad ya que no se encuentra teñido de colores políticos que añaden la emocionalidad propia de éstos, ello no ocurre en este caso pues es un documento de carácter técnico.

Exponiendo ahora los datos de este anuario, comenzaremos con un diagnóstico de los delitos de mayor connotación pública cometidos en Chile entre 1986 y 1995, siendo estos el robo, el homicidio, la violación y las drogas. En los países desarrollados se aprecia un crecimiento uniforme de la delincuencia; en cambio, en los países en vías de desarrollo,

---

<sup>73</sup> Fundación Paz Ciudadana, “Anuario de Estadísticas Criminales”.

el crecimiento de la delincuencia tiene un desarrollo más irregular. La diferencia surge debido a que en los primeros existen políticas de seguridad pública mejor definidas y una fuerte inversión en esta materia, circunstancias que no se dan en los segundos debido a causas que no corresponde analizar en este momento.

En el año 1993 se realizó una encuesta a nivel internacional y Chile aparece como el cuarto país que presenta el menor riesgo relativo de ser víctima de un robo, estando en el primer lugar Francia, luego Hungría y después Bélgica (Fig.2).

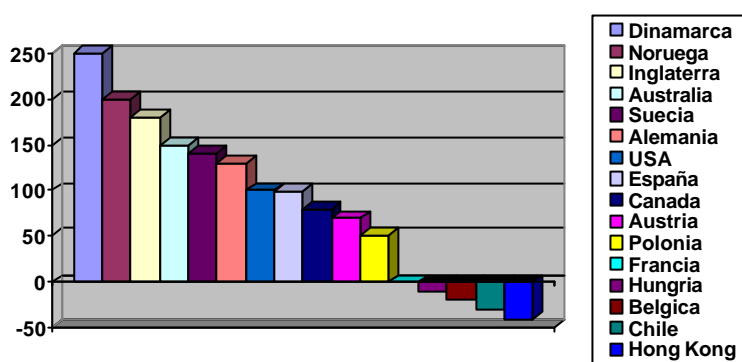


Fig. 2, podemos apreciar que Chile está en una posición bastante privilegiada en comparación con el resto de los países analizados, con respecto al riesgo de ser víctima del delito de robo.

Con respecto a la frecuencia del delito de Robo, -que es el de mayor connotación social-, vemos que en el año 1985 hubo 64.000 mil denuncias, las cuales fueron en aumento hasta 1988 y 1989 donde bajaron pero luego volvieron a subir bruscamente hasta llegar a su punto máximo el año 1991 con aproximadamente 84.000 mil denuncias. Después de eso, la curva registra un decrecimiento constante (Fig. 3).

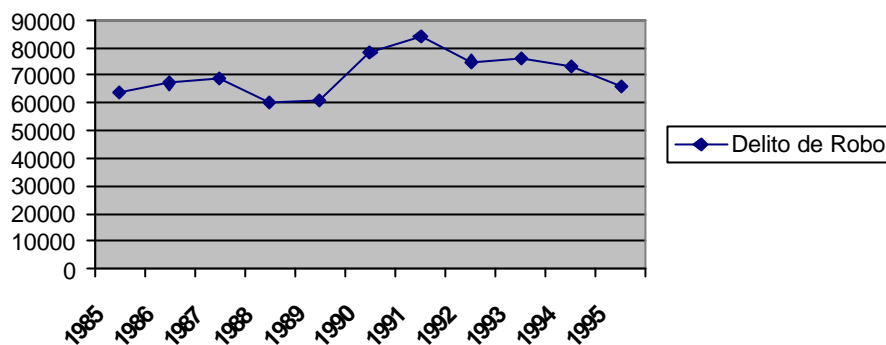


Fig. 3, la curva nos muestra el número de denuncias que se han realizado con respecto al delito de robo en nuestro país, últimamente hay una clara tendencia a la baja, luego del aumento que experimentó al inicio del gobierno democrático.

De acuerdo al anuario, en regiones el riesgo de ser víctima de robo lo podemos clasificar de la siguiente manera: la Región Metropolitana lleva la delantera, seguida de la V región y por último, la II región, manteniéndose la situación a lo largo de todo el periodo analizado.

Las horas de mayor ocurrencia del delito de robo a nivel nacional, serían entre las 07:00 y las 21:00, siendo los peak, de 9 a 11 en la mañana, y de 19 a 21 en la tarde.

En la Región Metropolitana, las comunas en las que existe mayor riesgo de ser víctima de robo son Providencia, luego Santiago Centro, Vitacura y La Cisterna, en ese orden. En el caso de Providencia y Santiago la comisión del delito se ve facilitada debido a la gran masa de población que registran durante el día, que concurre por razones de comercio o trabajo.

Con respecto a los aprehendidos por robo, según la profesión u el oficio, a nivel nacional, los resultados obtenidos nos muestran que el mayor porcentaje corresponde a obreros, seguidos de los que no tienen profesión u oficio conocido. Respecto del estado civil de los mismos, el mayor porcentaje corresponde a solteros, en lo relativo a su nivel educacional, el mayor porcentaje corresponde a la educación básica y en una menor media a la educación media, por último en lo referente a las edades de los aprehendidos, los segmentos con mayor número de detenidos van desde los 15 a los 19 años, y luego de los 20 a los 24 años. Manteniéndose la situación a lo largo de todo el periodo analizado.

Exponiendo ahora la situación del delito de homicidio, nos encontramos con que en este delito, la frecuencia de las denuncias a nivel nacional muestra a lo largo de los años, una tendencia a la baja, teniendo el peak en el año 1986 con mas de 500 denuncias (Fig. 4).

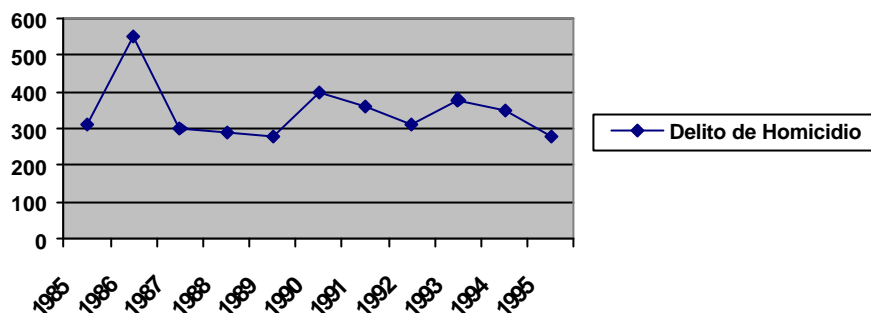


Fig. 4, el delito de homicidio claramente nos muestra una tendencia a la baja, en relación con períodos anteriores en donde era el principal problema delictivo en nuestro país.

Con respecto a la violación, las denuncias sobre este delito muestran una tendencia de crecimiento aunque de forma irregular entre un año y otro, registrándose la cifra más baja en el año 1989 (Fig. 5).

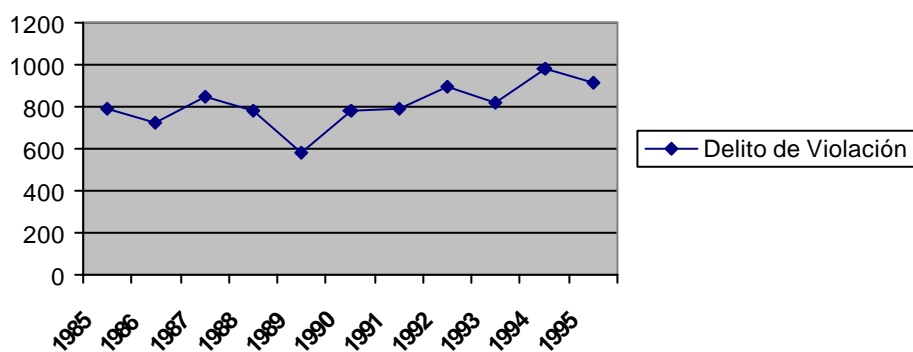


Fig. 5, el delito de violación ha ido en aumento paulatinamente.

Por ultimo, con respecto a las drogas y específicamente a propósito a de los aprehendidos a consecuencia de la aplicación de la Ley de Control de Drogas, el grafico nos muestra una tendencia al aumento de los detenidos a consecuencia de la comisión de

este delito, lo que demuestra también el aumento del tráfico de drogas en nuestro país (Fig. 6).

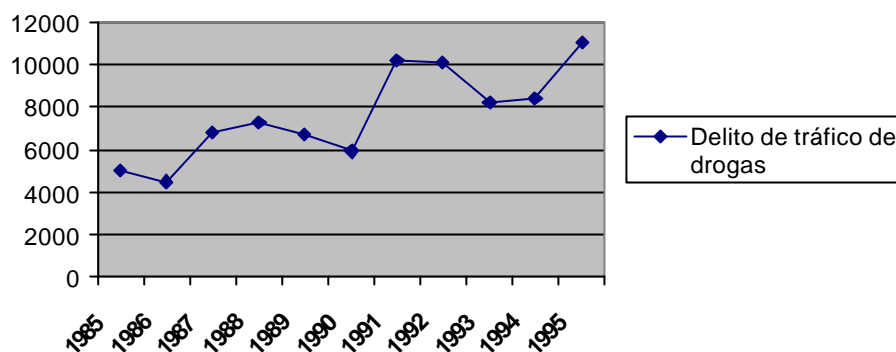


Fig. 6, el delito de tráfico de drogas, al igual que la violación ha ido aumentando a través de los años, con el anterior conforman los denominados “delitos nuevos”.

Los aprehendidos son mayoritariamente personas con educación básica, de sexo masculino y obreros, manteniéndose la situación a lo largo de los años.

Concluye el documento, en lo pertinente para nuestro trabajo, señalando que los delitos se concentran en las ciudades populosas y son cometidos por delincuentes cada vez más jóvenes y más violentos.

### 2.2.2.- Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana 2003<sup>74</sup>

Esta encuesta fue realizada en conjunto por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2003 a nivel nacional y regional.

La encuesta en primer lugar trata la percepción general del fenómeno delictual formulando la siguiente pregunta: “¿Cuál de los siguientes problemas de actualidad nacional tiene mayor importancia para usted?”. Las respuestas son las siguientes: en primer lugar, la pobreza; en segundo lugar, el desempleo; en tercer lugar, la situación económica; en cuarto lugar, la delincuencia; y en quinto lugar, el tráfico de drogas. En consecuencia, la delincuencia se encuentra en el cuarto lugar de las preferencias, sin embargo, al sumar los

<sup>74</sup> Ministerio del Interior e Instituto Nacional de Estadísticas, “Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana 2003”.

resultados con los del tráfico de drogas pasaría a ocupar el segundo lugar, siendo solo superada por la pobreza.

Se indaga además, acerca de la percepción de los encuestados respecto de la evolución del problema delictual y se les consulta: “¿Cree usted que en los últimos doce meses en su país-ciudad-comuna la delincuencia aumento, se mantuvo o disminuyo?” (Fig. 7). Un 80,5% de los encuestados cree que la delincuencia aumentó en el país, un 64,3% que aumento en su comuna y un 44,6% que aumento en su barrio; en consecuencia, se desprende de las respuestas anteriores que los encuestados se sienten más seguros en los espacios más cercanos y/o familiares.

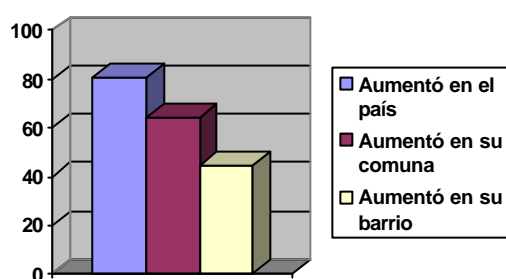


Fig. 7, una enorme mayoría de los encuestados cree que la delincuencia ha aumentado en el país, el porcentaje va reduciéndose a medida que nos vamos acercando a los espacios más íntimos.

Luego se trata el tema de la percepción de la población respecto de la posibilidad de ser víctima de un delito, y se les pregunta: “¿Creen que serán víctima de un delito dentro de los próximos doce meses?”.

Un abrumador 47,8% de los encuestados cree que sí será víctima de un delito dentro del periodo señalado, y consideran como lugares seguros, es decir, en los cuales existen menos posibilidades de ser víctima de un delito, el lugar de estudio; seguido por el hogar; y el lugar de trabajo; aquellos peor evaluados fueron la calle y las micros, medio de transporte por excelencia en Chile.

Posteriormente, la encuesta continúa con un capítulo relativo a las victimizaciones generales y la agrupación de delitos; con la finalidad de acceder a información vinculada

con el nivel real de victimización<sup>75</sup> que existe en el país se les preguntó a los encuestados: “¿Ustedes o algunos de sus familiares han sido víctima de un delito en los últimos doce meses?”. Un 45,5% dijo que sí contra un 54,43% que dijo que no (Fig.8). Cabe tener presente en este punto que existen paradojas entre la inseguridad y la victimización pues los grupos más jóvenes (de entre 15 y 29 años) fueron los que mayoritariamente respondieron en forma afirmativa a la pregunta sobre victimización, sin embargo a propósito de los niveles de inseguridad, este mismo grupo etario fue el que respondió sentirse menos inseguro, a diferencia de lo que ocurrió con los grupo mayores (de 60 años y más) que si bien declararon sentirse en gran parte inseguros, fueron los que menos respondieron haber sido víctimas de un delito en los últimos doce meses.

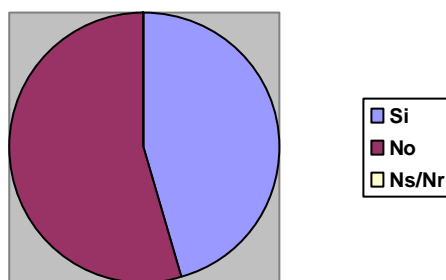


Fig. 8, casi la mitad de los encuestados aseguran haber sido víctimas de la delincuencia en los últimos doce meses.

Otro aspecto relacionado con la inseguridad y la victimización, y que nos llama la atención es que al consultárseles por la posibilidad de ser víctima de un delito dentro de los próximos doce meses, los encuestados de un nivel socioeconómico alto<sup>76</sup> (ABC1) creen en esa posibilidad en un menor grado que los del grupo medio bajo (C3); no obstante, al consultárseles si es que ellos o algún familiar había sido víctima de un delito en los últimos

<sup>75</sup> La victimización, es un concepto que puede ser visto desde tres puntos de vista, la “victimización primaria”, que es la que experimenta el sujeto pasivo de un delito, y que le acarrea consecuencias en distintos ámbitos, la “victimización secundaria” que engloba la relación y la experiencia personal de la víctima con el sistema policial y judicial, y la “victimización terciaria” que es la que corresponde al delincuente por la situación y circunstancias que lo llevaron a cometer el delito, su período de condena, y su posterior reinserción.

<sup>76</sup> Los grupos económicos son cinco: ABC1, C2, C3, D y E, el grupo ABC1 esta constituido por familias cuyo ingreso mensual es superior a UF 95 mensuales, el C2 se conforma por familias cuyo ingreso va desde UF 45, a UF 95, el grupo C3 lo integran familias cuyo ingreso mensual está entre UF 22 y UF 44, el grupo D esta compuesto por familias cuyo ingreso mensual varía entre UF 10 y UF 21, y el grupo E, esta integrado por familias cuyo ingreso mensual no supera las UF 9.

doce meses, los de nivel socioeconómico alto fueron los que mayoritariamente respondieron en forma afirmativa, siendo los menos afectados los de nivel bajo (E). En consecuencia, esto demostraría que no existe relación entre la inseguridad que manifiestan los encuestados con la victimización pues, por ejemplo, los de nivel socioeconómico alto se sienten más seguros que el resto de los niveles socioeconómicos pese a que son la principal víctima de la delincuencia (Fig. 9).

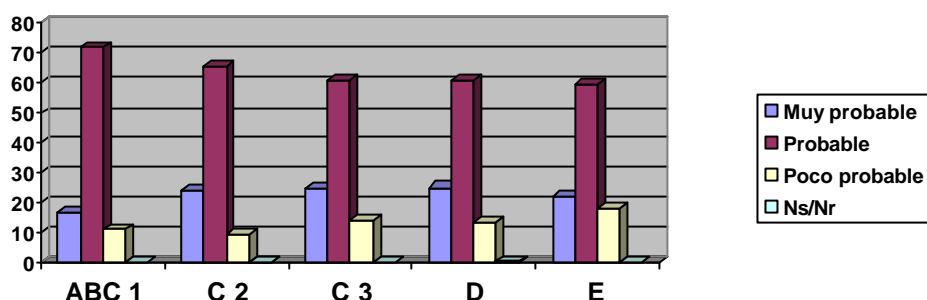


Fig. 9, la división de los grupos sociales nos demuestra que la sensación de inseguridad atraviesa por los diversos niveles de nuestra sociedad, con un leve aumento en los grupos más acomodados.

La encuesta continúa tratando diversos temas relacionados con la delincuencia como por ejemplo, la relación que existe entre la inseguridad y la victimización tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista de cada delito en particular; la evaluación que los encuestados le hacen al gobierno y a sus iniciativas destinadas a combatir la delincuencia, distinguiendo entre quienes han sido víctimas de un delito y quienes no lo han sido, etc., sin embargo lo ya expuesto es lo que en mayor medida es atinente a nuestro trabajo.

### **2.3.- ESTUDIOS RELATIVOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

A continuación nos enfocaremos en la investigación de dos estudios realizados principalmente por periodistas, quienes enfocan críticamente el rol que cumplen los medios de comunicación en la actualidad, por una parte apuntando al cambio vertiginoso que han experimentado, y por otra al verdadero poder que esta detrás de ellos, nosotros buscamos

descubrir el rol que tienen respecto del fenómeno de la delincuencia, y si eventualmente influyen sobre la ciudadanía en la percepción que esta tiene sobre dicho fenómeno.

### **2.3.1.- Nuevas tecnologías y concentración de medios: La Prensa ¿Refleja la realidad?**

El Director de *Le Monde Diplomatique*, un periódico de Francia, escribió en el año 2000 un artículo llamado *Informarse Fatiga*, que se encuentra contenido en la mencionada edición de *Le Monde Diplomatique* de Chile, el cual trata acerca de la decadencia de la prensa gráfica a nivel mundial. El autor se pregunta cuáles son los motivos por los cuales se llegó a este estado y concluye que se debe a cinco cambios o mutaciones en el periodismo, siendo éstos los siguientes:

- La idea misma de información: “Hasta no hace mucho, informar equivalía a brindar no solo la descripción precisa (y verificada) de un hecho, sino también un conjunto de parámetros contextuales que permitieran al lector la comprensión de su sentido más profundo”<sup>77</sup>. Pero debido a la influencia que tiene la televisión, la idea de información ha cambiado radicalmente pues hoy informar es mostrar el transcurso de la historia, es decir, la imagen del acontecimiento o su descripción le da todo su sentido. En otras palabras, al telespectador no le interesa comprender el alcance de un hecho sino simplemente ver como este se desarrolla.

- El concepto de actualidad: la pregunta a responder en este acápite es: ¿Qué es la actualidad hoy en día? Y la respuesta inevitablemente viene dada por el hecho de que lo que es actual lo determina la televisión. Este último medio de comunicación obliga a la prensa gráfica a seguirla, quedando en el completo anonimato los acontecimientos carentes de imágenes.

- El tiempo de la información: hoy en día se valoran más los medios de comunicación que pueden transmitir en vivo y en directo como lo son la televisión y la radio, quedando en un plano más atrás la prensa gráfica, medio de comunicación que para mantenerse actual ha elegido dirigirse a telespectadores antes que a ciudadanos. Es así

---

<sup>77</sup> *Le Monde Diplomatique*, “Nuevas tecnologías y concentración de medios: La prensa ¿Refleja la realidad?”, Pág. 9.

como vemos en las portadas de los diarios imágenes del noticiero central de la noche anterior de algún canal de televisión.

- La veracidad de la información: Actualmente verdadero es lo que se afirma en todos los medios; ya no importa si es que la información se ajusta o no a criterios objetivos, rigurosos y verificados; sino basta con que la noticia sea comunicada por la televisión, radio y diarios para que tenga la cualidad de ser veraz.

- Información y comunicación tienden a confundirse: Hoy en día toda la sociedad esta abocada a producir información, no existe ninguna institución que no tenga un área dedicada a las comunicaciones que digan relación con ella misma.

Siguiendo al autor debemos señalar que a todos los cambios ya señalados se agrega un malentendido fundamental y es el de que muchos ciudadanos consideran que basta para quedar bien informados acerca de lo que ha ocurrido en el día, ver cómodamente sentados en el living de su casa el noticiero central de algún canal de televisión, olvidando que ese noticiero no esta hecho para informar sino para distraer. Además, *“la rápida sucesión de noticias breves y fragmentadas (una veintena por programa) produce un doble efecto negativo de sobreinformación y desinformación”*<sup>78</sup>. El querer informarse sin esfuerzo es una ilusión, pues como lo señala el propio encabezado de este capítulo: *informarse fatiga* (es el precio que debe pagar el ciudadano para tener el derecho a participar con inteligencia en la vida democrática).

La prensa gráfica también ha caído ante la influencia que tiene la televisión y así ha adoptado características propias de este último medio como la diagramación de la portada como una pantalla de televisión, extensión reducida de los artículos, excesiva personalización de los periodistas, prioridad al sensacionalismo, amnesia respecto de informaciones que ya no son de actualidad, etc.

Otro artículo interesante para nuestro trabajo que encontramos en la mencionada edición de *Le Monde Diplomatique* es el escrito por Ryszard Kapuscinski<sup>79</sup> llamado *“Nuevas censuras y sutiles manipulaciones, ¿Acaso los medios relejan la realidad del*

---

<sup>78</sup> *Le Monde Diplomatique, Op. Cit., Pág. 12.*

<sup>79</sup> *Periodista, escritor y ensayista Polaco, estudió en la Universidad de Varsovia historia y arte, aunque finalmente se dedico al periodismo. Ha colaborado en Time, The New York Times y Frankfurter Allgemeine Zeitung.*

*mundo?*”. El autor desde su experiencia en los medios formula una serie de observaciones relativas a los medios de comunicación.

En primer lugar señala que no es posible afirmar que la humanidad entera esta pendiente de lo que pasa en los medios. Esta afirmación la considera una exageración y da como ejemplo un mega-evento: el mundial de fútbol, ampliamente difundido por las pantallas de televisión, pero que según algunos estudios, sólo un 10% a 20% de la población del mundo lo ven, ya que cientos de millones de personas carecen de todo contacto con los medios de comunicación esencialmente con la televisión.

En segundo lugar nos afirma que *“en muchos países, particularmente en América Latina y África, la única función de la televisión es la de entretener...”* y posteriormente agrega *“...la mayoría de los africanos o latinoamericanos no esperan de la televisión una interpretación seria del mundo, del mismo modo que nosotros no la esperaríamos de un circo”*<sup>80</sup>.

Actualmente el periodismo puede ser ejercido por personas que no tienen la vocación de ser tales, hoy pueden ser periodistas pero mañana pueden trabajar perfectamente en una empresa de publicidad o en una agencia de cambio, pues hoy en día no hay una identificación del periodista con su profesión.

Además, con las nuevas tecnologías que se incorporaron a los medios se produjo un cambio radical: la información pasó a ser una mercancía, cuya venta y difusión trae importantes ganancias. Antes la información valía si es que se ajustaba a ciertos parámetros de veracidad, actualmente el valor de la información depende del interés que suscita en la población, y es así como han surgido verdaderas empresas de prensa, rigiéndose en consecuencia la información por las leyes del mercado, y no por los antiguos criterios de verificación, autenticidad o error.

Así las cosas se advierte una situación que se da en los hechos y que dice relación con la actual forma de proceder de los medios de comunicación; aunque ocurran muchos acontecimientos en el mundo, los medios sólo cubrirán uno que será el que haya atraído la atención de todos los enviados especiales. Muchas veces estos enviados ni siquiera saben en que lugar del mundo se encuentran, o los camarógrafos muchas veces graban imágenes sin saber a qué noticia corresponden, y es que actualmente los periodistas ya no tienen la

---

<sup>80</sup> Le Monde Diplomatique, *Op. Cit.*, Pág. 20.

libertad de antes. Sostiene el autor que son peones de sus jefes, que se desplazan por el mundo cubriendo las informaciones que estos últimos les indican desde sus oficinas en donde tienen acceso a una multitud de fuentes de información como por ejemplo cadenas de información continua, cables de agencia, Internet, etc. Sin embargo, concluye el autor que los periodistas no son los culpables de estas situaciones, sino que vendrían siendo las primeras víctimas de las grandes redes de televisión.

Finalizando, el autor nos da una respuesta a dos preguntas fundamentales: La primera, ¿Cómo comprendemos el mundo? Actualmente el acceso a los documentos es difícil, imponiéndose de una manera inimpugnable la versión incompetente e ignorante difundida por la televisión; y es que el peligro está en que la televisión se consume mucho más fácilmente que los libros. “La televisión podrá enriquecer nuestras mentes pero también podrá aletargarlas” señalaba Rudolf Arnheim<sup>81</sup> años atrás, un gran teórico de la cultura, y tenía razón pues la televisión utiliza la confusión entre ver y saber, entre ver y comprender, para manipular a la gente; en una dictadura se recurre a la censura y en una democracia, a la manipulación; y la segunda, ¿Los medios reflejan la realidad? Concluye que lo hacen de una manera muy superficial y fragmentada pues la selección de la información se basa en el principio: “*Cuanta más sangre, más se vende*”.

### **2.3.1.- Conocer las audiencias<sup>82</sup>**

Otro estudio dedicado a los medios de comunicación es el que pasaremos a exponer a continuación, el cual tiene por objeto indagar en las “distintas iniciativas de investigación social orientadas a conocer o producir conocimiento sobre como las personas día a día consumen medios de comunicación”<sup>83</sup>. Debe quedar claro que el objeto del presente estudio no dice relación con las dinámicas de consumo de medios en sí mismas, sino que con las iniciativas orientadas a conocer estas dinámicas.

A continuación, el autor delimita el campo de investigación señalando en primer lugar que ella trata respecto de los hábitos de consumo de medios de la población nacional,

---

<sup>81</sup> Rudolf Arnheim (1904 - ), ensayista y psicólogo del arte alemán, considerado, junto con Siegfried Kracauer y André Bazin, como uno de los teóricos del cine.

<sup>82</sup> Chaparro Vio, Matías, “Conocer las audiencias”.

<sup>83</sup> Chaparro Vio, Matías, *Op. Cit.*, Pág. 8.

especialmente de la ciudad de Santiago, en segundo lugar que estará ligada a la industria de la comunicación y no la investigación académica, en tercer lugar hay un límite que dice relación con lo que se entenderá por medios de comunicación; para ello el autor responde a la pregunta que busca desentrañar el concepto de medios de comunicación diciendo que no es fácil entregar un concepto de ellos, pero sin perjuicio de dicha dificultad los define como *“todas las tecnologías que permiten transportar mensajes más allá del espacio que define la proximidad física entre dos personas”*<sup>84</sup>, y agrega que prefiere llamar a los medios de comunicación como tecnologías de la comunicación atendida la definición recién dada. Caben aquí todas las formas de comunicación entre personas como lo son la carta, el teléfono, la radio, la televisión, etc.; sin embargo, el autor sólo considera en su estudio aquellas tecnologías que permiten comunicar mensajes a una cantidad indeterminada de individuos que pasan a ser anónimos, y en donde los emisores del mismo no conocen a sus destinatarios, quedando fuera por lo tanto tecnologías de comunicación como la carta o el teléfono. En cuarto lugar, el autor sólo consideró dentro de su investigación a aquellas tecnologías que prestan el servicio de transportar publicidad, es decir, que de alguna u otra manera incorporan dentro de su oferta de contenido avisos o anuncios que publicitan determinados productos o servicios, y además, que vivan de dicha publicidad aunque sea parcialmente, quedando fuera en consecuencia la industria editorial. En concreto, los objetos del presente estudio de investigaciones acerca del consumo de medios de comunicación son: diarios, revistas, televisión, radio e Internet.

Cuando una persona entra en contacto con cualquiera de las tecnologías reseñadas en el párrafo anterior, pasa a formar parte del concepto de audiencia, una fuente de conocimientos de comportamiento social según el autor, y lo anterior lo comprueba respondiendo dos preguntas que son las que le dan el sentido a su investigación: ¿Por qué se investigan los medios de comunicación?, y ¿Por qué se estudia el consumo de medios de comunicación? Respondiendo a la primera pregunta, el autor señala que ha logrado constatar dos hechos que le dan una importancia social a los medios de comunicación y que los convierten en objetos dignos de análisis: 1) Los medios tienen relevancia en el desarrollo de la cultura moderna y configuran, en asociación con otros elementos, los modos de vida contemporáneos, y 2) Los medios tienen importancia en la vida cotidiana de

---

<sup>84</sup> Chaparro Vio, Matías, *Op. Cit.*, Pág. 9.

las personas. Ahondando más en el tema, al constatar el autor el primero de los hechos mencionados, busca que se comprenda el actual comportamiento de la sociedad en su conjunto, señala que debemos dejar un poco de lado la preocupación por la evolución de las mentalidades modernas, y que tenemos que centrar más la atención en el proceso de mediatización de las sociedades, así comprenderemos mejor cambios culturales característicos de la modernidad, como por ejemplo, la instalación de la lógica de consumo. Respecto del segundo hecho constatado, el autor realiza una investigación que arroja interesantes resultados, y que versa sobre la tenencia de distintos bienes (televisión, televisión a color, refrigerador, lavadora de ropa, horno microondas) en cada uno de los grupos socioeconómicos, lo que le permite cuantificar la importancia de los medios de comunicación en la escala de prioridades de las personas, cabe señalar que “La investigación se centró en el medio de comunicación de mayor penetración en la sociedad y al que se le dedica mas tiempo de consumo: la televisión”<sup>85</sup>. Pues bien, los resultados fueron abrumadores ya que la televisión representa un bien de prioridad numero uno en todos los grupos socioeconómicos, es decir, del 100% de encuestados, todos respondieron tener televisión; y el autor en base a ello reflexiona, ¿Cuál es el impacto positivo de la televisión en la calidad de vida de las personas que hace que ellas la prefieran antes que, por ejemplo, una lavadora, que ahorra tiempo dejándolo disponible para el descanso? El beneficio vendría dado por ser la televisión una compañía en las actividades cotidianas, un regulador del desarrollo de ritmo de estas actividades, un entretenimiento de fácil acceso, un recurso de retención de los niños dentro del hogar, y una forma de enterarse acerca de lo que está pasando en el país y fuera de él.

Corresponde a continuación contestar la segunda de las interrogantes planteadas anteriormente, es decir, aquella que consulta por los motivos que llevan a investigar el consumo de los medios de comunicación, y la respuesta es que son dos los motivos por los cuales se investiga el consumo de medios y que dicen relación con las necesidades de la industria, a saber, en primer lugar, reducir la incertidumbre respecto de las posibilidades de éxito o fracaso de nuevas tecnologías de comunicación en particular, esto significa que a la industria de las comunicaciones le interesa conocer cómo la tecnología de que se trate se enlaza con el día a día y las rutinas de los sujetos sociales concretos; cabe mencionar aquí

---

<sup>85</sup> Chaparro Vio, Matías, *Op. Cit.*, Pág. 26.

que “las reflexiones y cálculos acerca de la evolución futura de las distintas tecnologías de la comunicación puestas en el mercado han estado marcados por el hecho de centrarse en extremo en la tecnologías mismas, omitiendo o subvalorando la dimensión de los hábitos de consumo y la vida cotidiana”<sup>86</sup>. En segundo lugar nos encontramos con que la industria de las comunicaciones tiene la necesidad de conocer el consumo efectivo por parte de las audiencias de los contenidos que entregan, ya que el producto que los medios ofrecen al mercado de anunciantes y auspiciadores, no son sus contenidos, sino sus audiencias.

En lo que respecta a nuestro trabajo, la información ya expuesta es la que consideramos atingente; sin perjuicio de ello, debemos señalar que el texto continúa desarrollando la investigación acerca de los hábitos en el consumo de cada uno de los medios ya pormenorizados, analizando sus situaciones en particular, y concluye entregando una serie de reflexiones acerca de los resultados obtenidos en virtud de dicha investigación.

#### ***2.4.- ENCUESTAS RELATIVAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***

Para concluir esta parte de nuestra investigación mostraremos, a través de datos empíricos, el nivel de consumo de medios de comunicación en Chile, su diversificación, y el público al cual están dirigidos y que efectivamente accede a ellos, esto tiene especial interés en nuestro trabajo ya que nos permitirá distinguir entre las diversas “audiencias” – *tomado en un sentido amplio, y no circunscrito a algún medio en particular*-, que son quienes en definitiva reciben la información entregada, y compararemos los datos con los obtenidos en las encuestas referidas a la sensación de seguridad.

##### **2.4.1.- Percepciones y actitudes de las y los Chilenos a principios del siglo XXI, Encuesta nacional de opinión pública<sup>87</sup>**

Esta encuesta elaborada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se titula “*Percepciones y actitudes de las y los chilenos a principios del siglo XXI*”, y se trata de una encuesta nacional de opinión pública que comienza cuestionando la utilidad que

---

<sup>86</sup> Chaparro Vio, Matías, *Op. Cit.*, Pág. 28.

<sup>87</sup> Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, “*Percepciones y actitudes de las y los Chilenos a principios del siglo XXI, Encuesta nacional de opinión pública*”.

presta -como método de investigación-, la encuesta, pues existen muchos factores que distorsionarían sus resultados, como por ejemplo, la influencia que pueda ejercer el encuestador sobre el encuestado, los distintos significados que puedan tener las palabras utilizadas al formular la pregunta, etc. Sin perjuicio de lo anterior, los realizadores de la encuesta en comento, concluyen que el mejor método para obtener información acerca de qué es lo que piensan “*los seres humanos que pululan anónimamente en las grandes ciudades*”<sup>88</sup>, es la encuesta. Uno de los capítulos de la encuesta está destinado al Medio Ambiente y a los Medios de Comunicación y Tecnologías de la Información; nosotros nos enfocaremos en el tratamiento a éstos últimos. La encuesta analiza derechamente dos temas, a saber, el acceso de los encuestados a los medios (televisión abierta, radio, diario y televisión por cable) y Tecnologías (computador e Internet) (Fig. 10), y el tiempo promedio de consumo (Fig. 11).

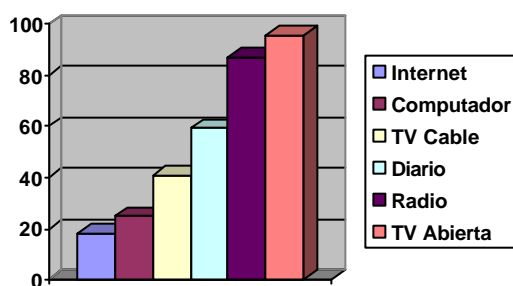
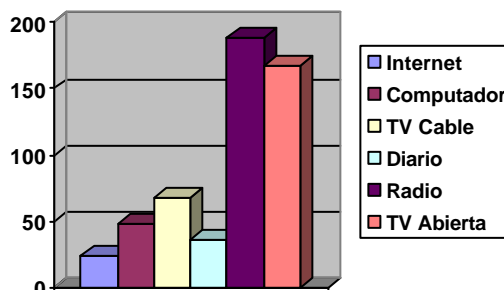


Fig. 10, el medio más accesible para las personas es la televisión abierta, casi un 100% de los encuestados tiene acceso a ella, seguida de cerca por la radio.



<sup>88</sup> Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Op. Ci.t.*, Pág. 8.

Fig. 11, debido a su facilidad de recepción la radio es el medio al que más tiempo se le dedica, seguido por la televisión abierta.

Como conclusión en base a las respuestas recogidas, los medios de comunicación más accesibles y consumidos son la radio y la televisión abierta. Respecto de el diario, no está en los primeros lugares por requerir éste de una mayor concentración para su consumo; tampoco están el computador ni Internet, porque su accesibilidad está concentrada en los niveles socio económicos altos que se encuentran separados de los niveles socio-económicos bajos debido a la llamada “brecha digital”<sup>89</sup>.

Viendo con mayor detención la encuesta, podemos apreciar que el medio mas consumido es la televisión abierta pues un 96% de los encuestados dijo tener acceso a ella y la consume diariamente, luego la radio y más atrás el diario; siendo los encuestados que más consumen televisión por día las mujeres de 33 a 48 años, existiendo una igualdad en el consumo entre las de un nivel socio económico medio y bajo, y que viven en grandes ciudades.

Respecto de las tecnologías de la información, el más consumido es el computador, siendo los encuestados que más lo consumen por día los hombres de 18 a 32 años, de nivel socio económico alto, y que viven en Santiago.

Sin embargo, al preguntársele a los mismos encuestados cuánto tiempo destinan al consumo de los medios y tecnologías, respondieron que la radio es al que le destinan más tiempo de consumo dejando en segundo lugar al computador.

Los que más tiempo escuchan radio son las mujeres, de 18 a 32 años, de nivel socio económico bajo, y que viven en grandes ciudades.

Por lo tanto, podemos concluir que si bien es cierto, la televisión es el medio de comunicación más consumido por los encuestados, no es al que más tiempo le dedican, siendo éste la radio. En ambos medios de comunicación se entrega permanentemente información a la población teniendo cada uno de ellos secciones destinadas específicamente a entregarlas.

---

<sup>89</sup> *La cual cada vez es más corta atendidas las grandes inversiones de recursos que se han destinado al problema, ya que la sociedad entera está consciente de que en estos tiempos dichas tecnologías de la información, son fundamentales para el desarrollo del país.*

## 2.4.2.- Estudios de audiencia y consumo televisivo, Cuarta encuesta nacional de televisión, 2002<sup>90</sup>

Ya que de acuerdo con la encuesta nacional de opinión pública elaborada por la FLACSO y publicada en el año 2003, la televisión abierta es el medio de comunicación más accesible y consumido por el universo de encuestados, procede ahora analizar dicho medio de comunicación y a eso se dedica el estudio elaborado por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) en su cuarta encuesta nacional. Al consultársele a los encuestados cuál es el medio de comunicación que más consumen diariamente, el ganador indiscutido es la televisión abierta, en segundo lugar la radio y en tercer lugar la televisión pagada en los hogares que tienen acceso a ella, dejando a la prensa escrita y a Internet en los últimos lugares (Fig.12).

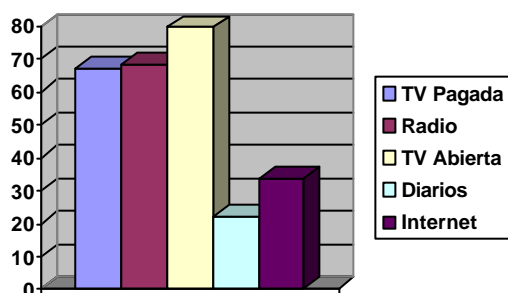


Fig. 12, la televisión (abierta y pagada), es sin duda alguna el medio de comunicación más consumido por las personas.

Además, declara un 79, 4% de los encuestados ver televisión abierta todos los días, de lunes a domingo (Fig.13). Otro aspecto a destacar es el horario en el que se produce el mayor consumo por parte de los encuestados, siendo éste el que va desde las 21:00 horas hasta las 22:00 horas pues más del 70% ve televisión en ese horario.

---

<sup>90</sup> Consejo Nacional de Televisión, “*Estudios de audiencia y consumo televisivo, cuarta encuesta nacional de televisión, 2002*”.

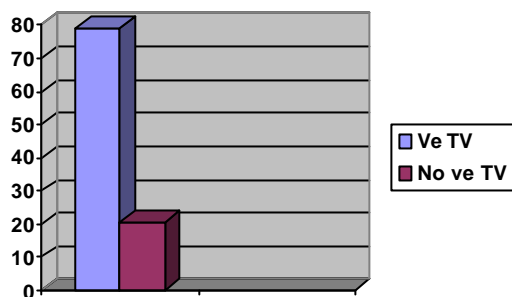


Fig.13, una abrumadora mayoría de los encuestados afirma ver televisión todos los días, de lunes a domingo.

Cuando se le consulta a lo encuestados qué programas ven en familia, un 62,7% de la población indica a los noticiarios (Fig. 14), y cuando se les pregunta cuál es el medio de comunicación que encuentran más entretenido, cercano a la gente, educativo, sensacionalista, informativo y veraz, responden asimismo por la televisión, luego, cuando se les pregunta cuál es el medio de comunicación mas objetivo, un 34,9% señala que es la televisión seguido por la radio muy de cerca con un 33,1% de las respuestas.

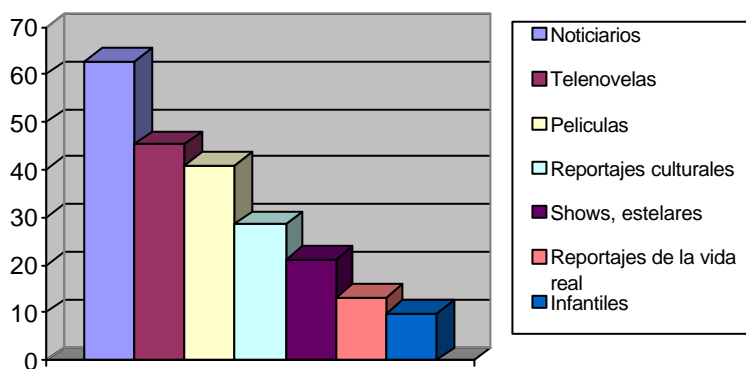


Fig. 14, los programas de televisión que más se ven en familia son los noticiarios de televisión, con más de un 60% de los televidentes.

También se les pregunta a los encuestados donde se informan más frecuentemente sobre lo que está pasando tanto en su ciudad como en Chile y el mundo y más del 70% de los encuestados responden que por la televisión abierta, encontrándose en segundo lugar la radio con un 12,4% respecto de la ciudad, un 8,2% respecto de Chile y un 4,8% respecto el mundo (Fig. 15).

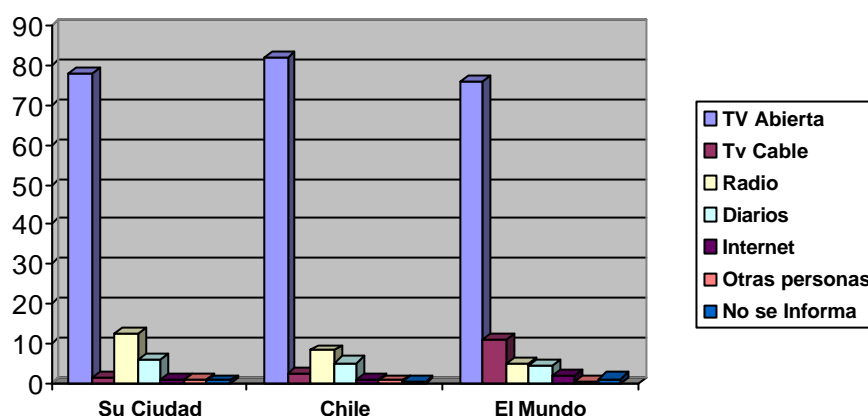


Fig. 15, la fuente principal de información para las personas es sin lugar a dudas la televisión, sobrepasando por mucho a los otros medios.

Otro aspecto que nos interesa de la encuesta es el relativo al nivel de satisfacción que produce en los consumidores la televisión abierta, declarando un 54,4% de los encuestados que están satisfechos con ella y un 44,7% que no lo está (Fig. 16). En relación con los que están satisfechos, la encuesta trata de indagar acerca de quienes son los encuestados que así se sienten con la televisión abierta, y la encuesta arroja los siguientes resultados: se trata mayoritariamente de personas de clase E<sup>91</sup>, mujeres, de entre 16 y 25 años de edad, que no tienen televisión pagada y que viven en regiones. Respecto de las razones de la insatisfacción con la televisión abierta, los encuestados señalan como primera razón que se exhiben programas malos, de baja calidad y poco atractivos; en segundo lugar, que se producen cambios de programación no anunciados; y en tercer lugar, que hay pocos programas culturales.

<sup>91</sup> Al respecto véase el pie de página 76, en donde se establece la distinción entre "clases".

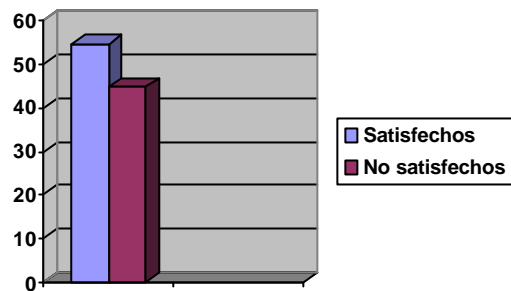


Fig. 16, casi la mitad de las personas que ven televisión no están satisfechos con ella.

Un aspecto relevante de la encuesta es el que dice relación con los efectos negativos de la televisión; se les pregunta a los encuestados si están o no de acuerdo con la afirmación de que la televisión provoca en la gente un temor exagerado de ser víctima de robos o asaltos, y un 67,4% de los encuestados está muy de acuerdo con esa afirmación.

Respecto de la importancia de la televisión, un 85,8% de los encuestados responden que se trata de una importante fuente de información; en segundo lugar, de una importante fuente de entretenimiento y en tercer lugar de una importante fuente de cultura. Para continuar con el desarrollo de la pregunta anterior, se les pregunta a los encuestados con que frecuencia consumen noticiarios por la televisión abierta y un 74,3% de los encuestados responde que todos los días, siendo ellos principalmente personas de clase D, mujeres, de entre 46 y 65 años de edad, que no tienen televisión pagada y que viven en Santiago (Fig. 17).

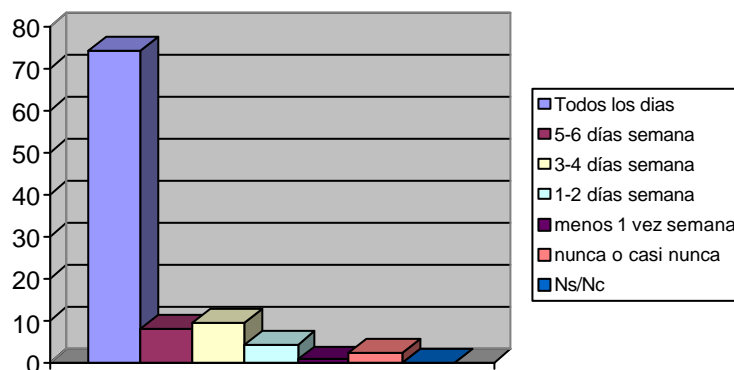


Fig. 17, la mayoría de las personas ve noticiarios de televisión diariamente.

Por último se les pregunta si es que están o no de acuerdo con una serie de frases positivas respecto de la televisión abierta (por ejemplo “informan adecuadamente sobre los acontecimientos de Chile”, “dan buena información sobre las cosas que afectan a nuestras vidas”, etc.), teniendo un mayor nivel de acuerdo la que señala que la televisión abierta informa adecuadamente lo que ocurre en otros países (66,9% de acuerdo), y un menor nivel de acuerdo la que señala que toma en cuenta los intereses de la gente (28,1% de acuerdo) (Fig. 18).

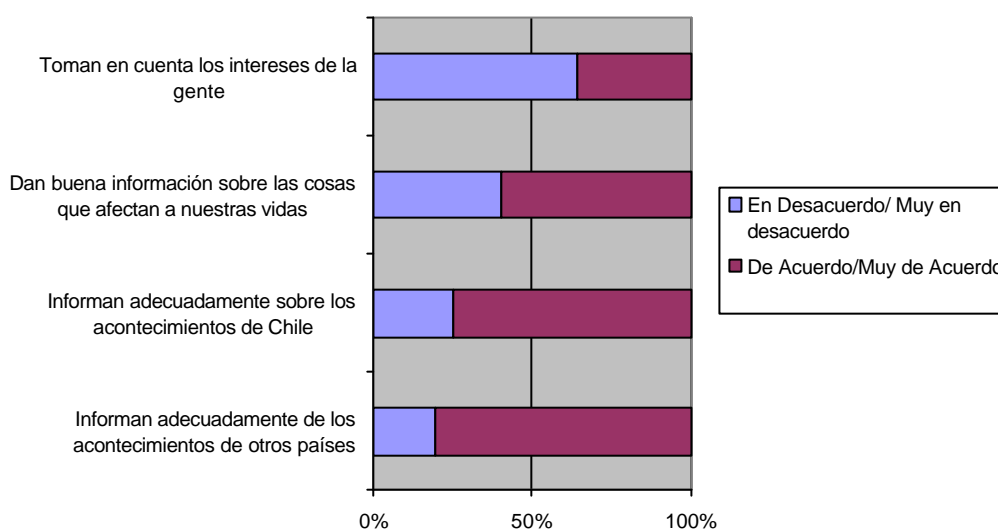


Fig. 18, respecto de las frases positivas es interesante mencionar que las personas están bastante de acuerdo con la información que reciben de la televisión, tanto de lo que ocurre en Chile como en el extranjero.

Pero lo que más nos llama la atención es el nivel de acuerdo que existe entre los encuestados a propósito de frases negativas respecto de la televisión abierta. La que tuvo mayor nivel de acuerdo fue la que señala que se aprovechan del dolor humano para atraer a mayor audiencia (79,1% de acuerdo), y la que menos acuerdo obtuvo fue la que señala que incluyen demasiado fútbol (55,8% de acuerdo). Dentro de las frases negativas existe una muy importante que señala que presentan demasiada información sobre hechos delictuales con un 60,7% de los encuestados de acuerdo (Fig. 19).

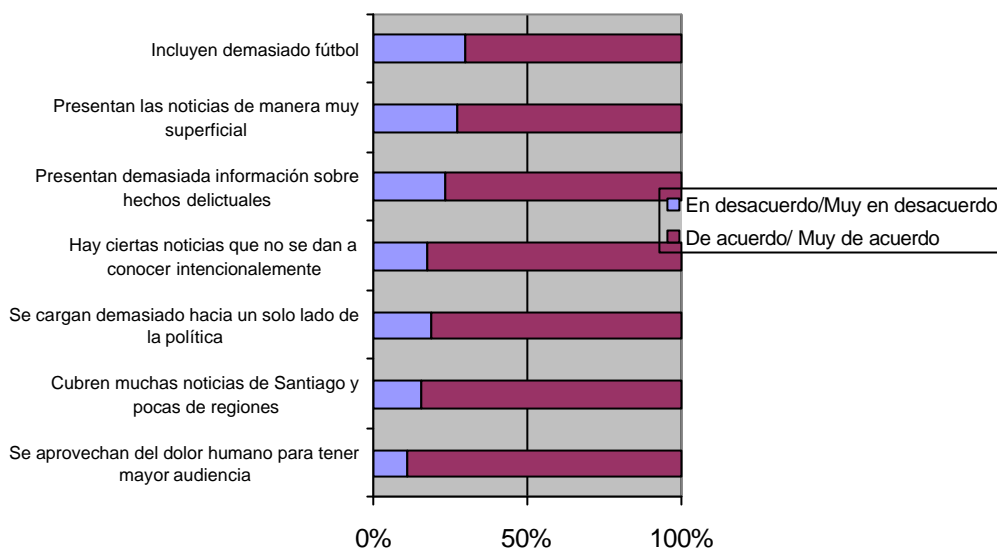


Fig. 19, si bien las personas consideran que la televisión informa adecuadamente sobre los hechos de Chile y el mundo, observamos una gran crítica dirigida al contenido mismo de la información, lo que denota claramente una contradicción entre las respuestas obtenidas en relación a las frases positivas expresadas en el gráfico anterior y estas.

### **3.- PRENSA ESCRITA**

En esta etapa de la investigación nos dedicamos a recopilar datos de noticias que directamente tratan hechos delictivos en la prensa escrita. Para lo anterior realizamos un estudio estadístico de dichos datos, tomando en consideración tres lapsos de tiempo, que distan veinte años entre sí –septiembre de 1960, septiembre de 1980 y septiembre de 2000-, y tres periódicos diferentes –La Nación, El Mercurio de Santiago y las Ultimas Noticias-, que poseen líneas editoriales distintas.

En primer lugar, consideraremos si una noticia es tratada en primera plana o dentro de los titulares de dichos periódicos, posteriormente contabilizaremos el número de noticias que directamente tratan el fenómeno de la delincuencia, observaremos la extensión de dichas noticias, el lugar físico que ocupan dentro del periódico, y para finalizar señalaremos el contenido de las mismas.

Todo lo anterior es realizado para observar el tratamiento que tres exponentes de la prensa escrita le dan a la información relacionada con hechos delictivos, en tres períodos diferentes, y así poder descubrir si el estado de inseguridad de las personas frente al fenómeno de la delincuencia tiene alguna relación de proporcionalidad con la entrega de noticias por parte de los medios escritos de comunicación a través del tiempo.

### ***3.1.- Período de septiembre de 1960***

#### **Las Últimas Noticias**

1) Este periódico durante el mes de septiembre de 1960 no circulaba los días domingo y festivos; por lo que el universo a investigar es de 25 días. En doce de ellos apareció en portada una noticia relacionada con la delincuencia. De las once portadas que incluían titulares relacionados con delincuencia, siete se referían a la misma noticia: El asesinato cometido por el célebre chacal de Nahueltoro.

2) En relación con la cantidad de noticias delictuales propiamente tales, nos encontramos con que todos los días aparecieron noticias de dicha índole, en total 88 noticias relacionadas con la delincuencia, lo que arroja un promedio de 3,52 noticias por día, las cuales podemos clasificarlas de acuerdo a su extensión, en noticias: a) grandes, b) medianas, c) pequeñas y d) breves<sup>92</sup>.

3) De acuerdo con lo anterior, en este período encontramos un total de 6 noticias delictivas grandes (6,81%), 23 noticias medianas (26,1%), 33 noticias pequeñas (37,5%), y 26 noticias breves (29,5%), no se presentan editoriales relativas al tema de la delincuencia en este período.

4) En relación con las páginas en las cuales se informan los hechos policiales o delictivos apreciamos que principalmente se ubican alrededor de las páginas 6 y 7, teniendo el diario como promedio mensual un total de 21,7 páginas.

---

<sup>92</sup> La división esta hecha de la siguiente manera: las noticias grandes son las que abarcan entre media y una página, las noticias medias son las que se extienden desde un cuarto de página hasta menos de media página, las noticias pequeñas son aquellas cuya extensión va hasta menos de un cuarto de página, y las noticias breves son aquellas tratadas en un párrafo o máximo dos.

5) La figura que más se trata por este medio es el homicidio (apareciendo en 55 oportunidades), dejando, por lejos atrás a otro tipo de delitos como el robo (13 veces), y las noticias sobre “el hampa” (7 veces), el resto se divide entre varios delitos diversos.

### La Nación

1) Este periódico circuló la totalidad del mes de septiembre, y solo en cinco días aparecieron en portada titulares referidos a noticias sobre delincuencia.

2) En relación con las noticias delictuales propiamente tales, en 29 días se informó sobre hechos delictivos, arrojando un total de 78 noticias, lo que da un promedio de 2,6 noticias por día.

3) Siguiendo la clasificación ya señalada, del total de noticias en el mes de septiembre el diario La Nación nos informó de la siguiente manera: noticias delictivas grandes: 5 (6,4%), noticias medianas 25 (32,05%), noticias pequeñas 22 (28,2%), y noticias breves 26 (33,3%), no hay editoriales sobre delincuencia en este período.

4) En promedio, las noticias sobre la delincuencia se ubicaban en las páginas 4 y 12, teniendo el periódico en promedio un total de 24,8 páginas.

5) Por último las informaciones más reiteradas son las relativas al delito de homicidio, con un total de 50 notas, seguido por las agresiones y el robo con 9 y 8 apariciones respectivamente, el resto son noticias sobre variados delitos.

### El Mercurio de Santiago

1) Este periódico circuló en la totalidad del mes de septiembre, y no encontramos en portada noticia alguna referida a la delincuencia.

2) Aquí solamente en 21 días se informó sobre hechos delictivos, con un total de 35 noticias al respecto, lo que nos arroja un promedio de un 1,1% noticias diariamente.

3) Del total de noticias no encontramos noticias grandes (0%), solo 4 noticias medianas (11,4%), 8 noticias pequeñas (22,8%), y 21 noticias breves (60%), aquí encontramos además 2 editoriales que tratan directamente sobre el fenómeno de la delincuencia (5,7%).

4) El periódico durante este mes tiene un promedio de 42 páginas, tratándose las noticias en forma mayoritaria en las páginas 23, 24 y 25.

5) Las informaciones sobre hechos delictivos apuntan principalmente a la figura de homicidio con 17 informaciones, seguido de otras informaciones (como por ejemplo, casos de fuga de reos, noticias sobre la disminución de la delincuencia, situación económica del poder judicial, etc.) con un total de 10 apariciones, mas atrás se encuentra el robo con 4 notas, el resto se divide entre variados tipos delictivos.

### ***3.2.- Periodo de septiembre de 1980***

#### **Las Últimas Noticias**

1) En relación con los titulares de Las Últimas Noticias de 1980, debemos señalar que en esta época sí circulaba el periódico los días domingo y festivos. Del total del mes en 27 días se incluyó en la portada titulares relacionados con noticias delictuales.

2) En relación con las noticias delictuales, nos encontramos con que solo un día el periódico no entregó ningún tipo de información delictual. En total, durante el mes de septiembre de 1980 se entregaron 172 noticias relacionadas con la delincuencia, lo que nos da un promedio de 5,73 noticias por día.

3) El total de noticias lo podemos clasificar de la siguiente manera: noticias grandes 50 (29,0%), 41 noticias medianas (23,8%), 40 noticias pequeñas (23,2%), y 41 noticias breves (23,8%), en este periódico no encontramos editoriales relativas a nuestro tema.

4) En relación con la página en la cual aparecen las noticias ya mencionadas, en promedio el lugar que ocupa la delincuencia es el de las páginas 13, 14 y 15, y el número total de páginas que posee el medio es de 51,8.

5) En cuanto al contenido de las noticias, el primer lugar lo ocupa el homicidio, con un total de 38 informaciones, seguido por noticias sobre el “hampa”, las que incluyen los asaltos cometidos por ellos con un total de 30, luego aparece la figura del terrorismo con un total de 29 noticias respecto de atentados y acciones terroristas, en menor medida se tratan las figuras de estafas y fraudes, con un total de 24, y el tratamiento de otros casos en 23 oportunidades entre los que contamos violación, indultos a reos, noticias relativas a

hallazgo de cadáveres etc., el resto se divide entre varios tipos delictivos, entre los que destacamos casos sobre tráfico de drogas (en 2 oportunidades), y secuestro (9 ocasiones) y las informaciones sobre terrorismo, que aparecen por primera vez.

### La Nación

1) La Nación circuló durante todo el mes de septiembre de 1980, y de los 30 días, en portada aparecieron noticias relativas a la delincuencia en 7 de ellos.

2) Durante el mes se entregaron 112 noticias respecto de hechos delictivos, lo que nos arroja un promedio de 3,7 noticias por día, solamente en un día el periódico no entregó informaciones sobre delincuencia.

3) El total de noticias lo podemos clasificar de la siguiente manera: 7 noticias grandes (6,25%), 52 noticias medias (46,4%), 40 noticias pequeñas (35,7%), y 13 noticias breves (11,6%).

4) El periódico tiene durante este mes un promedio de 48,3 páginas separadas en 3 cuerpos A, B y C, y las noticias sobre delincuencia se agrupan principalmente en las páginas 12, y 14 del cuerpo A.

5) La mayor cantidad de informaciones sobre hechos delictivos corresponde a la estafa con 23 apariciones, seguida del homicidio con 22 notas, y 20 noticias relativas al “hampa”, las noticias relativas al terrorismo ocupan el cuarto lugar con 19 notas conjuntamente con noticias de otra índole entre las que se cuentan las fugas e indultos de reos, y labor de carabineros, el resto se divide entre varios tipos de delitos.

### El Mercurio de Santiago

1) El Mercurio circuló durante todo el mes de septiembre ininterrumpidamente, y en dos días sus titulares informaron respecto de algún hecho delictivo.

2) El periódico no entregó ninguna información relativa a la delincuencia en dos días, y el total de noticias del mes asciende a las 90, lo que nos arroja un promedio de 3 noticias diarias relativas a la delincuencia.

3) El total de noticias lo podemos clasificar en: 2 noticias grandes (2,2%), 13 noticias medianas (14,4%), 51 noticias pequeñas (56,6%), 22 noticias breves (24,4%), y 2 editoriales (2,2%).

4) El promedio diario de páginas de este periódico asciende a las 56,5 páginas, está dividido en tres cuerpos: A, B y C, y las noticias delictivas se agrupan alrededor de las páginas 5 y 6 del cuerpo C.

5) La mayor cantidad de notas las agrupan los delitos de estafas y fraudes, con un total de 21 notas, seguido por otras noticias delictivas con 20 apariciones, entre los que contamos cuasidelitos, libertad de reos, planes de rehabilitación, nombramiento de ministros en visita, etc., el resto de noticias se refieren a distintos tipos de delitos, especial mención para las noticias sobre terrorismo, respecto de las que encontramos 12 informaciones.

### ***3.3.- Periodo de septiembre de 2000***

#### **Las Últimas Noticias**

1) El periódico circuló durante los 30 días del mes, en doce de ellos encontramos noticias sobre la delincuencia en la portada del periódico.

2) En relación con el número de noticias entregadas, nos encontramos con que solo un día no se incorporaron dentro del periódico noticias relacionadas con la delincuencia, el total de noticias asciende a las 142, por lo que en promedio nos encontramos con un total de 5,5 noticias relativas a la delincuencia diariamente.

3) Siguiendo nuestro esquema señalaremos que existen 38 noticias grandes (26,7%), 24 medianas (16,9%), 4 pequeñas (2,8%), y 76 breves (53,5%), no hay editoriales sobre delincuencia.

4) En promedio el periódico tenía diariamente 49,2 páginas, y en relación con la página en la cual aparecen las noticias relacionadas con la delincuencia, vemos que dichas noticias son tratadas mayoritariamente en las páginas 14 y 15.

5) Del total de noticias, en primer lugar nos encontramos con diversas informaciones que no tratan específicamente de determinados delitos con un total de 31

notas, entre las que destacamos las informaciones sobre planes de seguridad, antidelinuencia, protección a informantes, aumento de la delincuencia, etc., le siguen los delitos de tráfico de drogas con 24 apariciones, el homicidio y noticias respecto de asaltos y hampa con 23 notas, robo con 21 veces y posteriormente agresiones, violación y abuso de menores, el resto se divide en variados tipos delictivos.

### La Nación

1) Este periódico circulo la totalidad del mes de septiembre; de los treinta días, en veinticinco de ellos apareció en portada alguna noticia relacionada con la delincuencia.

2) En dos días no encontramos ninguna información respecto de la delincuencia, y el total de notas sobre hechos delictivos es de 142, lo que nos arroja un promedio de 4,7 noticias diarias respecto del tema.

3) Encontramos en este mes la siguiente división de noticias: 18 notas grandes (12,6%), 42 notas medianas (29,5%), 39 notas pequeñas (27,4%), y 43 notas breves (30,2%), no hay editoriales en este periódico.

4) Este medio en promedio alcanzaba en promedio las 38,9 páginas y las noticias aparecían con mayor frecuencia en las páginas 1 (portada) y 35.

5) Del total de noticias sin duda las que se posicionan en el primer lugar son aquellas noticias que no se refieren a delitos en especial y que hemos denominado como “otras” sino que tratan estadísticas de aumento de la delincuencia, casos de derechos humanos, Villa Baviera, y fugas de internos, con un total de 39 notas, luego aparece nuevamente el homicidio con un total de 24, y el tráfico de drogas con 19, el resto se divide entre varios tipos delictivos.

### El Mercurio de Santiago

1) El Mercurio circuló la totalidad del mes de septiembre de 2000, de los treinta días, en cuatro de ellos apareció en portada una noticia sobre delincuencia.

2) En todos los días se incluyo alguna noticia sobre hechos delictivos, sumando en total 154 noticias mensuales, con un promedio de 5,1 noticias diarias.

3) Durante el mes de septiembre aparecen 20 noticias grandes (12,9 %), 45 noticias de tamaño medio (29,2 %), 37 noticias pequeñas (24,0 %), 47 noticias pequeñas (30,5 %), y 5 editoriales relativas a la delincuencia (3,2 %)

4) En promedio este periódico tenía 67,1 páginas, y las informaciones sobre delincuencia se ubicaban en el cuerpo C, entre las páginas 9 y 11.

5) Del total de noticias el primer lugar lo ocupan las noticias que tratan variados temas, y que hemos denominado “otras”, especial énfasis en los planes antidelinuencia, reforma procesal penal, fugas de reos, acción vecinal contra la delincuencia, paz ciudadana, etc., con un total de 40 noticias, en segundo lugar las noticias sobre el “hampa”, o “delinquentes”, con 32 notas, en tercer lugar el homicidio con 25 notas, dejando más atrás al robo con 14 apariciones y estafas con 11, el resto se divide entre tráfico de drogas con 10 notas, y agresiones, secuestros, violaciones, etc.

#### **4.- NOTICIARIOS DE TELEVISION**

En este apartado observaremos el tratamiento que se le da a la delincuencia en los noticiarios centrales (21:00 a 22:00 hrs.) de los tres principales canales de televisión chilena, durante el mes de Septiembre de 2006. Para esto, dividiremos nuestra investigación señalando cuál es el tipo de noticias que abarcó mayor cantidad de titulares durante el mes, cuál es el tipo de noticias al que se les entrega mayor cobertura, y el tiempo de dicha cobertura; emplearemos, asimismo, una clasificación de noticias de acuerdo a la materia que tratan, de esta forma para nosotros las noticias serán: políticas, delincuencia, internacional, deportes, y otros<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> *Las noticias políticas incluyen temas como las actividades presidenciales, discusiones entre políticos o partidos políticos, aspectos generales del gobierno, actividad macroeconómica, paros, etc.; las noticias sobre delincuencia comprenden hechos delictivos propiamente tales, noticias carcelarias, juicios a delinquentes, violencia en manifestaciones, etc.; las noticias internacionales abarcan todo lo relativo al exterior, ya sea conflictos armados, noticias sobre la ONU, delitos en el extranjero, etc.; las noticias sobre deporte son las relativas a diversas disciplinas deportivas, que en general se tratan como “bloque deportivo”; y por último las “otras” noticias, son aquellas en las que incluimos temas sobre espectáculos, juegos, reportajes, y en nuestro período de investigación principalmente noticias sobre fiestas patrias.*

#### **4.1.- Noticiero central de canal 13 “Teletrece”**

1) Durante septiembre los titulares del noticiero central de canal 13 fueron en su mayoría dedicados a la delincuencia, con un total de catorce (14) apariciones, el resto se divide en otras noticias con ocho (8), política con siete (7), y noticias internacionales con solo una (1) aparición.

2) En cuanto al contenido de las noticias, en este canal se informó principalmente de noticias que no podemos enmarcar dentro de la delincuencia, la política o lo internacional, por tanto “otras noticias” fueron las que tuvieron más cobertura, apareciendo en promedio un total de 6,1 noticias diarias, con un tiempo total superior a los 300 minutos mensuales, entre este tipo de noticias cabe señalar la primordial importancia que se le dio a las fiestas patrias, con gran cantidad de notas durante un día. Otro punto a destacar es que este noticiero tiene una sección llamada “reporteros” en la que se tratan a fondo temas muy variados, que mayoritariamente corresponden a noticias respecto de casos particulares, tales como publicidad engañosa, comercio ambulante en micros, noticias históricas, etc.; en segundo lugar se ubican las noticias relativas a la delincuencia, con un promedio de 3,9 notas diarias, y con 230 minutos mensuales; en tercer lugar encontramos al bloque deportivo, diariamente hay uno, que en total sobrepasa levemente los 200 minutos mensuales; le siguen las noticias políticas, que tienen un promedio de 3,9 noticias diarias, igual que las noticias dedicadas a la delincuencia, sin embargo el tiempo que se le otorga a estas noticias comparado con el que tienen las relativas a la delincuencia, varía considerablemente, ya que las primeras son superadas por más de 50 minutos por éstas últimas; en último lugar están las noticias sobre temas internacionales, con un promedio de 2,9 notas diarias y 100 minutos mensuales aproximadamente.

3) Finalmente el noticiero central de Canal 13 se ubico 29 de los 30 días de septiembre dentro de los diez programas más vistos de la televisión chilena, con un rating persona<sup>94</sup> promedio durante esos 29 días de 5,9 puntos.

---

<sup>94</sup> El rating corresponde al número de hogares o individuos del universo objetivo que están viendo un programa de televisión en un momento determinado. El universo objetivo corresponde a la televisión en total de hogares de las ciudades de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano, Concepción y Temuco, excluyendo al nivel socioeconómico E.

#### ***4.2.- Noticiero central canal 7 “24 horas”***

1) Durante el mes de septiembre este noticiero comenzó sus transmisiones con titulares relacionados con otras noticias, pues en doce (12) oportunidades la primera entrega informativa fue sobre lo que calificamos como otras noticias, seguidas muy de cerca por las noticias vinculadas a la delincuencia con once (11) apariciones, política con cinco (5) y finalmente internacionales con dos (2) apariciones.

2) En cuanto al contenido de las noticias entregadas durante el mes de septiembre por este noticiero, nos encontramos con que se informó principalmente sobre hechos vinculados a la política nacional, apareciendo un promedio de 4,4 noticias diarias, con un tiempo total superior a los 300 minutos mensuales, cabe mencionar que en este noticiero se le da gran importancia a las actividades realizadas por la Presidente de la República y los actos del gobierno; en segundo lugar se ubican las noticias deportivas consideradas como bloque, diariamente hay uno, al igual que en el noticiero tratado anteriormente, y el tiempo dedicado a ellas sobrepasa levemente los 250 minutos mensuales; en tercer lugar ubicamos a las otras noticias, con una aparición promedio diaria de 3,8 noticias, y un tiempo promedio mensual superior a los 200 minutos, debemos recordar que dentro de este tipo de noticias fueron tratados en gran medida los temas relativos a fiestas patrias; en penúltimo lugar están ubicadas las noticias sobre delincuencia con un promedio de 2,2 noticias diarias y un tiempo mensual de dedicación cercano a los 160 minutos. Por último nos encontramos con las noticias internacionales, con un total de 1,8 noticias por día y un tiempo promedio mensual aproximado de 100 minutos.

3) Debemos señalar que el noticiero central del canal 7 estuvo los 30 días del mes de septiembre dentro de los 10 programas más vistos de la televisión chilena, con un rating persona promedio durante esos 30 días de 7,2 puntos.

#### ***4.3.- Noticiero central canal 11 “Chilevisión Noticias”***

1) Durante el mes de septiembre el noticiero central del canal 11 inició sus transmisiones en veintiún (21) oportunidades con noticias sobre delincuencia, repartiéndose

el resto de los días otras noticias, las que tuvieron siete (7) apariciones y la política nacional con dos (2) apariciones.

2) Continuando de acuerdo a nuestra pauta, y refiriéndonos al contenido de la información entregada por este noticiario durante el mes de septiembre, nos encontramos con que en este canal se le da mayor importancia a la noticias delictuales con un promedio de 4,9 noticias diarias, otorgándoles cerca de 350 minutos mensuales, es aquí donde está la mayor cobertura de la delincuencia y la mayor cantidad de tiempo dedicado a ella; en segundo lugar se ubica el bloque deportivo al que se le asignó un tiempo levemente superior a los 340 minutos mensuales, cabe mencionar, que al igual que en los dos casos anteriores, este bloque deportivo se transmite diariamente; en tercer lugar se encuentran aquellas que denominamos otras noticias, con una aparición diaria de 5,1 notas, como vemos, son superiores en número a las noticias sobre delincuencia, sin embargo, atendiendo al tiempo de dedicación mensual que se le da este tópico, -cercano a los 300 minutos- es que lo ubicamos con posterioridad a ellas; en penúltimo lugar están las noticias sobre política nacional que cuentan con un promedio de 3,0 apariciones diarias y un tiempo mensual de 180 minutos aproximadamente. Por último, encontramos a las noticias internacionales con un total diario de 1,0 noticias y un tiempo promedio mensual levemente superior a los 50 minutos mensuales.

3) Debemos señalar que este noticiario central sólo estuvo en nueve oportunidades durante el mes de septiembre dentro de los 10 programas más vistos de la televisión chilena, con un rating persona promedio durante esos 9 días de 4,4 puntos.

## **5.- MEDIOS ELECTRÓNICOS**

En la actualidad han cobrado una vital importancia los denominados “medios electrónicos” que progresivamente están aumentando su masificación, llegando al alcance de grupos sociales largamente excluidos de este tipo de tecnología, y haciéndose mucho más asequible para la generalidad de las personas.

Pero, ¿Qué son realmente los medios electrónicos? Encontramos una definición de estos en una ley del estado Mexicano de Guanajuato<sup>95</sup>, que nos señala que medios electrónicos son “*los dispositivos tecnológicos para transmitir o almacenar datos e información, a través de computadores, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas o de cualquier otra tecnología*”. Recurrimos a esta definición extranjera, ya que en la ley chilena no encontramos una definición clara de medios electrónicos, solamente se define el término “electrónico”, en la ley número 19.799<sup>96</sup> como una “*característica de la tecnología, que tiene capacidades eléctricas, digitales, magnéticas, inalámbricas, ópticas, electromagnéticas, u otra similar*”.

De las definiciones señaladas vemos que el término “medio electrónico” puede englobar mucho más que la tecnología de Internet, sin embargo, nosotros la circunscribiremos exclusivamente a esta última, ya que otros medios (como la televisión, ya los hemos tratado, o sencillamente no sirven para intercambiar información de manera masiva, –como una línea telefónica–).

Nuestra investigación a este respecto la dividiremos en dos partes, en primer lugar nos avocaremos al estudio de los denominados “foros de discusión”, que son instancias de debate entre personas, respecto de determinados temas, en las cuales las opiniones se van “posteando”, paulatinamente y de esta manera se va formando la discusión.

En segundo lugar trataremos a los “portales informativos de Internet”, que son sitios en los que se informa una gran cantidad de temas, de una manera simple y sin mayor detalle, estos portales son en definitiva como noticiarios de televisión interactivos en los cuales las personas pueden incluso dar su opinión respecto de algunos temas.

Nuestra finalidad al realizar esta investigación sobre ambos medios es poder descubrir cual es la opinión de la gente común y corriente respecto del rol del derecho, los medios de comunicación y la problemática de la delincuencia en nuestros tiempos.

---

<sup>95</sup> Ley número 110, segunda parte, de fecha 9 de Julio de 2004.

<sup>96</sup> Publicada en el diario oficial el 12 de Abril de 2002.

## 5.1.- FOROS DE DISCUSION

Nuestra investigación abarca tres foros de discusión, uno de ellos creado por nosotros, que tratan temas que tienen como denominador común a la delincuencia, siendo estos los siguientes:

### 5.1.1.- Seguridad y eficiencia

[www.duna.cl/blog/2006/08/28/seguridad-y-eficiencia/](http://www.duna.cl/blog/2006/08/28/seguridad-y-eficiencia/)

Este foro de discusión surge a raíz de los variados robos con “autos chocadores”, ocurridos en Santiago entre agosto y septiembre de 2006, y en el se aborda la siguiente interrogante *¿Qué responsabilidad le asigna a los privados y cuánto al Estado en casos como los asaltos “chocadores”?, ¿Cómo evalúa la acción de la policía y de la justicia?, ¿Qué medidas debieran tomarse para una mayor seguridad?* Al respecto veamos algunas de las opiniones más interesantes:

#### 1. **Christian** Ago 28, 2006 a las 1:19 p.m

*Me parece insólito que se pueda considerar el tema de seguridad como un problema de privados cuando es un deber del Estado mantener un clima de orden y seguridad, sino para que nos constituimos como Estado. El Estado tiene toda la responsabilidad ya que lo único que hace es dar señales negativas, por ejemplo hay que esperar porque la reforma acaba de empezar, o que los medios y la oposición crean este clima, que hay menos delincuencia que antes, etc. La autocrítica de este gobierno es NULA. Yo creo que la policía y la justicia hacen su labor de acuerdo a sus recursos y funciones asignadas, pero con las leyes que protegen a los delincuentes no se puede hacer más. Lo único que se puede hacer es vivir con miedo y paranoico.*

#### 2. **Patricio Novoa** Ago 28, 2006 a las 4:49 p.m.

*Yo no veo al país paralizado por la delincuencia, tampoco creo que la gente se escape en masa los feriados largos fuera de Santiago y del país, por inseguridad. Donde vivo llega mucha gente (Barrio Lastarria) y nadie anda con cara de asustado, por el*

*contrario, las veredas con mesas de los cafés están repletas de personas. Otra cosa, los derechos humanos no son un complejo, son la base para la convivencia entre las personas y entre estas y el Estado. Ya tuvimos delincuentes que no solo robaron, también mataron, secuestraron y desaparecieron a miles de personas.*

3. **Yo Opino** [Ago 30, 2006 a las 4:34 a.m.](#)

*La delincuencia es un problema muy grave, mientras unos los esconden, otros los critican y al final nadie hace nada..., personalmente creo que el gobierno debe ser duro en este tema, los jueces tengan más recursos a la hora de dictar una sentencia y la policía a la hora de actuar. Entiendo que todos tenemos derechos... pero no puedo entender que esos derechos que todos tenemos sean los que permitan a los delincuentes ciertos privilegios... los derechos son para los ciudadanos y no para los delincuentes.*

**5.1.2.- Delincuencia y delincuentes**

<http://sushiknights.org/2006/05/delincuenciaiydelincuentes.htm/>

El presente foro comienza a partir de la inquietud de su creador con respecto a la posición de algunas personas frente al fenómeno de la delincuencia, optando por soluciones muy drásticas, como lo son la muerte y mutilación de los delincuentes, planteando la siguiente pregunta: *¿Qué nos lleva a pensar así?, ¿Nuestros miedos nos hacen querer matar y mutilar a personas?* Algunas de las respuestas las exponemos a continuación.

1. **ChaTo** [\(20 Mayo, 2006 - 16:32\)](#)

*El otro día en un diario leía "crece la psicosis por asaltos en casas" y pensaba: claro que crece, si ustedes la están haciendo crecer :-)*

*El fomentar el temor y crear enemigos produce que la gente entregue poder a su clase gobernante. Los partidos políticos deben crear temor para poder recibir más poderes y contar con un mayor nivel de agradecimiento hacia sus gobernantes.*

*Un gobierno de paz es fome y no da mucho poder a los que lo ejercen. Hitler decía: "nunca dejes a la gente vivir en paz, porque cuando están en paz, no te necesitan". Ese es*

*el juego de Bush, el juego de la derecha conservadora, y el juego que mucha gente sigue como mansos corderos.*

*Obviamente no digo que la delincuencia no sea un problema, digo que no les sigamos el juego a los que tratan de utilizarnos creando temor, envalentonándose con discursos de "mano dura" y prometiendo soluciones radicales que NO FUNCIONAN. El ejemplo número uno es Estados Unidos, que tiene a un porcentaje significativo de su población pobre, negra e hispana en la cárcel, y tiene la tasa de criminalidad más alta del mundo desarrollado.*

## **2. Fabiola (21 Mayo, 2006 - 07:28)**

*Estoy totalmente de acuerdo con ChaTo y Nini: que los medios de comunicación nos venden una imagen de inseguridad total, y por otro lado, la falta de voluntad política y social para una verdadera reinserción.*

*Y personalmente, creo que el tema pasa por la empatía y el **reconocimiento del otro como una persona válida que está en una posición más desfavorecida**. Los comentarios "fascistas" de tus compañeros de almuerzo, Polakín, tienen la raíz precisamente en que se separan epistemológicamente de los delincuentes: ellos son dlos, gente mala que nos quiere robar/violar/matar así que nosotros debemos castigarlos/encarcelarlos/eliminarlos.*

*Esta carga negativa que ponemos a esos "otros" (sin pensar en las cosas que nos podrían unir a ellos, e incluso, ponernos en sus zapatos respecto a porqué llegaron a su situación) nos impide poder darles de base una oportunidad para que vuelvan a la sociedad. Es similar a lo que pasa con los animales: ellos son recursos/comida/entretención, así que podemos hacer con ellos lo que queramos porque, total, da lo mismo lo que pase con ese "otro" que no reconozco en su plenitud.*

*Mientras la sociedad completa sea incapaz de ser empática y aprenda a ponerse en el lugar del que sufre (los niños de la calle, los animales, los pobres, los indígenas, los desplazados, las prostitutas, los esclavos del siglo XXI, etc.) no podremos compartir "las bondades de la sociedad moderna" con nadie más que con nosotros mismos. Siempre existirá la odiosa diferencia entre "ellos" y "nosotros".*

*Y un primer paso para cambiar esto es, a mi parecer, comenzar a hacer una revisión crítica de los valores que están a la base de las grandes instituciones de nuestra sociedad: la religión y el sistema económico.*

**3. Fernanda** (29 Mayo, 2006 - 16:03)

*Estoy en contra de gran parte de las opiniones vertidas.*

*Estoy a favor de un castigo ejemplificador, aunque ello signifique la muerte o mutilación de delincuentes, pero no de todos.*

*El problema radica en la inseguridad que se siente, como víctima de un robo, asalto, violación, etc., la que no se acaba al intentar hacer justicia (vía la ley, juzgados, etc.), o bien al no declarar el robo, etc.*

*¿Por qué no declarar un robo, asalto, violación, etc.?, ¿Alguno de ustedes ha intentado hacerlo alguna vez?, ¿Saben cuales son las recomendaciones de los carabineros y personal de los juzgados, cuando tienen confianza con la víctima? "No declare", eso es lo que dicen, ¿El por qué? Porque con seguridad el victimario (cualquiera sea el delito) se enterará - vaya uno a saber como- de quién lo acusa o de los datos de personas cercanas a quién lo acusa, y allí ya el problema pasó de ser simplemente la víctima de un delito a ser acosado por el delincuente.*

*No, no crean que es delirio de persecución, creo que camino bastante segura por las calles, sin embargo se de personas cercanas a las que:*

- *han asaltado en sus casas.*
- *les han apuntado con una pistola en la cabeza de su bebe de meses.*
- *niñas a las que han violado.*
- *mujeres a las que han manoseado.*
- *En la calle y posteriormente el delincuente ingresa a una Universidad (ya saben ahí no pueden ingresar los carabineros).*
- *O bien los guardias del local comercial en que ocurrió justifican esto diciendo que la joven es demasiado regia, en resumen, ¿Si no fueran los guardias actuarían igual?*
- *Niños a los que han raptado por horas sólo por robar una bicicleta u otra cosa.*

- *O simplemente asaltos.*

*Se dan cuenta que el decir “simplemente asaltos” asumimos que esto es cuestión de todos los días, “que es normal”.*

*Las personas se ven obligadas a estar encerradas en sus casas, poner rejas, alarmas - cuanto sistema de seguridad se invente-, no vivir en casas ni en los primeros pisos de los edificios sólo para tener un lugar en donde sentirse seguros. En resumen, las personas que no son delincuentes o ladrones son quienes suelen vivir encerrados, mientras que quienes deberían estar encerrados gozan de todas las ventajas del "sistema de justicia" en Chile.*

*Los ladrones, violadores, etc., que reinciden salen al día siguiente de la cárcel. Los delincuentes, incluso aquellos menores de edad conocen al derecho y al revés sus "derechos", pero son capaces de asesinar a sangre fría.*

*Contra todo esto creo que existen personas capaces de aprender de sus errores y reinsertarse en la sociedad.*

*Sé que el sistema carcelario no es la solución y que muchas veces quienes llegan a la cárcel por primera vez están ingresando a la escuela que los prepara para una vida aun más delictiva. También hay quienes aprenden un oficio y se arrepienten de sus acciones. ¿Pero qué pasa con aquellos delincuentes que reinciden?, ¿Qué pasa con aquellas personas de las cuales se puede decir que no tienen moral ni principios?, ¿Como justificamos como sociedad que un inocente es atacado por un delincuente reincidente?*

*Así como creo en la posibilidad de arrepentirse y reinsertarse en la sociedad, creo también en el "derecho de todas las víctimas y de quienes conformamos la sociedad de vivir tranquilos". Tengo claro que "este derecho está siendo vulnerado a favor de los derechos de los delincuentes", con eso no puedo estar de acuerdo.*

### **5.1.3.- Los medios de comunicación y la delincuencia**

<http://www.conocimientosweb.net/foros/viewtopic.3292.html>

Este foro lo iniciamos nosotros, con la finalidad de conocer cual es la posición de la gente respecto de la relación precisa que existe entre los medios de comunicación y la delincuencia, y si los medios exageran la realidad acerca de ella, para eso formulamos la

siguiente pregunta: *¿Creen que los medios de comunicación exageran el problema de la delincuencia o la situación es como ellos la muestran?* Las principales repuestas a continuación:

1. **Roberto** Lun Oct 02, 2006 10:00 p.m.

*Hola, en realidad la violencia y delincuencia siempre están ahí y generalmente se acentúan estos temas cuando no hay noticias y se recurre a la "nota roja" para llenar los espacios en noticieros e informativos donde lamentable se cae en ocasiones en amarillismo. Por ejemplo "hay un suceso noticioso que requiere de gran parte de la atención de los miedos y la nota roja disminuye" un ejemplo que se me viene a la mente fue cuando se eligió al nuevo Papa, la violencia no se detuvo sin embargo no fue necesaria divulgarla ya que la cobertura y audiencia estaba centralizada en un tema.*

*Sobre la influencia...*

*Los medios de comunicación juegan un papel preponderante ya que influyen en la opinión de miles de personas, la televisión es sin duda el medio más popular entre todos y es muy efectivo ya que con imágenes, sonidos y video puedes lograr persuadir sutilmente y lograr resultados sorprendentes. Si analizas detenidamente la barra de programación de un canal de cobertura nacional te darás cuenta que se piensa en todo y se busca llegar a todos los públicos con sus respectivas condicionantes como horarios, contenidos, etc. La televisión hoy en día entretiene, informa, educa, además de ser el pilar mediático masivo de cualquier país. La seriedad y objetividad en los medios de comunicación es la base para desarrollar sociedades bien informadas y libres.*

2. **Bunlass** Mie Oct 18, 2006 2:35 a.m.

*Oigan, yo leí por ahí, no recuerdo donde, y me ha parecido muy inteligente, un punto de vista particularmente interesante, que de paso concuerda con mi opinión en materia del derecho. Sucede que como la conducta socialmente aceptada, la actitud benevolente y pacífica, era y es todavía en muchas formas, una excepción, no la norma, no lo esperable, pues lo natural es que cada cual busque su propio provecho, aún a costa de*

*robar o matar, y es el derecho mediante la imposición de la fuerza, y su derivado, la conciencia social, la interpretación popular de las sanciones que impone el legislador, esto es y en una palabra, la moral, los que motivan las excepciones, podríamos decir que no es que la prensa exagera, sino que nosotros nos hemos habituado a la excepción, al orden social, y nos hemos, por así decirlo, vuelto más sensibles. Esto me parece interesante, porque el ser más humano, en la acepción moderna del concepto, nos ha hecho justamente pazguatos, nos sorprendemos con más facilidad ante las brutalidades de la vida que el hombre del siglo XVIII o que el de la Edad Media, por ejemplo, y toleramos menos el dolor y el temor. En esos tiempos, bien lo sabemos, se cometían atrocidades inenarrables, no existían la Convención de Ginebra, los derechos humanos ni un Tribunal de la Haya, tampoco psicólogos que asistiesen a los traumatizados por la vista de esos eventos, si es que se traumatizaban, y de modo que las guerras, que eran además más numerosas y largas, se convertían en masacres y no era extraña la inclusión de la población civil. De los delitos ni hablar; según parece, los homicidios entre gente pobre no eran noticia ni importaban gran cosa, sino sólo cuando afectaban a las clases acomodadas. Yo creo que a lo mejor, cuando la prensa parece exagerar, provoca en nosotros, en su alarmismo, una sensación de que justamente por el carácter que se le da, debiésemos sorprendernos; me parece que a lo mejor se nos dice, "oiga, usted, pásmese, que esta noticia es un horror", y nosotros hacemos caso.*

## **5.2.- PORTALES DE INFORMACIÓN**

A continuación, y finalizando nuestro capítulo dedicado a la investigación, trataremos a los portales informáticos, en los que diversos autores publican algunos comentarios e informaciones respecto de temas relacionados directamente con la delincuencia, de los cuales destacamos los siguientes:

### 5.2.1.- In-seguridad ciudadana, el temor que nos acosa

[http://www.forociudadano.cl/articulos/inseguridad\\_ciudadana.htm](http://www.forociudadano.cl/articulos/inseguridad_ciudadana.htm)

Este portal (foro ciudadano), incluye dentro de su contenido programático, este interesante artículo que nace a raíz de un programa radial; en él se trata el tema de la exacerbada sensación de temor que experimenta la población chilena, versus el índice real de delincuencia o nivel de victimización por parte de la ciudadanía.

Al respecto este artículo señala: *“...algo pasa que las cifras no coinciden. La última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), midió comparativamente la victimización de los chilenos entre 2003 y 2005 en 92 comunas del país. Arrojó que entre esos años los índices de hogares víctimas de delitos disminuyeron en un 4,7%, pasando de un 43% a un 38,3%. No obstante, la percepción de inseguridad es 27,8% mayor que la vivencia real de situaciones de riesgo asociadas a la delincuencia, según precisa el informe”*. Las cifras no mienten, la sensación de temor se ve aumentada, mientras que el nivel de victimización real disminuye.

Tratando a fondo el tema del rol de los medios de comunicación, este artículo nos indica que *“los medios de comunicación crean realidad y tienen una enorme influencia en la opinión pública. No hay duda de eso. Por esto, cuando las noticias están enfocadas principalmente a temas delictuales o violentos, se dice que los medios son, en parte, responsables de generar temor en la población. No obstante, las visiones sobre este punto son contrapuestas”*. Y son contrapuestas, ya que por una parte, los medios durante el último tiempo han adoptado una manera de informar bastante particular, *“...encontrar un caso, ojala el más dramático, entrevistar a la víctima que pueda mostrarnos más lágrimas, a partir de ello se construye una visión del estado de la seguridad ciudadana, cuando lo que representa es un estado puntual...”*. De acuerdo con esto los medios logran centrar el debate respecto de la delincuencia sobre casos particulares, y de esta manera *“los medios juegan un rol fundamental en cómo enfocan las noticias”*.

Por otra parte este mismo artículo nos indica que *“...los estudios empíricos sobre la generación de temor de parte de los medios de comunicación no son concluyentes y agrega que lo que los estudios internacionales demuestran es que “el rol fundamental de los*

*medios en temas de violencia y criminalidad es que tienden a desensibilizar a la población*". No hay certeza respecto de que sean los medios de comunicación los que promueven esta sensación exagerada de inseguridad, la que por cierto es –según el artículo- inherente a las personas, sin embargo el hecho que este temor llegue a ser la prioridad para la mayoría de los habitantes (*el 41,6% del país considera que la seguridad ciudadana es el mayor problema que enfrenta el país, más relevante que la pobreza, que la drogadicción, que la salud, la educación, la vivienda o cualquier otro tema que se pueda venir a la mente en la lista de las prioridades.*), no deja de ser inquietante.

### **5.2.2.- “El Gobierno nos quiere convencer que la delincuencia es un tema mediático y no un problema real”**

<http://www.udi.cl/noticias/2006/agosto/3008lpaya.htm>

Una visión distinta a la línea que se ha ido desarrollando en nuestra investigación es la que se plantea en el portal de la Unión Demócrata Independiente (UDI), aquí observamos una crítica planteada por la oposición al gobierno en la que se sostiene que en realidad la cobertura que se le da a la delincuencia en los medios de comunicación es “...*una visión equivocada de la delincuencia en Chile*”, argumentando que “...*en las noticias vemos policías organizadas y coordinadas, que están en las calles, con detenciones a diario y manteniendo bajo control a la delincuencia, pero esa no es la verdad del día a día*”.

De esta forma, el tratamiento que se les da a las noticias sobre delincuencia en los medios está visto solamente desde un punto de vista mediático y no correspondería a la realidad que –por cierto- es muchísimo peor; asimismo se entrega un dato estadístico alarmante “*El diputado puntualizó que en nuestro país cada año se registran cuatro millones de asaltos, pero en menos del 10% de los casos, los delincuentes son penalizados, entonces, ¿De qué seguridad estamos hablando?*”.

Según este portal la cobertura mediática del problema de la delincuencia es insuficiente y el diputado que lo encabeza, además afirma haber realizado una “...*encuesta aleatoria con las personas que trabajo y visito en mi distrito, para saber cuantos han sido víctima de la delincuencia. Hoy traigo una lista con teléfonos*”.

### 5.3.3.- ¿Que culpa tiene Indio Juan?

[http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle\\_noticia.asp?idnoticia=198593](http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle_noticia.asp?idnoticia=198593)

Aquí se nos plantea una posición crítica hacia el Estado, las policías y los medios de comunicación, enfocada principalmente a la creación de una “cultura del guapo”, en la cual se exacerban en demasía las acciones en vida –y después de muertos- de los delincuentes más connotados.

Comparan la cobertura mediática del fallecimiento de “Indio Juan”, quien fuera un destacado poeta y cantautor argentino, autor -entre otras obras- de la Cantata de Santa María, con el tratamiento que se le dio al deceso del delincuente Juan Mujica Hernández, conocido por su alias “El Indio Juan”, al cual se le comenzó a considerar por los diferentes medios como una “leyenda del hampa” en numerosas oportunidades. De manera tal que *“ahora, producto de la muerte, también los matones están en la tele, y la opinión pública nutre su imaginario con la “cultura del guapo”, independientemente de cómo los pinten en las historias”*.

La crítica principal que se realiza está enfocada a las políticas gubernamentales de seguridad ciudadana, que están apuntando a controlar el territorio a través de mayor dotación policial y no al fortalecimiento y creación de redes sociales que impidan por sí solas el nacimiento o multiplicación de focos de delincuencia, el portal lo expresa de la siguiente manera *“Desde hace más de una década hemos sostenido que la política de seguridad ciudadana tiene un eje central en el control del territorio, y que ese control lo ejerce la población que vive allí, con apoyo de la policía y no al revés. Y que es necesario desarrollar una política de fortalecimiento del capital social, para que, entre otras cosas, surjan acciones culturales y recreacionales alternativas al orden pandillero y a la autoridad delincuencia que ordena la vida en ciertos barrios. Oídos sordos, y más carabineros. Esa ha sido la respuesta de la Concertación, exacerbada en los gobiernos de Lagos y Bachelet”*.

Finalmente hay pocas esperanzas de solucionar este problema ya que *“Ni Mandrake el Mago podría generar un mecanismo gubernamental de intervención barrial que permitiera, por ejemplo, amparado en la justa alarma ciudadana por el ambiente de temor y amenaza que se vive, generar institucionalidad y autoridad estatal en el barrio, y ayudar*

*a ordenar en sentido positivo las cosas. Para ello habría que haber empezado a trabajar hace años, de manera distinta a como se ha hecho, porque esas cosas no se improvisan. Confiemos por ahora en que los Fiscales, más Carabineros e Investigaciones hagan su pega, porque por el momento –aunque bastante incompetente para estos casos- son los únicos recursos que tenemos”.*

Se da por sentado el hecho de que existe un ambiente de temor y amenaza constante en el que estamos inmersos como sociedad, por lo que la solución a corto plazo es únicamente seguir confiando en que las policías y los fiscales continúen trabajando, pese a su grado de “*incompetencia*”.

## **6.- LA SITUACION DE LA DELINCUENCIA EN AMERICA LATINA**

Echaremos un vistazo a lo que ocurre en nuestro continente (calificado por muchos expertos como el segundo más peligroso después del Continente Africano, en el cual no hay guerras políticas pero sí conflictos cotidianos entre individuos. La violencia interpersonal es la primera causa de muerte en América Latina), con la finalidad de comprender de mejor manera la situación nacional respecto del problema de la delincuencia, sin embargo (y por motivos obvios), no analizaremos la situación específica de cada país Sudamericano, sólo ilustraremos lo que ocurre en Argentina, Brasil y Colombia, países que, en nuestra opinión, son los más importantes del continente, conjuntamente con Chile.

### **6.1.- ARGENTINA**

En Argentina los índices de criminalidad han ido en aumento, la cantidad de delitos se ha duplicado en las últimas dos décadas, la tasa de delitos es de tres por cada cien personas<sup>97</sup>, incluso se llega a afirmar por algunos que la situación sería aún peor pues

---

<sup>97</sup>Las cifras indican que el volumen total de delitos en las últimas dos décadas después del restablecimiento de la democracia, entre 1985 y 2005, se ha incrementado un 182% en toda Argentina.

existen muchos delitos que no se denuncian por falta de confianza en la seguridad y justicia que brinda el Estado según los resultados de la investigación realizada por el Centro de Estudios Nueva Mayoría<sup>98</sup>, una consultora independiente. Además, en el país en comento la principal demanda que hacen los ciudadanos a sus autoridades tiene que ver precisamente con que dichas autoridades brinden una mayor seguridad a la ciudadanía, quedando atrás aquellas peticiones de la población relacionadas con la pobreza o la cesantía; de hecho existe un estudio realizado por una consultora internacional llamada Nielsen que ubica a Argentina como el segundo país del mundo, después de Sudáfrica, en el que la preocupación de la población por la inseguridad es tan elevada<sup>99</sup>.

## **6.2.- COLOMBIA**

Este país cuenta con uno de los índices de criminalidad más altos del mundo, y con las condiciones más deplorables de desamparo de la población civil a este respecto, sin embargo, no existen protestas ni movilizaciones ciudadanas de magnitud, definitivamente la situación de este país no es de las mejores, por el contrario, encontramos allí una serie de problemas sociales generados por una infinidad de causas o motivos, la causa más sensata parece ser la falta de aceptación de la identidad nacional, no han tomado conciencia de su territorio, de su naturaleza, de su composición étnica y cultural, entre otros aspectos, entre los cuales destaca la constante lucha entre las guerrillas de las FARC, contra las milicias gubernamentales, las que hasta el día de hoy no han podido tomar control de vastas zonas incluidas en medio de la selva<sup>100</sup>, y que se deben principalmente al tráfico de drogas que en éste país alcanza proporciones desmesuradas. Sin embargo, según un estudio que se analizara más adelante, la ciudad de Bogotá ha registrado un descenso en la tasa de muertes en la última década, pasando a ocupar el segundo lugar en el ranking de las ciudades más peligrosas del mundo<sup>101</sup>.

---

<sup>98</sup> El Centro de Estudios Nueva Mayoría es un organismo iberoamericano, encargado de realizar análisis sociopolíticos a los diversos países de nuestro continente.

<sup>99</sup> BBC Mundo.com, “Argentinos, entre los más Inseguros”.

<sup>100</sup> Este país se encuentra, desde hace más o menos cuatro décadas inmerso en un sangriento conflicto entre los grupos guerrilleros de izquierda, la milicia y los grupos paramilitares de derecha, que han arrojado más de 30.000 muertos, según estimaciones de la Comisión Colombiana de Juristas.

<sup>101</sup> Ospina, William, “Colombia: el proyecto nacional y la franja amarilla”, Revista número N° 85-40.

### **6.3.- BRASIL**

Se ha ido produciendo un aumento en los índices de criminalidad efectiva en Brasil, siendo los delitos más cometidos en la ciudad de Sao Paulo los denominados “secuestros express”<sup>102</sup>, los asaltos a conductores de coche, el tráfico de drogas, la implicación de menores al crimen, los robos en residencias y lo asaltos a los vendedores de ómnibus; convirtiéndose una de sus ciudades emblemáticas en la más peligrosa del mundo, así, Río de Janeiro ya es llamada por muchos como “la nueva Bogotá”, pues la tasa de muertes violentas asciende a 73.6 por cada 100.000 habitantes, mientras que en Bogotá la tasa de dichas muertes alcanza a un 23.4 por cada 100.000 habitantes. El problema de la inseguridad ciudadana y el desempleo son los que más preocupan a la población ya que, todos los días en las calles de la favelas se producen altercados que terminan en balaceras entre la policía y los traficantes de drogas, muriendo civiles que nada tienen que ver con dichos conflictos<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> Al respecto la tasa de éste tipo de delitos es de 16 por día.

<sup>103</sup> Noticias. Info, “Criminalidad y violencia urbana en Brasil”.

## **CAPITULO 4: *DEL ANALISIS DE DATOS***

---

### **1.- LOS DATOS A ANALIZAR**

Una vez que hemos expuesto los datos correspondientes a las diversas investigaciones realizadas, corresponde ahora analizarlos, ver qué pautas nos propinan, y qué tendencias acusan, para esto, y a fin de una mayor comprensión, este capítulo lo dividiremos al igual que el anterior, en virtud de los diferentes objetos investigados.

Los datos a analizar serán, por una parte, los diferentes enfoques que dan los autores de los diversos estudios relativos a la delincuencia, la seguridad ciudadana y los medios de comunicación, y por la otra, los resultados de las diferentes encuestas relativas al consumo de medios, percepción de temor y victimización real de los habitantes de la república.

Seguido de esto trataremos de ver la tendencia que se ha ido desarrollando claramente a través del tiempo en los periódicos, con respecto al tratamiento de los hechos delictivos; adelantándonos, podemos señalar que esta tendencia es de un progresivo aumento del número de noticias, tamaño de ellas y tratamiento en primera plana.

Respecto de los noticiarios de televisión, descubriremos lo que realmente están viendo los chilenos cuando se “informan” a través de los noticiarios centrales de los canales tratados, y cuál es el nivel de audiencia de estos noticiarios.

Por último, la idea de investigar qué es lo que ocurre en Internet, es descubrir lo que opina la gente común y corriente respecto de la problemática de la delincuencia, exponer sus ideas y tratar de descubrir hacia donde están orientadas, es decir, cuál es el sentimiento de la opinión pública frente a la delincuencia, y cuáles son las percepciones que tienen respecto de las respuestas que les otorga el derecho para contrarrestarla.

No fue fácil recopilar estos datos, principalmente en el sentido de realizar una labor imparcial y técnica respecto de nuestro tema, sin embargo, no debemos olvidar que nos encontramos analizando “sentimientos y percepciones”, los que de por sí son elementos altamente subjetivos, así lo demuestran, por ejemplo, los estudios sobre inseguridad, en los que los datos consisten en sensaciones que entrega la gente, o con los foros de discusión de

Internet, que expresan opiniones sobre dichos temas, rara vez argumentando en base a datos concretos y dejándose llevar la mayoría de las veces por situaciones particulares vividas.

## **2.- ANALISIS EN PARTICULAR**

### ***2.1.- ESTUDIOS Y ENCUESTAS***

Dentro de éstos –considerados en su conjunto-, nos encontramos con afirmaciones y datos que son bastante concluyentes y que nos permiten apreciar, sin duda, que existe una sensación de inseguridad constante en la que viven las personas, a saber, hay un problema grave de seguridad que atraviesa todos los estratos, y los diversos ámbitos de relación social, como por ejemplo la salud, la previsión, la educación, el trabajo, etc.

Este problema radicaría principalmente, en la estructura misma de la sociedad actual, en la que existe un mayor grado de desconfianza hacia el otro, esta desconfianza se traduce en miedo y quien personificaría este miedo, sería el delincuente.

Con respecto a los factores que permiten que este miedo se desarrolle, encontramos principalmente dos, en primer lugar, el mayor grado de individualismo actual, por el que se restringen los grupos íntimos de confianza, se dificultan las políticas sociales a gran escala, las que no funcionan porque no toman en cuenta a las personas consideradas *subjetivamente*, trayendo como consecuencia una des-sensibilización de la población respecto de los problemas de los demás, que a su vez provoca la llamada “seguridad por desconexión”<sup>104</sup>; en segundo lugar, los medios de comunicación, al establecer realidades que no corresponden a los verdaderos hechos, provocan una sensación desmesurada de temor que no se condice con los niveles reales de delincuencia y victimización existen en Chile.

Así, debemos tener claro que el problema de la inseguridad de la población chilena, responde a factores estructurales –como el sistema social actual- y a factores externos o coyunturales –como los medios de comunicación-, los primeros provocan un nivel de

---

<sup>104</sup> Ya tratamos el concepto de seguridad por desconexión anteriormente.

desconfianza hacia los demás, que se transforma en un temor hacia el otro, y se personifica –gracias a los medios- en el delincuente.

El tratamiento que se le da al fenómeno de la delincuencia en los medios, influye además, en la personificación misma que la población hace del delincuente, al que ven como un ente “omnipotente y omnipresente”, es decir, el delincuente no tiene control y está en todo lugar; ésta imagen metafórica no se condice con el nivel real de delincuencia en Chile, que según varias encuestas ha ido disminuyendo paulatinamente a través del tiempo, es más, si tomamos en consideración la situación internacional, vemos que Chile aparece como un país con bajo riesgo relativo de ser víctima del delito de robo –delito que tiene un gran impacto social, y que es considerado por muchos, el mayor problema delictivo de hoy en día-.

Para disminuir este sentimiento de desconfianza, y la percepción de inseguridad de la población, es que los expertos proponen la creación de políticas concretas de seguridad, las que sólo resultaran exitosas si es que toman en consideración la características propias y particulares de nuestra sociedad; y una de ellas es la importancia que tienen los medios de comunicación, en especial la televisión, en la vida de las personas. Los medios de comunicación son uno de los factores que influyen en la generación de desconfianza en los otros, en términos generales, pues como mencionamos, al tratar de una manera exagerada hechos delictivos, olvidando la existencia de otro tipo de informaciones que de igual manera se desarrollan en el país, no queda otra opción que retraernos en la comodidad de nuestro hogar; ya no es seguro que los niños jueguen en las plazas, andar de noche por las calles, andar en micro, etc. Con frecuencia se repite la siguiente frase *“La gente decente tenemos que quedarnos encerrados tras las rejas de nuestras casas, porque los delincuentes hacen lo que quieren en las calles, cuando son ellos los que deberían estar tras las rejas”*. Es importante destacar en este momento el resultado de aquella encuesta que contiene la siguiente pregunta, ¿Cree usted que en los últimos doce meses en su país-ciudad-comuna la delincuencia aumento, se mantuvo o disminuyo? La respuesta de los encuestados mayoritariamente fue que creen que la delincuencia ha aumentado más a nivel nacional que en su barrio, lo que nos demuestra que se sienten más seguros en los lugares que les son cercanos y/o familiares. Surge, en consecuencia, un proceso conocido como la

“retracción de la sociabilidad”, el cual se encuentra íntimamente relacionado con el concepto de seguridad por desconexión.

Por otro lado, y específicamente a propósito de los medios de comunicación, constatamos la existencia de un cambio en el rol que ellos desempeñan, han evolucionado y hoy en día, afirman los expertos, su principal función es la de entretener. Si tomamos en consideración dicha realidad, la población debería estar consciente de ciertas circunstancias que de alguna u otra manera influyen sobre sus pensamientos, comentarios, opiniones, decisiones, etc., como por ejemplo, la situación de los noticiarios de televisión, todos sabemos que una de sus funciones una es la de informar, pero no es la única, ellos forman parte de la “industria de las comunicaciones” y como tales, deben atraer una audiencia. Incluso, además de informar, entretienen, pero, ¿Cómo entretienen los noticiarios de televisión? La respuesta viene dada por el hecho de que incorporan dentro de su línea editorial, una serie de informaciones que alimentan el “morbo” de la gente, conocido también es el dicho “*Cuanta más sangre, más se vende*”. Si tomamos en consideración el resultado de una de las encuestas relativas a la televisión, se señala que es el medio más consumido diariamente (en promedio tres horas y media diarias), sobre todo en el horario que va desde las 21:00 a las 22:00 hrs., también se señala que más del 70% de los encuestados se informan de lo que pasa tanto en Chile como en el mundo a través de la televisión abierta y sus noticiarios; datos estadísticos acordes con las respuestas dadas en primer lugar, a aquella pregunta relativa a la importancia de la televisión pues un 85,8% de los encuestados respondió que es una importante fuente de información y en segundo lugar, cuando se busca conocer con qué frecuencia se consumen los noticiarios de la televisión abierta por parte de los encuestados ya que aquí respondió un 74,3% que todos los días; en consecuencia, no caben dudas acerca del importante rol que juegan los noticiarios centrales de la televisión abierta en cuanto a la función de informar a la población. Sin embargo, al preguntárseles sobre el nivel de satisfacción que les produce la televisión abierta en general, solo un 54,4% de los encuestados declaró sentirse satisfecho, lo cual nos llama la atención atendido el alto consumo de este medio de comunicación, más no se señala entre los motivos más mencionados de dicha insatisfacción, una disconformidad con la línea editorial de los noticiarios centrales de los canales, sino otros motivos como la existencia de programas malos, cambios de programación no anunciados, pocos programas culturales,

etc. Pero más llamativo aún, es el caso particular de las informaciones entregadas por los noticiarios de televisión porque de las fuentes investigadas se desprende un sentimiento generalizado de la población, cual es, el de que si bien es cierto que la gran mayoría de ella tiene acceso al principal medio de comunicación actual –la televisión–, que lo consumen todos los días, y que se informan de lo acontecido a nivel nacional e internacional a través de ella, no es menos cierto que una gran parte no está conforme con la información recibida, es más, acusan una carencia de información y una falta de confianza en la información recibida, la gente siente que no ilustran acerca de acontecimientos que puedan afectar sus vidas. Según las ya mencionadas encuestas, la población siente que se aprovechan del dolor humano para atraer mayor audiencia, y es esta circunstancia la que queremos dejar clara: la televisión –y en general los medios de comunicación–, forman parte de una industria, de un mercado, y lo que ellos venden no son sus programas sino que la audiencias que consumen dichos programas, a las que a través de los anuncios o propagandas se les incentiva a comprar ciertos productos o a contratar ciertos servicios que son los que en definitiva mantienen con vida a los distintos programas (incluidos los noticiarios de televisión), los comúnmente llamados “auspiciadores”.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, es importante destacar que la población está consciente de que el mundo de la televisión es un mercado en el cual rige la ley de la oferta y la demanda, y en los que no se toma en consideración la subjetividad de las personas sino sólo su capacidad económica. Quienes tienen en ella poder de decisión, lo que buscan es atraer audiencias, y no podría ser de otra manera al formar parte de una industria como lo es “la industria de las comunicaciones”. A modo de conclusión, simplemente no hay que creer todo lo allí que se dice.

Importante es advertir, a propósito de la relevancia de la televisión en los tiempos actuales, qué lo que es actual lo determina ella, supeditando a sus contenidos el de los otros medios de comunicación, los que se dirigen cada vez más a teleespectadores antes que a ciudadanos, pues es común ver en la portada de algunos diarios la imagen de algún hecho ocurrido en la televisión el día anterior; además, hoy informar consiste en mostrar como se desarrollan los hechos, el transcurso de la historia, sin entrar a analizar el alcance de la información en muchos casos, y pasando al más absoluto anonimato los hechos o las informaciones carentes de imágenes.

Por último nos parece importante mencionar especialmente, la gran discordancia que existe en Chile entre la victimización y la inseguridad de la población. Encontramos dos casos que nos permiten observar este fenómeno, el primero con ocasión de la pregunta relativa a si el encuestado o alguno de sus familiares han sido víctima de un delito en los últimos doce meses, se constató gracias a las respuestas que el grupo más joven (de entre 15 y 29 años) ha sido el que ha sufrido mas delitos, sin embargo a propósito de los niveles de inseguridad, este mismo grupo fue el que respondió sentirse menos inseguro. El segundo caso es el que se generó con ocasión de la pregunta que indagaba acerca de la posibilidad de que el encuestado sea víctima de un delito en los próximos doce meses ya que los de nivel socioeconómico alto (ABC1) creen en esa posibilidad en un menor grado que los del grupo medio bajo (C3), mas al consultárseles si es que ellos o algún familiar había sido víctima de algún delito en los últimos doce meses, los primeros respondieron mayoritariamente que si, y los de un nivel socioeconómico bajo (E) en gran parte que no.

## **2.2.- PRENSA ESCRITA**

Debemos señalar que esta fuente nos permite conocer la evolución que ha experimentado en un medio de comunicación específico –la prensa escrita- el problema de la delincuencia. Como ya sabemos, los periodos considerados en la investigación fueron tres: septiembre de 1960, septiembre de 1980 y septiembre de 2000, esta brecha de veinte años entre cada periodo es la que nos permite tener una visión extendida en el tiempo para determinar las similitudes y diferencias entre ellos.

En el periodo de septiembre de 1960 observamos que el tratamiento que se le da a las noticias sobre la delincuencia era muchísimo menor al de hoy en día, son muy pocos los titulares de noticias delictivas incluidos en las portadas de los periódicos investigados, lo que nos indica a primera vista que las informaciones sobre los hechos delictivos no ocupaban un lugar importante dentro del acontecer nacional. Asimismo, con respecto a la cantidad de informaciones delictuales entregadas, observamos que es inferior a la que se entrega en los otros periodos, y en su gran mayoría decían relación con el delito de homicidio, éste era indiscutidamente al que más cobertura e información se le otorgaba, dejando de lado a figuras como el robo o la violación, tan de moda en nuestro tiempo.

Otro aspecto relevante de la época, es que las noticias delictivas, en términos generales, eran tratadas de una manera pequeña o breve<sup>105</sup>, lo que significa que en general se les destinaba a su desarrollo una ínfima cobertura, limitándose solamente a dar a conocer los hechos de manera bastante superficial, dedicándoseles menos de un cuarto de página en los respectivos periódicos, y ubicándose generalmente al principio de los mismos.

Todo lo anterior nos permite visualizar que en el período investigado la cobertura que se le daba a la delincuencia era muy reducida, y no se consideraba como un problema social grave; sin embargo la situación cambia a contar del siguiente período, 20 años más tarde, en el que toman mayor importancia los hechos delictivos, el país vivía otra situación política y con ella encontramos el surgimiento de nuevas figuras delictivas y un cambio en la cobertura de las mismas.

Al analizar el año de 1980, observamos que la cantidad de titulares sobre delincuencia incluidos en las portadas de los periódicos investigados aumentó, hasta en más del doble del período anterior en algunos casos, al igual que el número de informaciones delictuales entregadas, y el desarrollo de las mismas, que se vio aumentado de tamaño en todos los periódicos investigados. Además cobran especial importancia las noticias sobre terrorismo y atentados, debido a la situación política del país; sin embargo, no podemos establecer el delito que más era tratado por la prensa, ya que las informaciones sobre hechos delictivos en los periódicos mencionados se dividen entre los delitos de homicidio, estafa y fraude, y otro tipo de informaciones que no tratan un determinado hecho delictivo en especial pero que si dicen relación con la delincuencia, como fugas de reos, labor del poder judicial, necesidad de reformar la justicia criminal, etc. En relación a la ubicación de estas noticias, debemos señalar que la tendencia fue la de asignarles un lugar dentro de la primera mitad de los periódicos, cambiando la tendencia del período anterior, en el que las notas se ubicaban al comienzo de los mismos.

Durante este período, los diarios investigados aumentaron notoriamente el número de informaciones, la importancia que se les daba, el tamaño de las mismas, y además observamos un cambio en el tipo de informaciones, ya que cobran gran importancia los delitos de estafa y fraude al fisco, actos terroristas, e informaciones sobre delitos “nuevos” como el tráfico de drogas y los secuestros.

---

<sup>105</sup> Según clasificación realizada en pie de página 92.

Con respecto a las noticias delictuales tratadas en los periódicos investigados en el año 2000, encontramos un aumento de las informaciones que aparecen en portada en dos de los tres periódicos. La misma situación se produjo en relación con la cantidad de noticias delictuales entregadas por los diarios, que fue aumentando progresivamente, sobre todo en El Mercurio de Santiago. Llama nuestra atención el hecho de que el tratamiento que se le dio a este tipo de noticias fue, en general con notas medianas o pequeñas, aumentando sistemáticamente su tamaño en relación con los períodos anteriores, y predominando aquellas noticias que se preocupan de aspectos relacionados con la delincuencia, más no con un delito en particular, es decir, noticias que se refieren directamente “al problema de la delincuencia”, o “como solucionar la problemática de la delincuencia”, y no a la información de hechos delictivos en particular.

Al igual que en los años anteriores, la delincuencia ocupa un lugar dentro de la primera mitad de los periódicos en comento.

Como vemos durante el período de septiembre de 2000, la delincuencia pasa a ser un tema preponderante en los periódicos, aumentando en número de titulares, tamaño de las informaciones y además en la aparición de numerosas “editoriales” que abordan directamente el fenómeno de la delincuencia.

Hemos podido apreciar en virtud de esta fuente, que la delincuencia ha ido adquiriendo una mayor importancia dentro de los contenidos que abordan los distintos periódicos; los titulares en portada y la cantidad de información entregada con respecto al problema de la delincuencia ha ido claramente en ascenso, y en términos generales, el tratamiento o desarrollo que se ha hecho de ella nunca ha sido muy extenso, nos da la impresión que basta con contar lo sucedido para entender que se ha informado, en muchas ocasiones sólo se informa acerca de los delitos cometidos y no se informa con posterioridad el desenlace final de ellos.

### ***2.3.- NOTICIARIOS DE TELEVISION***

A diferencia de la fuente anterior que tomaba en consideración para la investigación tres épocas diferentes, distanciadas entre si por 20 años, en los noticiarios centrales de

televisión encontramos el tratamiento que se le da al problema de la delincuencia en un mismo periodo –el de septiembre de 2006-.

Consideramos a este programa televisivo –los noticiarios centrales de televisión– como una fuente de investigación porque es el lugar desde donde en la actualidad la mayoría de la población está adquiriendo la información acerca de lo que está pasando tanto en Chile como en el extranjero<sup>106</sup>.

En los noticiarios podemos apreciar que se le otorga una gran importancia al fenómeno de la delincuencia, ya que por regla general comenzaban con noticias relativas a ella, sin embargo al analizar el contenido del noticiario sólo uno de ellos le da prioridad a las notas sobre hechos delictivos –coincidentalmente es el canal 11– cuyos dueños componen un grupo económico con una marcada tendencia opositora al gobierno de turno; el canal 7 le otorga una gran importancia a las noticias políticas –este canal es de propiedad del gobierno, por lo que podemos inferir el porqué de esta tendencia–; por último el canal 13 cuyo propietario es una Universidad, le da mayor importancia a otras noticias, que dicen relación principalmente con economía, fiestas nacionales, noticias históricas, etc., quedando las noticias sobre delincuencia relegadas a un segundo lugar.

Demás esta señalar que todos los días los noticiarios centrales de televisión informaron sobre hechos delictivos (en promedio 3,9 informaciones diarias Teletrece; 2,2 24 horas y 4,9 Chilevisión noticias), esto conlleva un acostumbramiento a la audiencia de este tipo de noticias, al igual como ocurre con los denominados “bloques deportivos”, que todos los días tienen un espacio considerable dentro de los noticiarios, y para muchas personas se hace un hábito verlos.

De acuerdo con la encuesta realizada por el Consejo Nacional de Televisión<sup>107</sup>, el horario en el que se consume más televisión por parte de las familias chilenas es el que va entre las 21:00 y 22:00 hrs., por esto, es perfectamente comprensible la situación que ocurre con los noticiarios chilenos investigados que van al aire en ese horario, ellos se ubican entre los diez programas más vistos de la televisión. Los noticiarios que más audiencia poseen son los del canal 7 y canal 13, en ese orden, quedando más atrás el canal 11 que sólo nueve

---

<sup>106</sup> Esta realidad se corrobora con los resultados obtenidos en las encuestas expuestas en el capítulo destinado a la investigación.

<sup>107</sup> Inf. Pág. 74.

veces se ubica dentro de dichos programas<sup>108</sup>, en resumen, el canal que menos cobertura le da a la delincuencia es el más visto, y a contrario sensu, el menos visto es el que le otorga un lugar primordial a dicho fenómeno, lo que nos llevará a una interesante conclusión más adelante.

#### **2.4.- MEDIOS ELECTRONICOS**

Al finalizar corresponde analizar la información recabada de los foros de discusión y los portales informativos, que como ya indicamos, nos proporcionarán la visión que tiene la gente común respecto del problema de la delincuencia y la relación de ésta con los medios de comunicación actuales.

El primer foro busca averiguar que piensa la gente acerca de la seguridad en Chile, cuales son las medidas que se deben adoptar para conseguir una mayor seguridad, y cuál es su evaluación de la “justicia”; a este respecto las opiniones más importantes mayoritariamente reflejan un sentimiento de inseguridad y desprotección frente al fenómeno de la delincuencia, que no ha podido ser controlado, existe un sentimiento de miedo respecto de la delincuencia, responsabilizando casi exclusivamente al gobierno del mal manejo que tiene respecto de este problema, de acuerdo con esto quisiéramos destacar una frase pronunciada por el primer forista escogido, al tratar como *una señal negativa del gobierno* el hecho de delegar la responsabilidad por el “clima” de inseguridad a los medios de comunicación y a la oposición, y de señalar constantemente que *hay menos delincuencia que antes*, esta persona refleja claramente la discordancia entre los niveles reales de delincuencia y de temor, liberando de responsabilidad a los medios, quienes sólo estarían informando acerca de la real situación del país; sin embargo esta no es la única tendencia, ya que nos encontramos con una opinión diferente que no ve a la población paralizada debido al fenómeno de la delincuencia, no siente que las personas se encuentren sufriendo las consecuencias de vivir en un país con altas tasas de delincuencia, por el contrario, considera al ambiente que lo rodea como relajado y distendido, sin embargo denota una clara línea política al finalizar su comentario, restándole a nuestro juicio en gran medida la objetividad.

---

<sup>108</sup> De acuerdo con el rating promedio del mes de Septiembre de 2006.

Por último, el comentario final respalda la afirmación con respecto a que la delincuencia es *un problema muy grave*, nuevamente responsabilizando al gobierno de dicha situación, y demostrando una visión bastante desalentadora al respecto cuando nos indica que por la delincuencia *al final nadie hace nada*.

A continuación, la pregunta que da origen al segundo foro de discusión busca conocer las opiniones de la gente acerca de las penas que deben sufrir quienes delinquer, y la primera de ellas esta orientada a entregar un mensaje a todos los que la lean “*el fomentar el temor y crear enemigos produce que la gente entregue poder a su clase gobernante*”, entonces concluye el forista que a los gobernantes y políticos les conviene crear y mantener un estado de miedo permanente para controlar a los ciudadanos, sin embargo el forista cae en una contradicción esencial al responsabilizar en nuestro país a “*la derecha conservadora*”, la que no está en el poder hace más de 20 años, él reconoce a la delincuencia como un problema, pero el temor es exagerado y es parte del “*juego de los que tratan de utilizarnos*”. En la segunda opinión vemos a una persona que considera que el problema de la delincuencia se magnifica en los medios y que los responsables son los integrantes de la clase política, agregando a un nuevo responsable de la delincuencia y que no se había tocado hasta el momento: la sociedad misma considerada en su conjunto, y a cada uno de sus integrantes; resalta la dificultad que existe en Chile para reinsertar en la sociedad a un ex convicto, la falta de oportunidades con que se encuentra sobre todo en el mundo laboral, y también el individualismo que impera en los chilenos, que no nos permite ver en los delincuentes a personas dignas de ser tratadas como tales, quienes además se encuentran en una situación de inferioridad a la del común de la gente ya que no por gusto llegaron a delinquir. La última opinión está de acuerdo con que se les proporcione a los delincuentes un castigo ejemplificador, que puede llegar incluso a la muerte o a la mutilación si es necesario; éste comentario contiene una opinión significativa, señalando que “*el problema radica en la inseguridad que se siente como víctima de un delito*”; la forista expresa su disconformidad absoluta con el sistema judicial existente en Chile, siendo la primera de los foristas analizados que lo señala, criticando la substanciación del procedimiento judicial desde su inicio hasta su fin, pues no confía en quienes reciben la denuncia del delito de que se trate, en la protección de las víctimas del mismo, en el cumplimiento efectivo de las sentencias, en el sistema carcelario, etc. No comprende cómo

es posible que un delincuente vuelva a cometer el mismo delito por el que ya fue condenado, y concluye negándoles toda posibilidad de rehabilitación a nivel personal y de reinserción en la sociedad. Nos parece una opinión muy drástica al respecto, y que es producto de una persona que ha sufrido en carne propia un acto delictivo.

Finalizando el apartado dedicado a los foros de discusión encontramos el que se refiere a la relación de los medios de comunicación con la delincuencia –foro que iniciamos nosotros-, en éste se ubica en primer lugar la opinión de un forista que señala que los medios de comunicación explotan las noticias relacionadas con delincuencia cuando no hay otras informaciones en el acontecer nacional, y que también se recurriría a ellas con fines político-partidistas. Destaca la importancia que tienen los medios de comunicación en la opinión de las personas, al señalar que *“Los medios de comunicación juegan un papel preponderante, ya que influyen en la opinión de miles de personas...”*, y que la televisión es el medio de comunicación actual por excelencia, afirmaciones que concuerdan con los resultados obtenidos por nosotros a propósito de los estudios y encuestas sobre medios de comunicación. En segundo lugar nos encontramos con una opinión mas bien de carácter filosófico y que se remonta a la discusión relativa a la determinación del estado de naturaleza del ser humano; según el forista somos naturalmente peleadores, conflictivos, guerreros, etc., intrínsecamente delictivos y sería el derecho el responsable de que nos hayamos habituado a la situación contraria, esto es, a la paz y al orden, y concluye *“podríamos decir que no es que la prensa exagera, sino que nosotros nos hemos habituado a la excepción, al orden social, y nos hemos, por así decirlo, vuelto más sensibles”*.

Analizando ahora los portales informativos debemos señalar que aquí encontramos el desarrollo que diversas personas le dan al fenómeno de la delincuencia en Chile desde sus propias perspectivas.

Encontramos en primer lugar un portal que surge de la misma observación de la realidad que efectuamos nosotros al comenzar con este trabajo -la exacerbada sensación de temor que experimenta la población chilena versus la tasas de delincuencia efectiva-, refiriéndose especialmente a el rol que desempeñan los medios de comunicación en la actualidad. El portal da por establecida su influencia en el surgimiento y crecimiento de la sensación de temor a la que hacíamos referencia. Sin embargo, deja constancia de la existencia de opiniones contrarias pues algunos señalan que el efecto que producen los

medios es justamente el contrario, es decir, desensibilizar a la población, y en definitiva hacerla mas fuerte ante situaciones delictivas, por lo que la exposición constante de este tipo de informaciones no seria perjudicial sino beneficiosa en los términos señalados. No se obtiene una conclusión clara a este respecto, ya que no es posible atribuirle de manera concluyente a los medios de comunicación la responsabilidad de fomentar en la población el temor exacerbado hacia el fenómeno de la delincuencia.

En segundo lugar, encontramos un portal perteneciente a un partido político opositor al gobierno de turno (UDI), en el cual sus miembros dan a conocer sus posturas, ideas, reflexiones, acerca de determinados temas para que tanto ellos en cuanto personas como sus ideas se hagan públicos. Al leer el portal uno podría llegar a pensar, a primera vista, que la postura del autor favorece la posición del gobierno, pero en realidad ocurre todo lo contrario. En el portal se critica el actuar de las policías, que en televisión se nos muestra como positivo, ya que *“mantienen bajo control a la delincuencia”*, situación que no se corresponde con la realidad de las cosas en donde encontraríamos un nivel muy elevado de hechos delictivos. Incluso más, el diputado que encabeza este portal señala que *“la cobertura mediática del problema de la delincuencia es insuficiente”*, es decir, los medios de comunicación no consideran a la delincuencia en su real magnitud, debiendo incrementar las informaciones y el tratamiento a este respecto. Además, indirectamente el portal plantea una critica al poder judicial asignándole un grado de responsabilidad en el problema delictual ya que allí se muestran los resultados de una estadística sobre el total de asaltos cometidos en el país al año, la cual indica que de los cuatro millones de asaltos al año, en menos de un 10% de los casos hubo castigo (el que se materializa en una sentencia judicial).

Finalmente, está un portal informativo que nos permite apreciar la importancia que tienen los medios de comunicación en la sociedad, sobre todo la televisión. Como ya señalamos trata acerca de la cobertura mediática del fallecimiento de Juan Mujica Hernández, más conocido como el “Indio Juan”, un popular delincuente. Si hubiésemos hecho una encuesta a en la calle preguntando a las personas si saben quien es el Indio Juan, seguramente todos habrían contestado que se trata de un delincuente que murió en su propia ley, desconociendo totalmente a un importante poeta y cantautor Argentino muy famoso en toda América Latina, más son pocos los que los conocen y que saben de su deceso. Es por

esto que se establece en el portal que se esta produciendo una notoriedad inusitada de los delincuentes, y por la cual la ciudadanía nutre su *“imaginario con la cultura del guapo, independientemente de cómo los pinten en las historias”*.

Este portal no concluye de manera muy alentadora, ya que al señalar que no existe una adecuada política gubernamental de seguridad ciudadana, que de mayor espacio al actuar de la comunidad, replegando el trabajo policial, es difícil que a corto o mediano plazo se solucione de manera efectiva el problema de la delincuencia, y *“únicamente hay que seguir confiando en que las policías y fiscales continúen trabajando pese a su grado de incompetencia”*.

Como vemos, se repiten constantemente a través de este último objeto de investigación las responsabilidades estatales y el rol de los medios de comunicación, en la imposibilidad de solucionar adecuadamente al problema delictivo en Chile, junto con lo anterior vemos reflejado claramente un sentimiento de inseguridad muy arraigado en la población, cuyas causas intentaremos dilucidar en el capítulo siguiente.

## **CAPÍTULO 5: DE LA DEMOSTRACION**

---

### **1.- PRECISIONES**

Corresponde finalmente el desarrollo del capítulo destinado a comprobar la efectividad o ineffectividad de la hipótesis planteada, en base a todos los antecedentes recabados en el capítulo tercero y el análisis de los mismos, realizado en el capítulo anterior. Debemos recordar aquí cual es la hipótesis de nuestro trabajo, *“La influencia que tienen los medios de comunicación en la percepción de la delincuencia por parte de la opinión pública”*.

Pero, ¿qué significa comprobar la efectividad o ineffectividad de la hipótesis? Podemos señalar que esto implica probar si es que lo planteado en la hipótesis de este trabajo es cierto o no, es decir, si ocurre verdaderamente en los hechos o no. Para llevar a cabo dicha tarea, comenzaremos este capítulo haciendo una serie de precisiones destinadas a crear una mejor comprensión del mismo. Así, dividiremos la hipótesis en tres partes, correspondiendo en primer lugar centrarnos en el tema de la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública. Luego, nos avocaremos a la percepción que la opinión pública tiene respecto del problema de la delincuencia, y en tercer lugar uniremos ambas para verificar la hipótesis tal y como fue planteada en el capítulo segundo y finalizaremos el capítulo exponiendo las consecuencias que se producen en las funciones sociales del derecho, en el evento de que la hipótesis planteada en este trabajo fuere efectiva, en especial, qué ocurre con la función de legitimación del poder y con las de organización y control social.

Para este fin es fundamental el resultado obtenido en el capítulo que denominamos “De la Investigación”, ya que de ahí extraeremos los antecedentes necesarios que nos permitirán dar por establecida la efectividad o no de la hipótesis; así como también el análisis efectuado en el capítulo que lleva el mismo nombre, y que es acorde con los datos recogidos de las distintas fuentes de investigación

## **2.- LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA**

Comenzaremos señalando que en base a todos los antecedentes recogidos, existe una innegable influencia de los medios de comunicación en la opinión pública, todos los estudios y encuestas señalan lo mismo, las opiniones vertidas en los foros y en los portales de la mismas personas que en este trabajo han sido consideradas como parte integrante de lo que nosotros denominamos opinión pública<sup>109</sup> reconocen la influencia que tienen los medios en ellas, y sobre todo de la televisión, la cual sin duda es el medio de comunicación actual por excelencia. Es por lo anterior que en este apartado expondremos pruebas de lo señalado, y observaciones tendientes en definitiva, a demostrar la efectividad de la hipótesis planteada en su conjunto.

Dijimos que la televisión es el medio de comunicación por excelencia en los tiempos actuales, y ello lo afirmamos en base a dos importantes razones, la primera de ellas dice relación con el hecho de ser la televisión el medio de comunicación al cual la mayor parte de la población tiene acceso –puede faltar la lavadora en una casa pero no la televisión–, es más, existen estudios que demuestran que de un total de cien casas encuestadas, en todas había televisión<sup>110</sup>, por lo menos abierta. Por otro lado, se trata de un medio que llega a todos los rincones del país (con una cobertura cerca de un 95% del territorio). La segunda razón dice relación con que la televisión es efectivamente el medio más consumido diariamente por los chilenos; en consecuencia, la mayor accesibilidad y el mayor tiempo de consumo lo tiene la televisión. La opinión pública se entretiene y se informa gracias a la televisión, sin embargo encontramos una situación bastante particular en este medio, y que dice relación con la opinión que la gente tiene de los contenidos que reciben de él, a saber, existe por parte de las audiencias televisivas un sentimiento de desconfianza hacia los contenidos de los programas que ven, en especial de los noticieros de televisión. Pudimos observar una tendencia por parte de quienes los consumen a estar de

---

<sup>109</sup> *Es innegable que las personas son influenciadas en su actuar por muchos factores, ejemplos de esto los vemos a diario, en la publicidad, en la religión, en la empresa, etc., se busca guiar o encaminar a las personas hacia un determinado sentido, sin duda los medios de comunicación juegan un papel fundamental en este proceso, y más aún en el período actual, en que las comunicaciones han alcanzado un nivel extremadamente avanzado y de fácil acceso.*

<sup>110</sup> Chaparro Vio, Matías, “Conocer las audiencias”, Pág. 26.

acuerdo con ciertas frases negativas respecto de ellos que son atingentes a nuestro trabajo como por ejemplo aquellas que señalan que se recurre al dolor humano para atraer mayor audiencia, que se cargan demasiado hacia un lado de la política, que presentan demasiada información sobre hechos delictuales, entre otras. El porcentaje de acuerdo respecto de las frases negativas expuestas es superior al 60%. Por otro lado, cuando se indaga acerca del nivel de acuerdo respecto de algunas frases positivas sobre éste medio, encontramos una situación contradictoria ya que las personas encuentran que la televisión les informa adecuadamente tanto del acontecer nacional, como del internacional, ésta dicotomía es bastante particular, ya que las personas por una parte critican fuertemente a la televisión en sus contenidos, pero por otra la consumen en gran cantidad y están mayoritariamente de acuerdo con aquella frase que plantea que la televisión informa adecuadamente<sup>111</sup>. Sin embargo consideramos –y el conjunto de fuentes investigadas así nos permite concluir– que la población se da cuenta, no de una manera explícita, pero si subrepticamente que al consumir televisión pasan a formar parte de un negocio, de la llamada “industria de las comunicaciones”, lugar en donde toma mayor importancia el poder adquisitivo de las audiencias, el consumismo de las mismas que el contenido de los programas de los distintos canales. No hay tiempo al parecer en la actualidad para leer diarios, revistas de información o libros; cabe mencionar aquí que en el caso de los diarios, los más consumidos son aquellos que contienen en sus portadas imágenes de lo ocurrido la noche anterior en algún canal de televisión, o que tratan la denominada “prensa amarilla”<sup>112</sup>, en el caso de los libros se señala por parte de los entendidos que no hay un alto consumo de ellos por que son de difícil acceso, además de la falta de tiempo para consumirlos.

Cabe mencionar que los medios electrónicos de comunicación van adquiriendo con el paso del tiempo cada vez más importancia, y cada vez se están haciendo más accesibles para todos los niveles socioeconómicos, incluidos los más bajos. Específicamente en el caso de los foros y portales, para quienes los inician obtienen un contacto más directo con sus consumidores, que son en definitiva aquellas personas que entran a la página de que se trate y leen el contenido del portal, pudiendo inclusive entregar su propia opinión, por lo que se hace mucho más fácil la intermediación entre ambos. Además, estamos ante un medio

---

<sup>111</sup> Al respecto véase *Inf. Pág.* 78-79.

<sup>112</sup> Este tipo de publicaciones tiene una línea editorial apuntada hacia noticias deportivas, de farándula o espectáculos, y a la crónica roja o noticias sobre hechos delictivos de gran connotación social.

que reúne a todos los demás, y que es amplísimo en cuanto a su contenido, existiendo un mayor nivel de libertad para desarrollar distintos tipos de foros, portales, paginas Web, etc., porque no existen las limitaciones que encontramos en otros medios como la televisión o los diarios en los que a veces incluso se llega a la censura respecto de ciertas informaciones por no ser acordes con las líneas editoriales.

Volviendo al caso de la televisión, no nos corresponde a nosotros calificar de positiva o negativa su influencia en la población, sólo estamos señalando que tiene una influencia efectiva sobre la misma, más podemos decir que ella cumple dos funciones principales, a saber, entretener e informar. Respecto de la primera de las funciones nombradas estimamos que ella se cumple a cabalidad, no ocurriendo lo mismo con la segunda, ya que si bien existe un alto consumo televisivo de los noticieros, son considerados por una gran parte de la población como criticables en términos negativos.

Si bien hemos tratado en profundidad a la televisión, no debemos olvidar que la radio es el medio de comunicación al que más tiempo se le dedica, sin embargo, consideramos que éste medio influye pobremente en las personas, o dicho de otra manera su eventual influencia se ve disminuida, ya que la radio es un medio que “acompaña” el quehacer diario, las personas consumen radio mientras trabajan, conducen su vehículo, viajan, realizan las labores del hogar, etc., por lo que la atención real que se le da es bastante menor que la que se le otorga a la televisión, los diarios o los medios informáticos, respecto de los cuales el nivel de atención y sentidos que se necesitan para consumirlos son mayores.

A modo de conclusión en este párrafo podemos dar por sentado que existe una influencia de los medios de comunicación sobre la ciudadanía, principalmente por parte de la televisión, -que es consumida diariamente en promedio 3,5 horas por las personas- quienes directa o indirectamente, consciente o inconscientemente absorben los contenidos entregados por dichos medios incorporando las opiniones, consejos y conocimientos a su mundo personal.

### **3.- LA PERCEPCION DE LA DELINCUENCIA POR PARTE DE LA OPINION PÚBLICA**

La otra afirmación que contiene nuestra hipótesis es aquella que dice relación con un aspecto de carácter subjetivo como lo es la percepción que tiene la opinión pública del problema de la delincuencia. Hay algo que queda absolutamente claro después de haber realizado la investigación y de haber recolectado los datos analizados, y es que la delincuencia es considerada como un problema grave, actual, y fuera de control, que necesita de la máxima preocupación por parte del gobierno para poder ser superada.

Otro aspecto que pudimos comprobar es que el deseo de la gente es que la delincuencia deje de existir, lo que –como ya señalamos nosotros- es algo imposible de erradicar de la sociedad ya que es inherente a ella, como el conflicto, se trataría de algo consustancial al ser humano<sup>113</sup>.

Un tema interesante es el que dice relación con la sensación que las personas tienen de las instituciones que están destinadas a combatir el problema de la delincuencia, así por ejemplo, no existen mayores recriminaciones en contra del poder judicial en el sentido de considerarlo como el responsable de la actual situación de la delincuencia en nuestro país, pudimos comprobar que la opinión pública asigna dicha responsabilidad a otros poderes del Estado como el ejecutivo y legislativo, al primero por no asignar todos los recursos necesarios a los jueces y policías para que desempeñen eficientemente su función, y al segundo por que se estima que es allí donde surgen las leyes que están beneficiando a los delincuentes y no a los ciudadanos decentes del país. Por lo anterior, la confianza que tiene la ciudadanía hacia el sistema que instituye a dichos poderes se ve resquebrajada, las personas ya no confían en sus autoridades, ni tampoco en las normas (leyes) que ellos dictan, es curioso mencionar que el poder judicial sale bastante indemne de esta crítica, ya que se le reconoce su “incompetencia” pero no se le asigna toda la culpa, ya que es el Estado –a través del poder ejecutivo- quien no le proporciona los medios para poder efectivamente detener al fenómeno delictivo<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> Como ya señalamos en *Inf. Pág. 18*.

<sup>114</sup> Así lo comprobamos esencialmente en el capítulo dedicado a la investigación, y más precisamente en los foros de discusión.

Existe un alto temor en Chile hacia los delincuentes, se les considera como individuos presentes en todo lugar y dispuestos a todo, sin conciencia ni sentimientos, éste es el sentir generalizado de la población Cabe señalar que existe un grupo minoritario de la población que advierte la discordancia que existe entre dicho temor y lo que ocurre efectivamente en las calles, no ven ni sienten las consecuencias de la delincuencia tal y como se informa en los medios de comunicación, sin embargo, como ya señalamos son la minoría dentro de nuestra sociedad. Hay quienes se han percatado del sentimiento anteriormente expuesto y le han sacado provecho, como por ejemplo, las empresas dedicadas al rubro de la seguridad, quienes venden millonarias sumas de dinero todos los meses en modernas tecnologías anti-delincuencia, usando como publicidad esta supuesta “escalada delictiva”.

La delincuencia ha generado el surgimiento de la preocupación por la creación de políticas concretas de seguridad que protejan a la población del problema que ella implica, más los avances no han sido muchos, debido a que para generarlas se deben invertir sumas millonarias en aspectos sociales<sup>115</sup> y además tener en cuenta las características propias de cada grupo social, y de la sociedad en su conjunto, y en el caso de Chile, este tipo de política no se ha realizado, ni tampoco está en vías de realizarse.

#### **4.- LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PERCEPCION DE LA DELINCUENCIA POR PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA**

Para comenzar con este apartado que consiste derechamente en la demostración de la hipótesis planteada en nuestro trabajo, diremos que como vimos anteriormente, existe una clara influencia por parte de los medios de comunicación en la opinión pública, en particular de la televisión, así como también, que respecto de la delincuencia existe un

---

<sup>115</sup> *Nosotros en nuestro trabajo no hemos tratado las causas de la delincuencia, pero sin lugar a dudas la principal es la desigualdad social y falta de oportunidades que encontramos en la sociedad actual, al respecto véase “Prevención de la delincuencia juvenil”, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, DM Impresos, 2004, en el que se trata sobre las causas de la delincuencia juvenil, foco principal del problema delictivo nacional, en el se analizan diversos factores que condicionan a los jóvenes a delinquir, a modo ilustrativo éstos van desde la estructura misma de la sociedad (como ya lo indicamos nosotros en el presente trabajo), pasando por la droga, la falta de educación, hasta la necesidad de “afirmar el poder del macho”.*

sentimiento por parte de la población que podemos resumir en dos palabras: omnipresencia y omnipotencia<sup>116</sup>; lo que debemos establecer ahora es si los medios de comunicación influyen en la creación y mantenimiento de este sentimiento que experimentan las personas en Chile, y consecuentemente si éste fenómeno afecta de manera directa al sentir de la gente común respecto de las funciones que el derecho desempeña en la sociedad.

Podemos señalar que en el principal medio de comunicación de la actualidad, la televisión, se transmiten noticiarios informativos en todos los canales, que por lo demás son los programas con más audiencia<sup>117</sup>, en los que pudimos observar una preponderante dedicación a las informaciones relacionadas con delitos<sup>118</sup>. Si es que los noticieros son los programas más vistos por las familias chilenas, se consumen todos los días, y el horario en el que se transmiten es el de mayor consumo por parte de la audiencia televisiva, la población chilena definitivamente se informa de lo que ocurre en Chile y en el extranjero a través de dichos noticieros, y en éstos se le da vasta importancia al tema de la delincuencia, se podría dar por establecida la influencia que la televisión tiene respecto de este tema; la delincuencia tiene una sobre exposición en los noticiarios de televisión, que le asignan una cantidad de minutos por día que no se compara con los destinados a otros temas de actualidad, en consecuencia, si es que diariamente se le entrega a la audiencia el mensaje de que todos los días ocurren delitos, que en todos lados hay delincuentes, que en todos lados engañan, que las instituciones públicas y privadas no funcionan, etc., la gente va a entender eso y en consecuencia se va a producir la discordancia entre el sentimiento de inseguridad y los niveles efectivos de delincuencia ya mencionada, lo anterior es innegable.

Por otra parte, en los periódicos pudimos observar un aumento en la cantidad de noticias relacionadas con la delincuencia, es obvio que a lo largo del tiempo ha aumentado la población en gran medida, y consecuentemente la delincuencia<sup>119</sup>, sin embargo,

---

<sup>116</sup> Al respecto véase el análisis del Informe PNUD CHILE, 1998, llamado "Las paradojas de la modernización", Inf. Pág. 105-109.

<sup>117</sup> Al respecto véase Inf. Pág 74, sin perjuicio de esto los horarios de mayor consumo de televisión en la actualidad son los siguientes: en primer lugar de 22:00 a 23:00 hrs., un 68,8% de las personas ve televisión, en segundo lugar de 21:00 a 22:00 hrs. (horario de los noticiarios), un 66,7% de las personas ve televisión, y en tercer lugar de 23:00 a 00:00 hrs., un 65,9% de las personas está viendo televisión, (fuente: time ibope).

<sup>118</sup> Sobre todo en el canal 11 Chilevisión y en canal 13 Teletrece, más no así en el canal estatal y su noticiero 24 horas, en el que se le da mayor cobertura a otros temas como la política u otro tipo de noticias no delictuales.

<sup>119</sup> En el presente trabajo, nosotros no negamos la existencia del problema de la delincuencia ni la importancia que su solución tiene para la población; hemos querido analizar una situación en particular que dice relación con la percepción que las personas tienen respecto de este.

podimos observar que dicho aumento en las informaciones no tenía una base empírica efectiva, a modo de ejemplo durante nuestra investigación descubrimos que el tratamiento que se le dio a uno de los crímenes más bullados en la historia de Chile –los asesinatos cometidos por el “Chacal de Nahueltoro”-, fue increíblemente minúsculo y para una persona que se informaba casi exclusivamente por periódicos (como era lo habitual en el período de 1960) dicho crimen pasó como uno más. Si una situación como esta se hubiera presentado en la actualidad, damos por sentado que el tratamiento en los periódicos hubiera sido absolutamente distinto, acaparando durante varios días portadas y páginas de las publicaciones.

La situación que se da en los medios electrónicos, apoya nuestra postura, ya que en ellos podemos apreciar las opiniones de la gente común y corriente respecto del problema de la delincuencia. Las personas que expresaban sus opiniones en los foros de discusión en su enorme mayoría planteaban sus inseguridades y su desconfianza con las instituciones destinadas a combatir la delincuencia, se sentían desprotegidas frente a los delincuentes, quienes tendrían “el implícito apoyo de las leyes, y las instituciones”, en desmedro de las personas “decentes”<sup>120</sup>.

En Chile la comisión de delitos no ha aumentado de manera significativa, sino que se ha mantenido relativamente constante en el tiempo, o incluso en algunos casos ha disminuido la tasa de comisión, de modo que la sensación exacerbada de inseguridad no se explica por los niveles reales de delincuencia, y debemos enfocar nuestra mirada a los medios y a los otros factores que influyen sobre las personas y haciendo que esta dicotomía se produzca.

A nuestro juicio ha quedado demostrada claramente la efectividad de la hipótesis planteada en nuestro trabajo, los medios de comunicación sí influyen sobre la ciudadanía en la percepción que ésta tiene respecto del problema de la delincuencia, producto de esta influencia (y de otras más por cierto)<sup>121</sup> la ciudadanía esta temerosa e insegura, se sienten desprotegidos por las autoridades y el derecho.

---

<sup>120</sup> *Al respecto Inf. Pág. 93-94*

<sup>121</sup> *Ya señalamos que nosotros creemos que existen otros factores que inciden sobre la población en orden a determinarla a adoptar una posición respecto del tema de la delincuencia, sin embargo consideramos que los medios de comunicación son uno de los principales factores que operan sobre las personas.*

Con respecto a la situación que se vive en otros países latinoamericanos, resulta indispensable compararnos con ellos. En los países analizados (Argentina, Brasil y Colombia), ciertamente existe una marcada inseguridad en sus ciudadanos, pero al contrario de lo que ocurre en Chile, ésta sí tiene una base empírica, ya que en dichos países encontramos ciudades que están al tope del ranking de peligrosidad en América Latina, así por ejemplo en Pernambuco, una ciudad brasilera, la tasa de homicidios es de 158 por cada 100.000 habitantes, similar situación encontramos en Sao Paulo, y Río de Janeiro, ciudades que siempre se encuentran ubicadas en los primeros lugares de peligrosidad mundial. Cali, una ciudad colombiana está ubicada dentro de las cinco ciudades más peligrosas del mundo, con una tasa de 91 homicidios cada 100.000 habitantes, principalmente debido a las luchas entre pandillas, al igual que las ciudades colombianas ubicadas en el valle del Cauca, región occidental de Colombia, en donde en el año 2005 se cometieron cerca de 3.200 homicidios, igual situación encontramos en Argentina, en donde la tasa delictiva ha subido un 182% entre 1985 y 2005.

Chile es el país más seguro de Latinoamérica, con una tasa de 3 homicidios por cada 100.000 habitantes, inmensamente inferior al resto de los países del sub continente<sup>122</sup>.

Como vemos, estamos en una situación privilegiada en relación a nuestro continente, Chile se ubica al tope, tanto en desarrollo humano, como en seguridad en nuestro continente, de manera tal que la sensación de inseguridad presente en la población, no tiene un asidero empírico, como sí ocurre en el resto de los países latinoamericanos ya mencionados.

## **5.- DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE EL DERECHO**

Una vez que hemos comprobado la efectividad de la hipótesis planteada, corresponde tratar ahora las repercusiones que esto tiene sobre el derecho. Para averiguar en qué situación se encuentran las funciones sociales del derecho, -expuestas en el primer capítulo de este trabajo- pues ha quedado demostrado que los medios de comunicación

---

<sup>122</sup> Al respecto véase Gorriti, Gustavo y Prado, Gabriel, “Crisis de la Seguridad: cuando se quiere salir, pero no se sabe como”, Instituto de defensa Legal de Perú.

influyen sobre la opinión pública, que ellos tratan al problema de la delincuencia de una manera que influye directamente en la percepción que la población tiene de ella. Debemos señalar que no todas las funciones sociales del derecho expuestas en el primer capítulo se ven igualmente tocadas o afectadas por la comprobación de la hipótesis de este trabajo, esencialmente en tres de ellas encontramos consecuencias que las tocan o afectan directamente. En primer lugar, trataremos la situación de la función de legitimación del poder, luego la de organización social y por último la de control social.

Con respecto a la función de legitimación de poder, hay que señalar que la comprobación de la hipótesis la afecta primeramente por cuanto los medios de comunicación al exponer dentro de sus contenidos una situación tan incontrolable respecto del problema de la delincuencia, lo que hacen en definitiva es entregar a la población una sensación de ineficiencia de los poderes del Estado, en base a los cuales éste se encuentra estructurado en virtud de una serie de normas que buscan equilibrar el complejo juego de poderes que existe al establecerse una sociedad como tal, así, los poderes del Estado, (ejecutivo, legislativo y judicial) son los que se ven principalmente criticados por parte de la población debido al problema de la delincuencia ya que se les culpa a ellos de la comisión de los delitos, de su incremento, de las bajas condenas que se les dan a los delincuentes, de la “puerta giratoria”<sup>123</sup> ubicada en los tribunales de justicia, de los beneficios que tienen los delincuentes, etc.

La legitimidad se ve afectada, ya que si las personas que van a ser reguladas por las instituciones que instaura el derecho, deben exigir que dichas instituciones funcionen, tienen una especie de “facultad de controlarlas”; la opinión pública es el principal fiscalizador de los organismos de la administración del Estado, del poder judicial, y del poder legislativo (al momento de elegir a sus representantes). Si las personas sienten que estos poderes no funcionan, le restan valor y credibilidad a sus actos, le restan eficacia a las normas, y buscan otra forma de solucionar sus conflictos fuera del poder judicial.

En segundo lugar, y respecto de la situación en la que se encuentra la función de organización social, debemos señalar que el derecho no cumple su cometido con quienes delinquen pues ella supone una regulación de las conductas de los individuos que viven en

---

<sup>123</sup> *La puerta giratoria es un término popular que se refiere a la facilidad con que los delincuentes salen de la situación de privación de libertad en la que se encuentran y vuelven a delinquir rápidamente.*

sociedad, y esta regulación es la que hace que todos nos comportemos dentro de los parámetros permitidos por las leyes, surgiendo así la organización social, sin embargo, en el caso de los delincuentes esta función no tiene ningún efecto ya que estos lo que hacen justamente es incumplir las normas que el derecho da, el derecho no opera ante ellos como un elemento de organización social. Por otra parte, las personas que están insertas en el sistema se “desilusionan” de éste, ya que ven que el modelo no sirve para lograr una convivencia pacífica entre las personas.

Asimismo, como la función de organización se materializa principalmente a través de normas que tienden a regular la convivencia, dichas normas van a perder eficacia si quienes deben acatarlas no lo hacen (hablando de la enorme mayoría de las personas, claro está), por lo que la función de organización social que el derecho tiene, a la larga se va a ver diezmada considerablemente, de manera principal al perderse la eficacia de las normas que se dictan con este objeto organizativo.

Finalmente, corresponde tratar la última de las funciones sociales del derecho que se ve afectada o tocada por la comprobación de la efectividad de la hipótesis de este trabajo, la de control social, la cual claramente se va a ver superada si es que las personas comienzan a sentir que el derecho realmente no esta controlando a los individuos que confrontan al sistema, y delinquen; finalmente el derecho va a perder su carácter persuasivo. En un caso extremo, si las personas observan que a los delincuentes no se les sanciona, nada les impedirá a ellos (aparte de la ética o moral propias), delinquir también, por consiguiente la sociedad volvería a un “estado de naturaleza”, y produciéndose consecuentemente un retroceso social considerable.

El derecho necesita una correspondencia con las personas a quienes esta regulando, para que así sus normas conserven eficacia y legitimidad, y puedan servir para regular la convivencia social, de manera tal que es necesario que los miembros de la sociedad lo perciban como un marco eficiente y que cumple a cabalidad con sus funciones u objetivos sociales, más, la imagen entregada por los medios de comunicación no contribuye a dicha correspondencia.

## CONCLUSIONES

---

Ciertamente, los conceptos de organización y paz social descansan sobre la base de la armonía entre los habitantes de una sociedad determinada, sin embargo, a través de los tiempos encontramos individuos que no se amoldan al modelo social que se les ha impuesto, produciéndose por consiguiente una dicotomía social entre los adaptados y los desadaptados sociales -a los que nosotros conocemos como delincuentes-.

Dicho esto, y sin centrarnos en las causas que condicionan a las personas a ir en contra del sistema encontramos que esta dicotomía produce sin lugar a dudas un sentimiento de inseguridad de los miembros sociales que se encuentran “al interior del sistema”. Este sentimiento está presente en toda sociedad, (ya que es connatural al ser humano), pero su magnitud va a depender, por cierto, del nivel real de delincuencia, pero además de variados factores que influyen sobre los habitantes y que los determinan en su actuar constantemente, dentro de estos factores hoy en día uno de los esenciales son los medios de comunicación, a través de sus diversas formas; éstos diariamente nos plantean la “realidad del mundo”, y son consumidos por cientos de millones de personas alrededor del orbe. En Chile la situación no es distinta, la sociedad chilena consume en gran medida medios de comunicación dentro de los cuales el esencial es la televisión, en dichos medios podemos comprobar que la visión de la realidad que nos entregan es desalentadora por decir lo menos, ya que el tratamiento que se le da a ciertos hechos como accidentes, delincuencia, catástrofes naturales, guerras, incendios, estafas, ineficiencia de organismos públicos y privados, etc., supera con creces a las notas que tratan sobre hechos positivos. Lo que las personas ven, leen y oyen no es más que un “show de noticias”, ésta situación es de sobremana importante en la televisión, medio que actualmente privilegia por sobre todo el *rating* de sus programas, más que el contenido que ellos tengan.

Dentro de este show televisivo uno de los números esenciales son los programas y las notas sobre delincuencia, éstas tienen hoy en día una gran cobertura, de modo que si la sociedad se informa (y los estudios así lo avalan) gracias a la televisión, obviamente van a incorporar a sus vidas las sensaciones que son entregadas por este medio de comunicación, y una de las principales sensaciones que las personas recogen es la de inseguridad respecto del tema de la delincuencia; igual cosa ocurre con otros medios, como los periódicos y

medios electrónicos, en los cuales vemos asimismo que el “plato principal” viene dado por tratar el fenómeno delictivo.

Hoy en día una de las principales preocupaciones de la ciudadanía es el problema de la delincuencia, pero ¿realmente en nuestro país los niveles de delincuencia son tan elevados?, pareciera ser que no, ya que según diversas estadísticas los delitos han disminuido en Chile, pero entonces ¿cómo explicamos los niveles abrumadores de inseguridad en la población?; claramente los medios no son los únicos que influyen en esta situación, pero son uno de los principales factores que operan sobre la ciudadanía al respecto, los motivos que tengan las líneas editoriales de los medios –o mejor dicho sus dueños- pueden ser muchos y muy variados, o incluso podría ser que no se hiciera intencionadamente, pero no podemos negar que en gran medida las audiencias o consumidores de dichos medios se identifican con la realidad presentada por éste, y con el medio en si mismo, transformándose en un consumidor “fiel”, y siguiendo generalmente la línea editorial del medio de que se trate. Es importante dejar consignado en este punto que nosotros en nuestro trabajo no pretendemos negar la importancia que tiene la delincuencia en Chile, no es nuestra intención vendarnos los ojos ante la realidad existente, se cometen delitos todos los días, y a cada minuto, más lo que cuestionamos es la importancia que se le da al problema dentro de los medios de comunicación, en especial la televisión. Consideramos que las informaciones delictivas no son siempre lo más importante que ha ocurrido durante el día en el país, como lo plantean algunos noticiarios de televisión, periódicos o medios electrónicos, el mensaje que se le entrega a la población allí es muy negativo, y la influencia que la televisión tienen en la población esta comprobada.

Respecto del papel que juega el derecho dentro de la sociedad y en especial, en relación con la hipótesis del presente trabajo. Creemos que, obviamente no es posible la existencia de una sociedad en la cuál no exista un conjunto de normas que regule la vida de quienes viven en ella, en consecuencia, el Estado de Derecho es fundamental dentro de toda sociedad que se autodenomine como tal, y es que sin normas que regulen la conducta de los ciudadanos, nos enfrentaríamos ante una situación en la que regiría la comúnmente denominada “Ley de la Selva”, que en definitiva importa la ley del más fuerte, la cual va en contra de nuestra naturaleza humana racional. El derecho es la institución creada por el hombre para evitar que se presente la situación anterior, sin embargo, diariamente y desde

siempre han existido fallos, que vienen dados por los individuos desviados del sistema, y que no se pueden insertar, estos “fallos” según nuestro parecer son imposibles de erradicar de una manera definitiva.

Desde este punto de vista, el derecho no estaría cumpliendo su función de mantener un orden y una paz social, en virtud de la legitimación de los poderes del Estado, más pese a ello, pudimos constatar que el sentimiento que tiene la población respecto de él, no es tan negativo como ocurre con los poderes del Estado en sí, son el poder ejecutivo, judicial y legislativo los que aparecen ante los ojos de la sociedad como los responsables del surgimiento constante de los fallos, no el derecho. Estos fallos son los que hemos denominado a lo largo de todo el trabajo con hechos delictivos, y son éstos los que permanentemente exponen los distintos medios de comunicación. Quisimos conocer lo que piensa la gente respecto del derecho, específicamente respecto del cumplimiento de sus funciones, dándonos cuenta de que si bien es cierto no logra cumplir algunos de sus cometidos a cabalidad, sobretodo a propósito del problema de la delincuencia, la población no lo responsabiliza a él ni a sus operadores sino a gobernantes y legisladores.

No cabe duda que el fenómeno de la delincuencia existe, es connatural a la sociedad, es innegable que dicho fenómeno ha tomado una gran importancia en el último tiempo, debido principalmente a la influencia que ejercen los medios de comunicación entre otros factores, debido a esto la ciudadanía en Chile ostenta una de las más altas tasas de inseguridad a nivel mundial, a pesar de que las cifras sobre delitos van en declive y se han invertido millonarias sumas de dinero tanto desde el sector público como del privado. Por otra parte, el consumo de los medios de comunicación en Chile es altísimo, quizá no comprendamos porqué la gente critica duramente a los medios de comunicación, en especial a la televisión, y que una de esas críticas apunte a los contenidos demasiado violentos, demasiada importancia que se le da a la delincuencia, etc. Es que al parecer los seres humanos tenemos un lado perverso y morboso, nos gusta ver o escuchar desgracias ajenas, siempre y cuando no nos ocurran a nosotros.

## BIBLIOGRAFIA

---

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Carbonnier, Jean: “*Sociología Jurídica*”, Tecnos, Madrid, 1982.
  
- Chaparro Vío, Matías: “*Conocer las audiencias*”, Ediciones Universidad del Desarrollo, Santiago, 2003.
  
- Consejo Nacional de Televisión: “*Estudios de audiencia y consumo televisivo, cuarta encuesta nacional de televisión*”, 2002.
  
- Cotterrell, Roger: “*Introducción a la sociología del derecho*”, Ariel, Barcelona, 1991.
  
- Couture, Eduardo: “*Vocabulario jurídico*”, Depalma, Buenos Aires, 1988.
  
- De Lucas, Javier y otros: “*Introducción a la teoría del derecho*”, Tirant to Blanch, Valencia, 1977.
  
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO): “*Percepciones y actitudes de las y los Chilenos a principios del siglo XX, Encuesta nacional de opinión pública*”, FLACSO – Chile, 2003.
  
- Fundación Paz Ciudadana: “*Anuario de Estadísticas criminales*”, La Fundación, Santiago, 2004.
  
- Horton, Paul y otro: “*Sociología*”, traducción por Rafael Moya García, México, Santiago, Mc Graw Hill, impresión 1990.

- Jaramillo Medina, Andrés: *“Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana”*, División de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior de la República de Chile, Serie Análisis, número 2, Junio 2002.
  
- Le Monde Diplomatique: *“Nuevas tecnologías y concentración de los medios: La Prensa ¿Refleja la realidad?”*, Aún Creemos en los Sueños, 2003.
  
- Ministerio del Interior e Instituto Nacional de Estadísticas: *“Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana 2003”*.
  
- Peces-Barba, Gregorio y otros: *“Curso de teoría del derecho”*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
  
- Pedrals, Antonio: *“El derecho y su análisis”*, Apunte de clases, Facultad de derecho y ciencias sociales, Universidad de Valparaíso, 2000.
  
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *“Las paradojas de la modernización”*.
  
- Salinas, Mauricio: *“Reflexiones en torno al concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile”*, Apunte, 2003.
  
- Sandoval Manríquez, Mario: *“Sociología”*, Universidad de Los Lagos Ediciones, Santiago, 2006.
  
- Treves, Renato: *“La sociología del derecho”*, Ariel, Barcelona, 1988.
  
- Saldivia, Zenobio: *“La imagen del poder judicial en la prensa escrita”*, Comunicación presentada en la Trigésimo Tercera Convención de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile, Linares, Noviembre 2005.

## **BIBLIOGRAFIA AUXILIAR**

- B. B. C. Mundo.com: “*Argentinos entre los más Inseguros*”, página Web.
- Gobierno de Chile: “*Constitución Política de la República de Chile*”, 1980, Editorial jurídica de Chile.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.
- Dorsh, Friedrich: “*Diccionario de la Psicología*”, Editorial Herden, Barcelona, 1991.
- Feldman, Robert S.: “*Psicología con Aplicaciones en Países de Habla Hispana*”, 4° edición, Mc Graw Hill, 2002.
- Hobbes, Thomas: “*El Leviatán*”, Sarpe, Madrid, 1984.
- Noticias.info: “*Criminalidad y Violencia urbana en Brasil*”, página Web.
- Ospina, William: “*Colombia: El proyecto nacional y la franja amarilla*”, Revista Número N 85-40, página Web.
- Otero, José Manuel: “*Droga y Delincuencia: Concepto, Medida y estado Actual del Conocimiento*”. Y citando a Sutherland, Edwin, “*The White Collar Crime*”, y a Higgins, Paul, y Butler, Richard “*Understanding Deviance*”, Mc Graw Hill, New York, 1982, Ediciones Pirámide, Madrid, 1996.
- Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana: “*Influencia de factores de riesgo social en el origen de las conductas delictuales*”, Gobierno de Chile, realizado por los investigadores Jorge Araya Moya y David Sierra Cisternas.

- Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana: “*Prevención de la delincuencia juvenil*”, DM Impresos, 2004.
- Denis McQuail citando a M. Janowitz: “*The Community Press in an Urban Setting*” (Glencoe, Free Press, 1952), en “*Sociología de los Medios Masivos de Comunicación*”. Traducción de Silvia Kutnowsky, Paidós, Buenos Aires, 1972.
- “*Enciclopedia de la Psicología*”, Editorial Océano, Santiago, Tomo 4.
- Vernon, Magdalene D., “*Psicología de la percepción*”, Título original en inglés: “*The Psychology of Perception*”, Traducido por el profesor Daniel R. Wagner, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1967.

